



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Abril 2021

Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego
Región de Magallanes y Antártica Chilena



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2016 - 2020



ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO.

CONCEJALES

CLAUDIO ANDRADE KINGMA.

KARINA FERNANDEZ MARIN.

ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.

PATRICIA PAILLAN PAILLAN.

JOCELYN CUYUL CALISTO.

ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO.



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12
III.	UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES	42
IV.	UNIDAD DE TRÁNSITO	46
V.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	52
VI.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	70
VII.	UNIDAD DE OPERACIONES	116
VIII.	ADQUISICIONES	122
IX.	DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	128
X.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	162
XI.	ENTIDAD GESTORA RURAL	168
XII.	ACCIONES RELEVANTES - ASESORIA JURIDICA	182
XIII.	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	185



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



INTRODUCCIÓN



En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en consideración a las modificaciones efectuadas a la misma, y que rigen a contar del 1° de abril de 2014, me corresponde en sesión extraordinaria, dar cuenta pública al Concejo Municipal, de la gestión anual de la Municipalidad durante la gestión ejercida en el periodo 2020.

Como es de público conocimiento, a partir del mes de diciembre de 2019, a la fecha se ha producido un brote mundial del virus denominado Coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV2), que produce la enfermedad del COVID-19.

Que, el 11 de marzo de 2020 la OMS concluyo que el COVID-19 puede considerarse como una pandemia y que, como consecuencia de la expansión de esta pandemia, mediante Decreto N°104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 18 de marzo de 2020, se "Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile", publicado en el Diario Oficial con la misma fecha.

Y avalado por medio de dictamen de la Contraloría General de la República, emitido con fecha 23 de marzo 2020, donde señala que debido al COVID-19, se faculta que las sesiones de Concejos Municipales, Consejos Regionales y las cuentas Públicas de los Alcaldes, podrá realizarse por medios electrónicos.

Dicho lo anterior, y al igual que en años anteriores, la cuenta pública es un resumen de la gestión durante el periodo 2020, donde se da cuenta de los ingresos y gastos presupuestarios, como también de todas las gestiones, actividades, programas y proyectos realizados durante el año recién pasado.

Desde que asumimos este desafío, nuestra visión de futuro siempre ha sido clara, consecuente y transparente, donde la labor y esfuerzo de cada funcionario/a junto al apoyo fundamental de cada miembro de nuestro Concejo Municipal, han sido piezas claves para poder realizar nuestra gestión de la mejor manera posible, de cara a nuestra gente y poniendo siempre por delante el mayor beneficio para cada uno de los habitantes de nuestra comuna.

Si bien continuamos en la lucha y gestión para lograr ver hechos realidad muchos de nuestros sueños, aún existen grandes desafíos por cumplir, si bien hemos avanzado quizás un poco más lento, hemos dado pasos importantes que permiten seguir el camino hacia sus concreciones. Siempre nuestro objetivo a estado centrado en las personas que habitan y que de una u otra manera, forman parte de nuestra comunidad, entregándoles una mejor calidad de vida y desarrollo en todos los ámbitos, donde el crecimiento poblacional, la solución energética, la conectividad, la salud y la educación son los pilares fundamentales que sustentaran el promisorio futuro de nuestra comuna y por los cuales se debe seguir trabajando e insistiendo, puesto que los temas más relevantes e importantes, no dependen solo de gestiones del Municipio, sino que se requiere en primer lugar de una voluntad política por parte del gobierno de turno y una amplia mirada a los territorios más apartados, con un real interés de desarrollo de los sectores rurales, sobre todo, de las zonas más extremas e insulares, no podemos seguir dependiendo del centralismo, cada comuna es distinta y como tal, se deben priorizar los desarrollos desde cada realidad.



Si bien partimos los primeros meses del año 2020 muy optimistas respecto del comportamiento presupuestario, lo que nos permitiría concretar proyectos menores, pero importantes para nuestra comuna, lamentablemente no fue posible. A partir de marzo 2020 se transformó en el año más complejo que le ha tocado vivir al Municipalismo Chileno, donde Primavera no fue la excepción.

El año recién pasado y hasta la fecha, nos presentó varios desafíos y temas puntuales relacionados con la pandemia que desviaron en gran y fuerte medida el andar y funcionamiento "normal" de la gestión, puesto que tuvimos que desviar nuestra atención a temas que nos generaron preocupaciones, sobre esfuerzo y desgaste más allá de lo normal.

La actual crisis Sanitaria, Social y Económica por la cual atraviesa nuestro país, ha repercutido fuertemente en cada territorio y comuna, principalmente en temas presupuestarios donde los municipios han debido asumir roles relevantes en ayuda, apoyo y orientación hacia nuestros vecinos. Las nuevas instrucciones emanadas en el mes de mayo del 2020 por parte de la SUBDERE y el Gobierno, relacionado al recorte presupuestario que sufrirían todos los municipios y la re adecuación que debimos realizar a nuestros presupuestos, sin duda golpeó fuertemente la gestión, teniendo que re ajustar y equilibrar el presupuesto que debíamos presentar para el periodo 2021, realmente todo inimaginable y donde se tuvieron que tomar decisiones o acciones jamás deseadas y que sin duda repercuten en un andar acorde a nuestras intenciones y deseos. Pero poco a poco, nos vamos acomodando y tratando de ajustarnos a esta "nueva realidad", donde debo agradecer el apoyo, compromiso y entendimiento que ha tenido el Concejo municipal a esta situación incómoda que nos ha tocado vivir, sin ese apoyo fundamental, sin duda las cosas serían aún mucho más difíciles.

Pese a todo lo anterior y a un año extremadamente difícil y complejo, no dejamos jamás de brindar las ayudas sociales a nuestra comunidad de acuerdo a las necesidades, hasta marzo, realizamos algunas actividades culturales sin inconvenientes, como la Fiesta del Ovejero por ejemplo, y durante los próximos meses, continuamos realizando algunas actividades programadas, no presencialmente como era habitual, pero adecuándonos a la nueva realidad, así fue Fiestas Patrias y navidad por ejemplo. También tuvimos que suspender muchas actividades que demandaban recursos, pero dada la contingencia, la prioridad siempre fue destinar esos recursos a generar ayudas sociales como, pago de arriendos, deudas de servicios básicos, adquisición de medicamentos, canastas, leña etc.

Continuamos aportando recursos propios para los programas asistenciales, programas sociales, subprogramas de salud, adultos mayores, navidad etc. Si bien se debió suspender las rondas médicas rurales por la emergencia sanitaria y seguridad de las personas, continuamos entregando ayudas en medicamentos y requerimientos del sector, realizando visitas a distintos sectores, manteniendo el distanciamiento y resguardos necesarios, ayudas sociales de distinta índole, tanto en el área de gestión, salud y educación.

Por otro lado, y a medida que la situación de riesgo aumentaba, se fueron gestionando los operativos para un mejor control de la Pandemia al interior de nuestro pueblo como de todo nuestro territorio, también participando de las distintas mesas de trabajo a nivel regional, relacionadas a la crisis generada. Producto de aquello, se coordinaron y hasta la fecha, las



tomas de PCR en nuestra localidad, para una pesquisa activa de posibles casos COVID-9, lo que ha dado un buen resultado y ha permitido brindar un poco de "tranquilidad" a la población, pero sin duda alguna, la actual situación se mantendrá por un buen tiempo.

En ámbito de espacios y vías públicas, hemos visto los avances en temas de Pavimentación de nuestras calles y veredas, sin duda un cambio radical a la imagen de nuestra capital comunal, lo cual continuará durante el 2021 con los próximos llamados del Serviu y donde hemos postulado todas las calles aún pendientes de pavimentación, un aporte importante de recursos realiza el municipio en este tema, fondos obtenidos del FIGEM. También destacar las mejoras en infraestructura en distintos sectores del pueblo y alrededores, mediante los proyectos FRIL principalmente, que es la fuente de financiamiento más "sencilla" y creada para las comunas rurales.

En el área Educación, la situación sanitaria impidió la realización de un año escolar normal, teniendo que suspender clases presenciales a dos semanas de iniciado el año escolar.

Lo cual significó tener que readecuar, reinventarse y prepararse para algo inimaginable para todos, afortunadamente la voluntad del cuerpo docente y el esfuerzo realizado desde el municipio, permitieron ir poco a poco adecuándonos a nuevos escenarios, con altos y bajos, con mucho sacrificio y esfuerzo por parte de todos, pero logramos concluir una año escolar muy diferente e impensado, incluso realizando la licenciatura del octavo básico de manera presencial y virtual, resultando una ceremonia distinta, pero no menos emotiva y que seguro quedará en la memoria e historia de quienes fuimos parte de aquel acto.

Sin duda, la inversión que se debió realizar para ir preparando el establecimiento para un posible retorno presencial (que finalmente nunca sucedió en el año 2020) fue también importante, pero con la voluntad y esfuerzo de todos se pudo concretar la adquisición de distintos insumos que permitieran brindar mayor seguridad y tranquilidad para todos, padres, apoderados, alumnos, docentes y asistentes de educación.

Otro hito importante y relevante, fue la re adecuación de la escuela para poder recibir a los párvulos el Jardín Infantil, otra inversión que se debió realizar para re acondicionar la parte posterior de la Escuela para poder recibir a los niveles del Jardín, otro trabajo no menor que se debió realizar a raíz de que nuestro Jardín Infantil, entro en obras para adecuarlo y poder obtener el reconocimiento oficial por parte de Educación y JUNJI. Estos trabajos se logran realizar con fondos provenientes de la JUNJI, donde en conjunto con el municipio, llevan adelante la fiscalización de las obras, esperando si dios permite poder a mediados del 2021 tener concluidos los trabajos y retomar las actividades cumpliendo con las normativas que comienzan a regir el año 2022.

Esto último no a sido fácil, puesto que se debió acondicionar espacios en la escuela que debían cumplir igual con la normativa JUNJI, pero en un recinto distinto, finalmente todo un desafío pero que se logró subsanar con la ayuda de todos.

Otro tema relevante, fue la construcción del nuevo cierre perimetral en la parte lateral de la Escuela, obra financiada por medio del FAEP 2018.



Se continuó el año 2020 trabajando en gestiones a nivel regional para lograr contar con un servicio de salud de calidad y permanente en nuestra comuna, para no depender solo de estas rondas que no siempre se cumplen en tiempo y forma, pero sigue siendo otro importante desafío, si bien existe hoy una buena disposición y voluntad por parte del Servicio de Salud en concretar este tema, seguiremos incansablemente gestionado, los variados acuerdos y compromisos entre Salud, Enap y Municipio, para poder implementar un sistema de salud dependiente del Municipio, pero siempre amparado en las normativas legales que amparen dicha prestación desde el municipio de acuerdo a la estructura y modificaciones a las normativas en salud rural.

Durante el tiempo que nos queda como gestión, seguiremos trabajando y poniendo nuestro máximo esfuerzo en beneficio de nuestra gente y el territorio en general, aún quedan desafíos relevantes, uno de ellos es sin duda, el concretar nuestro loteo habitacional que tanto ha costado, han sido años de gestiones administrativas, sociales y técnicas que junto a los beneficiarios hemos venido trabajando incansablemente y seguiremos hasta lograr el objetivo.

Agradezco a quienes confían en nuestra capacidad, a quienes valoran lo realizado y a quienes esperan y sueñan con un mejor bienestar y calidad de vida. En nuestra gestión todos son importantes y considerados, quiero entregarles la tranquilidad de que lo que hacemos es pensando en todos, sin distinción, pero siempre actuando responsable y transparentemente de acuerdo a la realidad presupuestaria, la priorización de las necesidades y las normativas vigentes.

Hoy y siempre, será tarea de todos seguir aportando con actitud positiva, compromiso y voluntad para seguir creciendo como una comuna moderna, preocupada del bienestar comunitario y calidad de vida para cada habitante de nuestro territorio.

Como siempre, esta cuenta pública es solo un resumen de las principales actividades realizadas en el periodo, en beneficio del desarrollo y crecimiento de nuestra comuna.

Para finalizar y como ha sido siempre, es mi deber como autoridad edilicia agradecer a cada funcionario (a) y al Concejo Municipal, por todo el apoyo y compromiso con que han asumido sus funciones, desde sus competencias han aportado siempre con su esfuerzo y compromiso, para obtener los resultados que todos esperamos en pos de un mejor desarrollo y bienestar de cada habitante de nuestro territorio.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INGRESOS PRESUPUESTARIO AREA GESTION AÑO 2020

Se presenta la ejecución de enero a diciembre del año 2020 de los ingresos presupuestarios del área Gestión:

CUENTA	DENOMINACION	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	INGRESO REAL
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	209.720	240.970	262.005
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	191.393	222.643	243.858
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	108.846	135.180	135.179
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	108.846	135.180	135.179
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	28.440	28.440	28.184
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	28.440	28.440	28.184
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	54.107	54.405	74.957
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	2.000	1.000	1.227
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	500	1.200	1.191
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	822	930	1.183
03-01-003-999-000	OTRAS	50.785	51.275	71.355
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	4.618	4.618
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	4.618	4.618
03-01-999-000-000	OTROS	0	0	920
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0	0	0
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	0	0	920
03-01-999-003-000	OTRAS	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	18.327	18.327	18.148
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	18.327	18.327	18.148
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.779	6.779	6.805
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11.548	11.548	11.342
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3.063	0	0	0
03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063	0	0	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.751	35.201	35.853
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.751	35.201	35.853
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	30.000	30.950	30.948
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	30.000	30.950	30.948
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	0	0	0
05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0
05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	1.000	3.614
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3.251	3.251	1.292
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.648	31.822	34.156
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.200	18.555	19.526
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	7.200	18.555	19.526
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	0	6.819	6.819
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.448	6.448	7.811
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.048.693	991.496	1.112.315
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	3.750	15.450	22.930
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 (MUTUAL)	250	250	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	3.500	15.200	22.930
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	624	624	851
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	624	624	725
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO N°900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	624	624	725
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0



08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 N°6 INC1 LEY 18.695 EQUIPOS DE REGIS	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART.14 N°5 INC2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO D	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	22
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	103
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	1.044.019	975.122	1.088.281
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1.044.019	975.122	1.088.281
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	100	7
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	100	100	7
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	200	200	246
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	100	100	109
08-99-999-000-000	OTROS	100	100	138
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
12-00-000-000-000	CUAENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0
12-10-000-000-000	CXC INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	102.684	102.683
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	102.684	102.683
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	102.684	102.683
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	19.446	19.446
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	0	83.238	83.237
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0
13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	470.000	591.152	591.152
	TOTAL	1.775.812	1.993.325	2.138.165



CUMPLIMIENTO INGRESOS PRESUPUESTARIOS GESTION AÑO 2020

Respecto a los Ingresos reales percibidos en el año 2020, en el presente Balance de Ejecución Presupuestaria se presenta el presupuesto inicial y presupuesto vigente ejecutado donde frente a este último se analiza el nivel de cumplimiento en forma porcentual, donde se puede verificar que hay un nivel de cumplimiento de los ingresos de un 107.27% considerando el Saldo Inicial de Caja, lo que representa que en el año 2020 los ingresos reales sobrepasaron los ingresos planificados, es importante mencionar que el año 2020 fue un año muy particular debido a la pandemia donde se esperaba ver disminuidos los ingresos considerablemente respecto a los años anteriores, se puede observar un presupuesto modificado de M\$1.993.325 y devengando presupuestariamente M\$ 2.138.165.

CUENTA	DENOMINACION	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	INGRESOS.REAL	%
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	209.720	240.970	262.005	108,73%
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	191.393	222.643	243.858	109,53%
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	108.846	135.180	135.179	100,00%
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	108.846	135.180	135.179	100,00%
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	28.440	28.440	28.184	99,10%
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	28.440	28.440	28.184	99,10%
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	54.107	54.405	74.957	137,78%
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	2.000	1.000	1.227	122,75%
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	500	1.200	1.191	99,24%
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	822	930	1.183	127,23%
03-01-003-999-000	OTRAS	50.785	51.275	71.355	139,16%
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	4.618	4.618	99,99%
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	4.618	4.618	99,99%
03-01-999-000-000	OTROS	0	0	920	0,00%
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0	0	0	0,00%
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	0	0	920	0,00%
03-01-999-003-000	OTRAS	0	0	0	0,00%
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	18.327	18.327	18.148	99,02%
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	18.327	18.327	18.148	99,02%
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.779	6.779	6.805	100,39%
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11.548	11.548	11.342	98,22%
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3.063	0	0	0	0,00%
03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063	0	0	0	0,00%
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.751	35.201	35.853	101,85%
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.751	35.201	35.853	101,85%
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	30.000	30.950	30.948	99,99%
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	30.000	30.950	30.948	99,99%
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0,00%
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0,00%
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	0	0	0	0,00%
05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0,00%
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0,00%
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0,00%
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0,00%
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0,00%
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0,00%
05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0,00%
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	1.000	3.614	361,36%
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3.251	3.251	1.292	39,74%
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.648	31.822	34.156	107,33%
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.200	18.555	19.526	105,23%
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	7.200	18.555	19.526	105,23%
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	0	6.819	6.819	99,99%
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0,00%



06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.448	6.448	7.811	121,14%
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.048.693	991.496	1.112.315	112,19%
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	3.750	15.450	22.930	148,41%
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY N° 19.345 (MUTUAL)	250	250	0	0,00%
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	3.500	15.200	22.930	150,85%
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	624	624	851	136,35%
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	624	624	725	116,23%
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0	0,00%
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0,00%
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO N°900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0	0	0,00%
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	624	624	725	116,23%
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 N°6 INC1 LEY 18.695 EQUIPOS DE REGIS	0	0	0	0,00%
08-02-002-002-000	MULTAS ART.14 N°5 INC2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0,00%
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO D	0	0	0	0,00%
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	22	0,00%
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	103	0,00%
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0,00%
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	1.044.019	975.122	1.088.281	111,60%
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1.044.019	975.122	1.088.281	111,60%
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0,00%
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0,00%
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR	0	0	0	0,00%
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	100	7	6,98%
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	100	100	7	6,98%
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0,00%
08-99-000-000-000	OTROS	200	200	246	123,18%
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	100	100	109	108,53%
08-99-999-000-000	OTROS	100	100	138	137,83%
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,00%
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0,00%
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0,00%
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0,00%
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,00%
12-00-000-000-000	CUAENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0,00%
12-10-000-000-000	CXC INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0,00%
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	102.684	102.683	100,00%
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	102.684	102.683	100,00%
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	102.684	102.683	100,00%
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0,00%
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	19.446	19.446	100,00%
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	0	83.238	83.237	100,00%
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0,00%
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0	0,00%
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0,00%
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0,00%
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0,00%
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0,00%
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0,00%
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0	0,00%
13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0,00%
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0,00%
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	470.000	591.152	591.152	100,00%
	TOTAL	1.775.812	1.993.325	2.138.165	107,27%

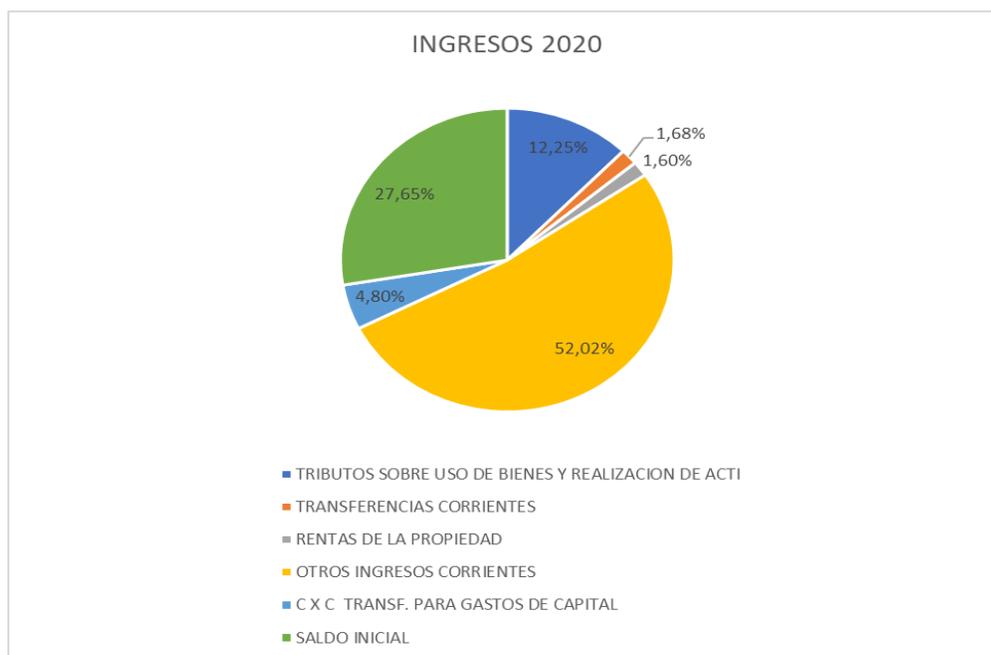


RESUMEN INGRESOS GESTION 2020

Realizando un análisis en resumen a nivel Matriz de los Ingresos percibidos durante el año 2020, se puede verificar al igual a años anteriores la mayor parte de los ingresos provienen de otros ingresos corrientes ítem 08-00-000-000-000 por lo cual se puede determinar que un 52,02 % de los Ingresos provienen del Fondo Común Municipal respecto al total de ingresos percibidos en año 2020, también es importante analizar que el 27,65 % corresponde al Saldo Inicial de Caja y los ingresos propios y otros ingresos apenas alcanzan el porcentaje restante, en materia al análisis presentado los principales ingresos percibidos corresponden al saldo inicial de caja y los ingresos Percibidos correspondiente al Fondo Común Municipal.-

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS REAL	%
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	262.005	12,25%
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.853	1,68%
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34.156	1,60%
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.112.315	52,02%
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	102.683	4,80%
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	591.152	27,65%
	TOTAL	2.138.165	100,00%

A continuación, se presenta gráficamente los Ingresos Presupuestarios a Nivel de Matriz, representando lo enunciado en forma porcentual.





TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES 2020

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS REAL	%
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	243.858	93,07%
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	135.179	51,59%
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	135.179	51,59%
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	28.184	10,76%
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	28.184	10,76%
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	74.957	28,61%
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	1.227	0,47%
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1.191	0,45%
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	1.183	0,45%
03-01-003-999-000	OTRAS	71.355	27,23%
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	4.618	1,76%
03-01-004-001-000	CONCESIONES	4.618	1,76%
03-01-999-000-000	OTROS	920	0,35%
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0	0,00%
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	920	0,35%
03-01-999-003-000	OTRAS	0	0,00%
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	18.148	6,93%
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	18.148	6,93%
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.805	2,60%
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11.342	4,33%
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3.063	0	0,00%
03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063	0	0,00%
	TOTAL	262.005	100,00%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2020

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS REAL	%
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.853	100,00%
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	30.948	86,32%
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	30.948	86,32%
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.614	10,08%
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1.292	3,60%
	TOTAL	35.853	100,00%

RENTAS DE LA PROPIEDAD 2020

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS REAL	%
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.526	57,17%
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	19.526	57,17%
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	6.819	19,96%
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0,00%
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.811	22,87%
	TOTAL	34.156	100,00%



OTROS INGRESOS CORRIENTES 2020

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS REAL	%
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	22.930	2,06%
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 (MUTUAL)	0	0,00%
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	22.930	2,06%
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	851	0,08%
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	725	0,07%
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0,00%
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0,00%
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO N°900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0,00%
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	725	0,07%
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0,00%
08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 N°6 INC1 LEY 18.695 EQUIPOS DE REGIS	0	0,00%
08-02-002-002-000	MULTAS ART.14 N°5 INC2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0,00%
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO D	0	0,00%
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0,00%
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	22	0,00%
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	103	0,01%
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0,00%
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	1.088.281	97,84%
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1.088.281	97,84%
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0,00%
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0,00%
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0,00%
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR	0	0,00%
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	7	0,00%
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	7	0,00%
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0,00%
08-99-000-000-000	OTROS	246	0,02%
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	109	0,01%
08-99-999-000-000	OTROS	138	0,01%
	TOTAL	1.112.315	100,00%

CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL 2020

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS REAL	%
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	102.683	100,00%
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	102.683	100,00%
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0,00%
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	19.446	18,94%
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	83.237	81,06%



13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0,00%
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0,00%
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0,00%
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0,00%
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0,00%
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0,00%
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0,00%
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0,00%
13-03-007-999-000	OTROS	0	0,00%
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0,00%
	TOTAL	102.683	100,00%

GASTOS PRESUPUESTARIO AREA GESTION AÑO 2020

Gastos devengados presupuestarios del área Gestión, ejecución de enero a diciembre del año 2020.

	DENOMINACION	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	G. DEVENGADOS
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	993.500	1.007.950	843.358
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	658.071	634.871	521.476
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	577.832	548.632	470.857
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	94.965	84.965	76.526
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.152	5.152	4.779
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	4.152	5.152	4.779
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	41.411	39.511	32.490
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	41.411	39.511	32.490
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	113.008	103.708	91.066
21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL N° 3.551	80.720	73.720	65.047
21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY N°19.354	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	32.288	29.988	26.019
21-01-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3.551 DE 1981	136.039	130.039	117.353
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	136.039	130.039	117.353
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	8.908	8.908	6.976
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	8.908	8.908	6.976
21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	260	260	180
21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	260	260	180
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	67.577	67.577	48.363
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL N° 3.501/1980	20.418	20.418	16.352
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°	9.831	9.831	8.475
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	23.748	23.748	17.860
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.580	13.580	5.676
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.196	9.196	7.225
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	9.196	9.196	7.225
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	37.366	37.366	31.612
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	37.990	34.990	27.925
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	26.960	26.960	26.363
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0
21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION	0	0	0
21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0



21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFECIONAL	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.228	14.228	11.966
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.625	3.625	3.019
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	603	10.603	8.947
21-01-003-000-000	ASIGANACIONES POR DESEMPEÑO	38.861	38.861	32.848
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	18.932	18.932	16.002
21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N° 20.008	18.932	18.932	16.002
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	19.929	19.929	16.846
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	19.929	19.929	16.846
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	17.189	13.189	3.298
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.633	2.633	990
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12.975	9.975	2.308
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	581	581	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19.961	19.961	2.507
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1.680	1.680	511
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	1.038	1.038	511
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	642	642	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.317	1.317	290
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	16.902	16.902	1.645
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	16.902	16.902	1.645
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	62	62	61
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	73.162	102.662	83.537
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	56.109	80.609	74.623
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	11.200	16.800	15.338
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	311	611	266
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	311	611	266
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	3.632	5.232	4.968
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	13.328	19.328	18.252
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	9.520	13.520	13.037
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	3.808	5.808	5.215
21-02-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	8.355	12.355	11.703
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	8.355	12.355	11.703
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1.699	2.399	2.121
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	1.699	2.399	2.121
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	5.905	9.505	8.903
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	2.408	3.408	3.251
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	594	894	841
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	1.487	2.387	2.111
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.416	2.816	2.700
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1.877	2.677	2.429
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	1.877	2.677	2.429
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	3.470	4.470	4.333
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	6.332	7.232	6.310
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR TRAMO DE DESARRO	0	0	0
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0
21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0
21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	646	4.093	2.349
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	604	604	604
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	42	3.489	1.745
21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	3.608	5.608	4.506
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.758	2.758	2.195
21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	1.758	2.758	2.195
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	1.850	2.850	2.311
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	1.850	2.850	2.311



21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8.719	8.719	1.675
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.038	1.038	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	7.266	7.266	1.675
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	415	415	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.080	3.633	384
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	351	351	178
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	203	203	178
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	148	148	0
21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	220	220	145
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.447	3.000	0
21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	3.447	3.000	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	62	62	61
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	25.828	37.728	37.283
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	25.828	37.228	36.876
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	500	408
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	236.439	232.689	201.061
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	74.675	74.055	62.448
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	61.875	61.875	58.513
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	12.000	11.380	3.192
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	800	800	743
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	161.764	158.634	138.613
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277.822	290.855	207.469
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.400	6.333	3.604
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12.400	6.333	3.604
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.875	4.875	1.196
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	925	925	153
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.900	2.900	1.014
22-02-003-000-000	CALZADO	1.050	1.050	28
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.150	20.350	17.479
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	13.450	12.363	11.711
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	1.200	3.487	3.211
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	4.500	4.500	2.558
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34.332	43.732	17.754
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.950	1.020	228
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	550	550	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	500	3.400	175
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.700	3.640	1.053
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.000	2.100	37
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	610	610	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.900	9.090	5.095
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	1.000	1.000	277
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000	2.000	1.650
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.000	4.000	2.258
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	7.750	4.500	2.341
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	4.900	7.420	4.041
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000	500	90
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	1.050	950	48
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500	1.500	0
22-04-999-000-000	OTROS	1.922	1.452	461
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	28.080	28.080	24.464
22-05-002-000-000	AGUA	1.500	670	103
22-05-003-000-000	GAS	7.400	8.150	7.556
22-05-004-000-000	CORREO	500	500	76
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	520	560	391
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	9.000	8.770	6.962
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	8.800	8.990	8.947
22-05-999-000-000	OTROS	360	440	430



22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.625	22.125	7.572
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	5.000	7.000	6.500
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.625	2.625	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	300	300	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	800	800	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	1.400	1.400	0
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	500	0
22-06-999-000-000	OTROS	5.000	9.500	1.072
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.800	4.800	3.028
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.800	1.480	710
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1.900	3.220	2.317
22-07-999-000-000	OTROS	100	100	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	66.400	56.400	48.987
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	13.600	13.503
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	14.900	9.600	5.697
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	500	163
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	35.500	29.200	29.200
22-08-999-000-000	OTROS	3.500	3.500	425
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	39.000	52.000	50.658
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	25.000	33.700	33.584
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	90	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	210	0
22-09-999-000-000	OTROS	13.500	18.000	17.074
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.510	17.510	15.241
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	16.810	16.810	15.112
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	700	700	128
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.500	30.500	15.379
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	20.000	20.000	9.750
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.500	2.500	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7.000	7.000	5.238
22-11-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	391
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.150	4.150	2.107
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	500	500	0
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.500	700	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	500	500	15
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500	341
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	1.150	1.950	1.750
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.848	188.648	168.724
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	49.900	41.400	22.109
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	1.000	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4.000	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	5.000	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	600	3.600	1.287
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	9.600	7.100	2.733
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	29.700	29.700	18.089
24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	14.000	14.000	9.324
24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	12.000	12.000	5.665
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1.200	1.200	600
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0	0
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.500	2.500	2.500
24-01-999-006-000	A BOMBEROS	0	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	146.948	147.248	146.615
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.400	5.400	5.257
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.400	2.400	2.377
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	3.000	3.000	2.880



24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	11.548	11.548	11.357
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	11.548	11.548	11.357
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC1 LEY 18.695 - EQUIPOS DE RE	0	0	0
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY N° 18.695 - MULTAS TA	0	0	0
24-03-092-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1986 MINISTERIO DE	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	300	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	130.000	130.000	130.000
24-03-101-001-000	A EDUCACION	130.000	130.000	130.000
25-00-000-000-000	CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	1.300	926
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.000	800	761
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O PROPIEDAD	0	200	165
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	0	300	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	0	300	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0	0
29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.541	39.041	20.905
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.600	2.600	0
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.600	2.600	0
29-04-999-000-000	OTROS	0	0	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	800	27.300	17.256
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	800	800	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	26.500	17.256
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	7.000	3.310
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000	7.000	3.310
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.141	2.141	339
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	225.101	233.351	89.218
31-02-000-000-000	PROYECTOS	225.101	233.351	89.218
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0
31-02-001-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	0	0	0
31-02-001-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	0	0	0
31-02-001-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	0	0	0
31-02-001-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	0	0	0
31-02-001-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRIZ DE GAS AEROPUERTO	0	0	0
31-02-001-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	0	0	0
31-02-001-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	85.657	123.907	89.218
31-02-002-001-000	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	17.973	17.973	5.991
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	4.000	9.000	0
31-02-002-003-000	CONSULTORÍA DISEÑO DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	0	0	0
31-02-002-004-000	ESTUDIO ESCUELA PLAN DE NEGOCIO	8.325	8.325	0
31-02-002-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	0	0	0
31-02-002-006-000	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS D	2.447	2.447	0
31-02-002-007-000	RED DE GAS SECTOR AERÓDROMO	0	0	0
31-02-002-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	32.912	32.912	32.077
31-02-002-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	0	0	0
31-02-002-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRIZ DE GAS AEROPUERTO	0	0	0
31-02-002-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	0	0	0
31-02-002-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	0	0	0
31-02-002-013-000	INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CLINICA	0	0	0
31-02-002-014-000	EXTENSIÓN MATRIZ DE GAS CERRO SOMBRERO	0	33.250	33.250
31-02-002-015-000	DISEÑO DE ESPECIALIDADES CUARTEL DE BOMBEROS	20.000	20.000	17.900
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	109.444	79.444	0
31-02-004-001-000	IMPLEMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	0	0	0
31-02-004-002-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACION INTERNADO MUNICIPAL	0	0	0
31-02-004-003-000	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	0	0	0
31-02-004-004-000	MEJORAMIENTO CASAS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	0	0	0



31-02-004-012-000	ESTUDIO PLAN DE NEGOCIO ESCUELA AGROPECUARIA	0	0	0
31-02-004-034-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS E ILUMINACION KMS 44, 48 RU	0	0	0
31-02-004-035-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS, SECTOR BAHIA AZUL, COMUNA D	0	0	0
31-02-004-036-000	MEJORAMIENTO REFUGIOS Y CORRALES DE AGUANTE RUTAS	0	0	0
31-02-004-037-000	MEJORAMIENTO REFUGIOS Y CORRALES DE AGUANTE RUTAS	0	0	0
31-02-004-038-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS E ILUMINACION KM 22 AL KM 3	0	0	0
31-02-004-039-000	APORTE MUNICIPAL PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA DE A	0	0	0
31-02-004-040-000	MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL	0	0	0
31-02-004-041-000	PAVIMENTACION PARFTICIPATIVA I ETAPA	0	0	0
31-02-004-043-000	NORMALIZACION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO, CERRO SO	0	0	0
31-02-004-044-000	PAVIMENTACION ACCESO PARADA DE BUSES, CERRO SOMBR	0	0	0
31-02-004-045-000	MEJORAMIENTO ELECTRICO POBLACION ALTA, CERRO SOMBR	0	0	0
31-02-004-047-000	CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR TRAMO CHILLÁN -	0	0	0
31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0
31-02-004-054-000	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	0	0
31-02-004-055-000	HABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA POZO AGUA POTABLE	50.000	20.000	0
31-02-004-056-000	HABILITACIÓN ALBERGUE MUNICIPAL	59.444	59.444	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	30.000	30.000	0
31-02-007-001-000	ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL	30.000	30.000	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0
31-02-999-001-000	GASTOS OPERACIONALES	0	0	0
31-02-999-002-000	OPERACION MANTENCION DE EQUIPOS	0	0	0
31-02-999-003-000	OPERACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0
33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	4.000	100	46
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	4.000	100	46
35-00-000-000-000	SALDO FINAL	70.000	232.080	0
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	70.000	232.080	0
35-01-001-000-000	SALDO FINAL NETO DE CAJA	70.000	232.080	0
	TOTAL	1.775.812	1.993.325	1.330.645

Analizando los ingresos percibidos durante el año 2020 lo que corresponde a M\$2.138.165 y en comparación a los gastos devengados del mismo año lo cual corresponde a M\$1.330.645 hay un Superávit presupuestario de M\$807.520

Respecto a los Ingresos percibidos en el año 2019 se puede mencionar que correspondió a M\$1.920.266 y los gastos ejecutados en M\$ 1.329.114, donde el Superávit del año 2019 fue de M\$591.152, por lo cual se puede verificar que el presupuesto fue bien ejecutado no reflejando ningún déficit presupuestario a nivel de Ítem y Subtitulo correspondiente y en el año 2020 se obtuvo un mayor superávit presupuestario que el año 2019, a pesar de la pandemia y una restructuración presupuestaria el año 2020 fue ejecutado correctamente donde se verifica prácticamente una constante en los gastos correspondientes a ambos años.-

Para determinar el Déficit o Superávit presupuestario correspondiente al año 2020, se aplica una de las principales formulas señaladas por la Contraloría para la determinación de este resultado presupuestario considerando el Saldo Inicial de Caja como percibido, lo que resulta un superávit presupuestario de M\$807.520



	INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	2.138.165
(-)	GASTOS DEVENGADOS	M\$	1.330.645
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	M\$	807.520

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO GASTOS 2020

A continuación, se presenta el Balance de Gastos Devengados presupuestarios durante el año 2020 respecto al presupuesto modificado, lo cual el análisis es representado en forma porcentual.

CUENTA	DENOMINACION	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	G. DEVENGADOS	%
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	993.500	1.007.950	843.358	83,67%
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	658.071	634.871	521.476	82,14%
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	577.832	548.632	470.857	85,82%
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	94.965	84.965	76.526	90,07%
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.152	5.152	4.779	92,75%
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	4.152	5.152	4.779	92,75%
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	41.411	39.511	32.490	82,23%
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	41.411	39.511	32.490	82,23%
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	113.008	103.708	91.066	87,81%
21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL N° 3.551	80.720	73.720	65.047	88,24%
21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY N°19.354	0	0	0	0,00%
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	32.288	29.988	26.019	86,76%
21-01-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3.551 DE 1981	136.039	130.039	117.353	90,24%
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	136.039	130.039	117.353	90,24%
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	8.908	8.908	6.976	78,31%
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	8.908	8.908	6.976	78,31%
21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	260	260	180	69,29%
21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	260	260	180	69,29%
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	67.577	67.577	48.363	71,57%
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL N° 3.501/1980	20.418	20.418	16.352	80,09%
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°	9.831	9.831	8.475	86,21%
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	23.748	23.748	17.860	75,21%
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.580	13.580	5.676	41,79%
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.196	9.196	7.225	78,57%
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	9.196	9.196	7.225	78,57%
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	37.366	37.366	31.612	84,60%
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	37.990	34.990	27.925	79,81%
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	26.960	26.960	26.363	97,78%
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0,00%
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0,00%
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0	0,00%
21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION	0	0	0	0,00%
21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0,00%
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0,00%
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0,00%
21-01-001-051-000	BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0,00%
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0,00%
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.228	14.228	11.966	84,10%
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.625	3.625	3.019	83,29%
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	603	10.603	8.947	84,38%
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	38.861	38.861	32.848	84,53%



21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	18.932	18.932	16.002	84,52%
21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY Nº 20.008	18.932	18.932	16.002	84,52%
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	19.929	19.929	16.846	84,53%
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	19.929	19.929	16.846	84,53%
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0,00%
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	17.189	13.189	3.298	25,01%
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.633	2.633	990	37,61%
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12.975	9.975	2.308	23,14%
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	581	581	0	0,00%
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19.961	19.961	2.507	12,56%
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1.680	1.680	511	30,42%
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	1.038	1.038	511	49,24%
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	642	642	0	0,00%
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.317	1.317	290	22,01%
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	16.902	16.902	1.645	9,73%
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	16.902	16.902	1.645	9,73%
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	62	62	61	98,75%
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	73.162	102.662	83.537	81,37%
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	56.109	80.609	74.623	92,57%
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	11.200	16.800	15.338	91,30%
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	311	611	266	43,58%
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	311	611	266	43,58%
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	3.632	5.232	4.968	94,96%
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	13.328	19.328	18.252	94,43%
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL Nº 3551	9.520	13.520	13.037	96,43%
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	3.808	5.808	5.215	89,79%
21-02-001-007-000	ASIGNACION DL Nº 3551 DE 1981	8.355	12.355	11.703	94,73%
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	8.355	12.355	11.703	94,73%
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1.699	2.399	2.121	88,41%
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19529	1.699	2.399	2.121	88,41%
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	5.905	9.505	8.903	93,67%
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	2.408	3.408	3.251	95,40%
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY Nº	594	894	841	94,08%
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY Nº 18675	1.487	2.387	2.111	88,45%
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.416	2.816	2.700	95,88%
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1.877	2.677	2.429	90,72%
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18717	1.877	2.677	2.429	90,72%
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	3.470	4.470	4.333	96,92%
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	6.332	7.232	6.310	87,25%
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0,00%
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR TRAMO DE DESARRO	0	0	0	0,00%
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0	0,00%
21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0	0,00%
21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0,00%
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0,00%
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0,00%
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0,00%
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	646	4.093	2.349	57,38%
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	604	604	604	99,98%
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	42	3.489	1.745	50,01%
21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	3.608	5.608	4.506	80,35%
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.758	2.758	2.195	79,59%
21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY Nº20008	1.758	2.758	2.195	79,59%
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	1.850	2.850	2.311	81,08%
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	1.850	2.850	2.311	81,08%
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0,00%
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8.719	8.719	1.675	19,22%
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.038	1.038	0	0,00%
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	7.266	7.266	1.675	23,06%
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	415	415	0	0,00%
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.080	3.633	384	10,57%
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	351	351	178	50,70%
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	203	203	178	87,67%



21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	148	148	0	0,00%
21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	220	220	145	65,88%
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.447	3.000	0	0,00%
21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	3.447	3.000	0	0,00%
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	62	62	61	98,75%
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	25.828	37.728	37.283	98,82%
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	25.828	37.228	36.876	99,05%
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0,00%
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0,00%
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	500	408	81,50%
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0,00%
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	236.439	232.689	201.061	86,41%
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	74.675	74.055	62.448	84,33%
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	61.875	61.875	58.513	94,57%
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	12.000	11.380	3.192	28,05%
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	800	800	743	92,89%
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	161.764	158.634	138.613	87,38%
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277.822	290.855	207.469	71,33%
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.400	6.333	3.604	56,91%
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12.400	6.333	3.604	56,91%
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.875	4.875	1.196	24,52%
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	925	925	153	16,56%
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.900	2.900	1.014	34,98%
22-02-003-000-000	CALZADO	1.050	1.050	28	2,66%
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.150	20.350	17.479	85,89%
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	13.450	12.363	11.711	94,73%
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	1.200	3.487	3.211	92,08%
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0,00%
22-03-999-000-000	PARA OTROS	4.500	4.500	2.558	56,84%
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34.332	43.732	17.754	40,60%
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.950	1.020	228	22,37%
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	550	550	0	0,00%
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	500	3.400	175	5,15%
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.700	3.640	1.053	28,92%
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.000	2.100	37	1,76%
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	610	610	0	0,00%
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.900	9.090	5.095	56,05%
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	1.000	1.000	277	27,65%
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000	2.000	1.650	82,50%
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.000	4.000	2.258	56,44%
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	7.750	4.500	2.341	52,03%
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	4.900	7.420	4.041	54,46%
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000	500	90	18,00%
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	1.050	950	48	5,05%
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500	1.500	0	0,00%
22-04-999-000-000	OTROS	1.922	1.452	461	31,74%
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	28.080	28.080	24.464	87,12%
22-05-002-000-000	AGUA	1.500	670	103	15,31%
22-05-003-000-000	GAS	7.400	8.150	7.556	92,71%
22-05-004-000-000	CORREO	500	500	76	15,26%
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	520	560	391	69,80%
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	9.000	8.770	6.962	79,38%
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	8.800	8.990	8.947	99,52%
22-05-999-000-000	OTROS	360	440	430	97,76%
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.625	22.125	7.572	34,22%
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	5.000	7.000	6.500	92,86%
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.625	2.625	0	0,00%
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	300	300	0	0,00%
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	800	800	0	0,00%
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	1.400	1.400	0	0,00%
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	500	0	0,00%
22-06-999-000-000	OTROS	5.000	9.500	1.072	11,28%
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.800	4.800	3.028	63,08%
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.800	1.480	710	48,00%
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1.900	3.220	2.317	71,97%



22-07-999-000-000	OTROS	100	100	0	0,00%
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	66.400	56.400	48.987	86,86%
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	13.600	13.503	99,28%
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0	0	0,00%
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0	0	0,00%
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0,00%
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	14.900	9.600	5.697	59,34%
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	500	163	32,51%
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	35.500	29.200	29.200	100,00%
22-08-999-000-000	OTROS	3.500	3.500	425	12,15%
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	39.000	52.000	50.658	97,42%
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	25.000	33.700	33.584	99,65%
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0	0,00%
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	90	0	0,00%
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	210	0	0,00%
22-09-999-000-000	OTROS	13.500	18.000	17.074	94,86%
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.510	17.510	15.241	87,04%
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	16.810	16.810	15.112	89,90%
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	700	700	128	18,34%
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0,00%
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.500	30.500	15.379	50,42%
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	20.000	20.000	9.750	48,75%
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.500	2.500	0	0,00%
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7.000	7.000	5.238	74,83%
22-11-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	391	39,11%
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.150	4.150	2.107	50,76%
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	500	500	0	0,00%
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.500	700	0	0,00%
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	500	500	15	3,08%
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500	341	68,27%
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	1.150	1.950	1.750	89,74%
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0,00%
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0,00%
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0,00%
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,00%
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.848	188.648	168.724	89,44%
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	49.900	41.400	22.109	53,40%
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	1.000	0	0,00%
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4.000	0	0	0,00%
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	5.000	0	0	0,00%
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	600	3.600	1.287	35,74%
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	9.600	7.100	2.733	38,49%
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	29.700	29.700	18.089	60,91%
24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	14.000	14.000	9.324	66,60%
24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	12.000	12.000	5.665	47,21%
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1.200	1.200	600	50,00%
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0	0	0,00%
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.500	2.500	2.500	100,00%
24-01-999-006-000	A BOMBEROS	0	0	0	0,00%
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	146.948	147.248	146.615	99,57%
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.400	5.400	5.257	97,35%
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.400	2.400	2.377	99,04%
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	3.000	3.000	2.880	96,00%
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACION	11.548	11.548	11.357	98,35%
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	11.548	11.548	11.357	98,35%
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0,00%
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC1 LEY 18.695 - EQUIPOS DE RE	0	0	0	0,00%
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY N° 18.695 - MULTAS TA	0	0	0	0,00%
24-03-092-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1986 MINISTERIO DE	0	0	0	0,00%
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	300	0	0,00%
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	130.000	130.000	130.000	100,00%
24-03-101-001-000	A EDUCACION	130.000	130.000	130.000	100,00%
25-00-000-000-000	CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0,00%
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0,00%
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	1.300	926	71,21%
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.000	800	761	95,10%



26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O PROPIEDAD	0	200	165	82,50%
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	0	300	0	0,00%
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	0	300	0	0,00%
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0	0	0,00%
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.541	39.041	20.905	53,55%
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0,00%
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.600	2.600	0	0,00%
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.600	2.600	0	0,00%
29-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0,00%
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	800	27.300	17.256	63,21%
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	800	800	0	0,00%
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0,00%
29-05-999-000-000	OTRAS	0	26.500	17.256	65,12%
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	7.000	3.310	47,28%
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000	7.000	3.310	47,28%
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0,00%
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0,00%
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.141	2.141	339	15,83%
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	225.101	233.351	89.218	38,23%
31-02-000-000-000	PROYECTOS	225.101	233.351	89.218	38,23%
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0,00%
31-02-001-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	0	0	0	0,00%
31-02-001-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	0	0	0	0,00%
31-02-001-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	0	0	0	0,00%
31-02-001-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
31-02-001-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRÍZ DE GAS AEROPUERTO	0	0	0	0,00%
31-02-001-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	0	0	0	0,00%
31-02-001-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	0	0	0	0,00%
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	85.657	123.907	89.218	72,00%
31-02-002-001-000	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	17.973	17.973	5.991	33,33%
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	4.000	9.000	0	0,00%
31-02-002-003-000	CONSULTORÍA DISEÑO DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	0	0	0	0,00%
31-02-002-004-000	ESTUDIO ESCUELA PLAN DE NEGOCIO	8.325	8.325	0	0,00%
31-02-002-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	0	0	0	0,00%
31-02-002-006-000	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS D	2.447	2.447	0	0,00%
31-02-002-007-000	RED DE GAS SECTOR AERÓDROMO	0	0	0	0,00%
31-02-002-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	32.912	32.912	32.077	97,46%
31-02-002-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
31-02-002-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRÍZ DE GAS AEROPUERTO	0	0	0	0,00%
31-02-002-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	0	0	0	0,00%
31-02-002-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	0	0	0	0,00%
31-02-002-013-000	INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CLINICA	0	0	0	0,00%
31-02-002-014-000	EXTENSIÓN MATRÍZ DE GAS CERRO SOMBRERO	0	33.250	33.250	100,00%
31-02-002-015-000	DISEÑO DE ESPECIALIDADES CUARTEL DE BOMBEROS	20.000	20.000	17.900	89,50%
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0,00%
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	109.444	79.444	0	0,00%
31-02-004-001-000	IMPLEMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	0	0	0	0,00%
31-02-004-002-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACION INTERNADO MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
31-02-004-003-000	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	0	0	0	0,00%
31-02-004-004-000	MEJORAMIENTO CASAS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	0	0	0	0,00%
31-02-004-012-000	ESTUDIO PLAN DE NEGOCIO ESCUELA AGROPECUARIA	0	0	0	0,00%
31-02-004-034-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS E ILUMINACION KMS 44, 48 RU	0	0	0	0,00%
31-02-004-035-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS, SECTOR BAHIA AZUL, COMUNA D	0	0	0	0,00%
31-02-004-036-000	MEJORAMIENTO REFUGIOS Y CORRALES DE AGUANTE RUTAS	0	0	0	0,00%
31-02-004-037-000	MEJORAMIENTO REFUGIOS Y CORRALES DE AGUANTE RUTAS	0	0	0	0,00%
31-02-004-038-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS E ILUMINACION KM 22 AL KM 3	0	0	0	0,00%
31-02-004-039-000	APORTE MUNICIPAL PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA DE A	0	0	0	0,00%
31-02-004-040-000	MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL	0	0	0	0,00%
31-02-004-041-000	PAVIMENTACION PARFICIPATIVA I ETAPA	0	0	0	0,00%
31-02-004-043-000	NORMALIZACION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO, CERRO SO	0	0	0	0,00%
31-02-004-044-000	PAVIMENTACION ACCESO PARADA DE BUSES, CERRO SOMBR	0	0	0	0,00%
31-02-004-045-000	MEJORAMIENTO ELECTRICO POBLACION ALTA, CERRO SOMBR	0	0	0	0,00%

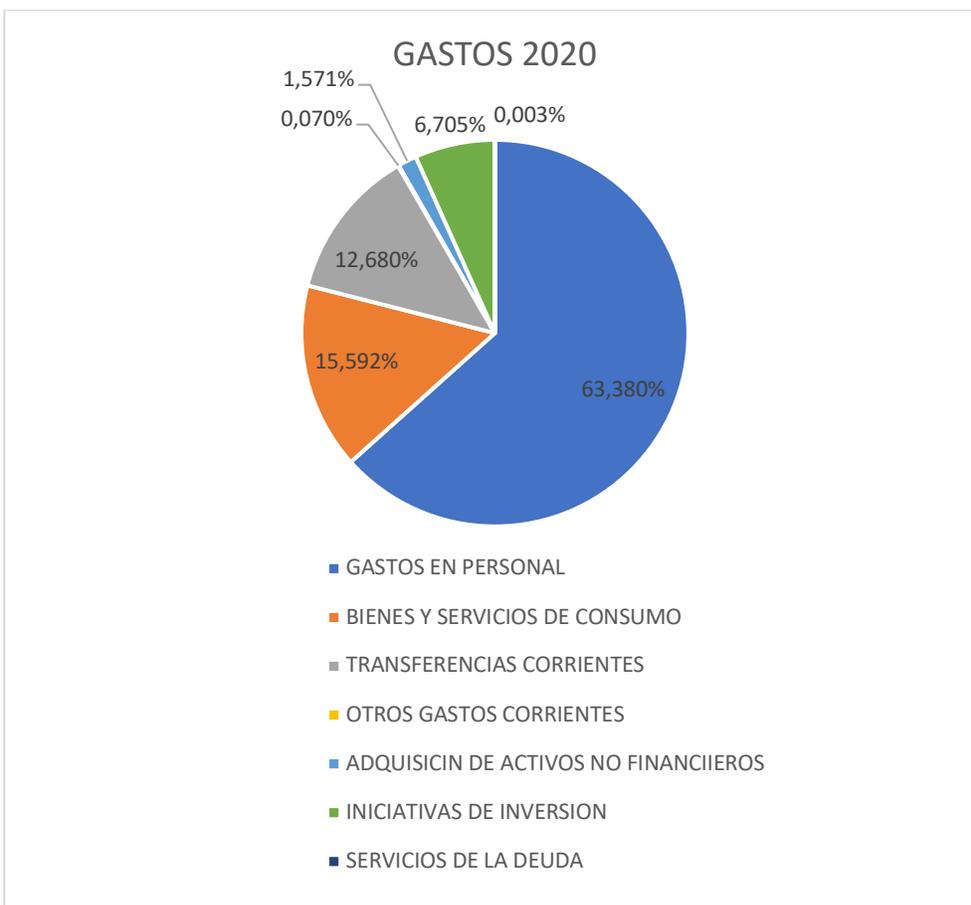


31-02-004-047-000	CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR TRAMO CHILLÁN -	0	0	0	0,00%
31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0,00%
31-02-004-054-000	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	0	0	0,00%
31-02-004-055-000	HABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA POZO AGUA POTABLE	50.000	20.000	0	0,00%
31-02-004-056-000	HABILITACIÓN ALBERGUE MUNICIPAL	59.444	59.444	0	0,00%
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0,00%
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0,00%
31-02-007-000-000	VEHICULOS	30.000	30.000	0	0,00%
31-02-007-001-000	ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL	30.000	30.000	0	0,00%
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0,00%
31-02-999-001-000	GASTOS OPERACIONALES	0	0	0	0,00%
31-02-999-002-000	OPERACION MANTENCION DE EQUIPOS	0	0	0	0,00%
31-02-999-003-000	OPERACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0,00%
33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0,00%
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0,00%
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0,00%
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0,00%
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	4.000	100	46	46,12%
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	4.000	100	46	46,12%
35-00-000-000-000	SALDO FINAL	70.000	232.080	0	0,00%
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	70.000	232.080	0	0,00%
35-01-001-000-000	SALDO FINAL NETO DE CAJA	70.000	232.080	0	0,00%
	TOTAL	1.775.812	1.993.325	1.330.645	66,76%

RESUMEN GASTOS AREA GESTION 2020

Analizando los Gastos devengados y ejecutados durante el año 2020 se puede verificar que el gasto más significativo corresponde a gastos en personal lo que representa al 63,38% de los gastos totales, lo cual tuvo un pequeño aumento respecto al porcentaje ejecutado en el año 2019 representado por un 61,11% del total de gastos, en cuanto a las inversiones en activos no financieros esta alcanzo a un 1,57% e Iniciativas de Inversión en un 6,7 %.

CUENTA	DENOMINACION	G. DEVENGADOS	%
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	843.358	63,38%
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	207.469	15,59%
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.724	12,68%
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	926	0,07%
29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.905	1,57%
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	89.218	6,70%
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	46	0,00%
	TOTAL	1.330.645	100,00%



A continuación, se representan una serie de análisis divididos a nivel de Ítem, identificando el costo y porcentaje de cada subtítulo respecto al ítem total:

GASTOS EN PERSONAL 2020

CUENTA	DENOMINACION	G. DEVENGADOS	%
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	521.476	61,83%
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	470.857	55,83%
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	76.526	9,07%
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.779	0,57%
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	4.779	0,57%
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	32.490	3,85%
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	32.490	3,85%
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	91.066	10,80%
21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL N° 3.551	65.047	7,71%
21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY N°19.354	0	0,00%
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	26.019	3,09%



21-01-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3.551 DE 1981	117.353	13,92%
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	117.353	13,92%
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	6.976	0,83%
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	6.976	0,83%
21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	180	0,02%
21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	180	0,02%
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	48.363	5,73%
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL N° 3.501/1980	16.352	1,94%
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°	8.475	1,00%
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	17.860	2,12%
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	5.676	0,67%
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	7.225	0,86%
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	7.225	0,86%
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	31.612	3,75%
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	27.925	3,31%
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	26.363	3,13%
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0,00%
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0,00%
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0,00%
21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0,00%
21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0,00%
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0,00%
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0,00%
21-01-001-051-000	BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA	0	0,00%
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0,00%
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	11.966	1,42%
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.019	0,36%
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.947	1,06%
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	32.848	3,89%
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16.002	1,90%
21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N° 20.008	16.002	1,90%
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	16.846	2,00%
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	16.846	2,00%
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0,00%
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0,00%
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3.298	0,39%
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	990	0,12%
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	2.308	0,27%
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	0	0,00%
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	2.507	0,30%
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	511	0,06%
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	511	0,06%
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	0	0,00%
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	290	0,03%
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.645	0,20%
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.645	0,20%
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	61	0,01%



21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	83.537	9,91%
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	74.623	8,85%
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	15.338	1,82%
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	266	0,03%
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	266	0,03%
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	4.968	0,59%
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	18.252	2,16%
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	13.037	1,55%
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	5.215	0,62%
21-02-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	11.703	1,39%
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	11.703	1,39%
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2.121	0,25%
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	2.121	0,25%
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	8.903	1,06%
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	3.251	0,39%
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	841	0,10%
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	2.111	0,25%
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.700	0,32%
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	2.429	0,29%
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	2.429	0,29%
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	4.333	0,51%
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	6.310	0,75%
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0,00%
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR TRAMO DE DESARRO	0	0,00%
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0,00%
21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0,00%
21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0,00%
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0,00%
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0,00%
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0,00%
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2.349	0,28%
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	604	0,07%
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.745	0,21%
21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	4.506	0,53%
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	2.195	0,26%
21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	2.195	0,26%
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	2.311	0,27%
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	2.311	0,27%
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0,00%
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0,00%
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1.675	0,20%
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0,00%
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	1.675	0,20%
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0,00%
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	384	0,05%
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	178	0,02%
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	178	0,02%



21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0,00%
21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	145	0,02%
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0,00%
21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	0	0,00%
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	61	0,01%
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	37.283	4,42%
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	36.876	4,37%
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0,00%
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0,00%
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	408	0,05%
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0,00%
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	201.061	23,84%
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	62.448	7,40%
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	58.513	6,94%
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	3.192	0,38%
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	743	0,09%
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	138.613	16,44%
	TOTAL	843.358	100,00%

BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO 2020

CUENTA	DENOMINACION	G. DEVENGADOS	%
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.604	1,74%
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3.604	1,74%
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.196	0,58%
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	153	0,07%
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.014	0,49%
22-02-003-000-000	CALZADO	28	0,01%
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.479	8,43%
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	11.711	5,64%
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	3.211	1,55%
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0,00%
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2.558	1,23%
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.754	8,56%
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	228	0,11%
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0,00%
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	175	0,08%
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.053	0,51%
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	37	0,02%
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	0	0,00%
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.095	2,46%
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	277	0,13%
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.650	0,80%
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.258	1,09%
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	2.341	1,13%
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	4.041	1,95%



22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	90	0,04%
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	48	0,02%
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0,00%
22-04-999-000-000	OTROS	461	0,22%
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	24.464	11,79%
22-05-002-000-000	AGUA	103	0,05%
22-05-003-000-000	GAS	7.556	3,64%
22-05-004-000-000	CORREO	76	0,04%
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	391	0,19%
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	6.962	3,36%
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	8.947	4,31%
22-05-999-000-000	OTROS	430	0,21%
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.572	3,65%
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	6.500	3,13%
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	0	0,00%
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	0	0,00%
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0,00%
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	0	0,00%
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0,00%
22-06-999-000-000	OTROS	1.072	0,52%
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.028	1,46%
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	710	0,34%
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.317	1,12%
22-07-999-000-000	OTROS	0	0,00%
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	48.987	23,61%
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	13.503	6,51%
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0,00%
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0,00%
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0,00%
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.697	2,75%
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	163	0,08%
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLO DE EVENTOS	29.200	14,07%
22-08-999-000-000	OTROS	425	0,21%
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	50.658	24,42%
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	33.584	16,19%
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0,00%
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0,00%
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0,00%
22-09-999-000-000	OTROS	17.074	8,23%
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.241	7,35%
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.112	7,28%
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	128	0,06%
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0,00%
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.379	7,41%
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	9.750	4,70%
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	0	0,00%
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	5.238	2,52%
22-11-999-000-000	OTROS	391	0,19%
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.107	1,02%



22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	0	0,00%
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0,00%
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	15	0,01%
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	341	0,16%
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	1.750	0,84%
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0,00%
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0,00%
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0,00%
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0,00%
	TOTAL	207.469	100,00%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2020

CUENTA	DENOMINACION	G. DEVENGADOS	%
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	22.109	13,10%
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0,00%
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0,00%
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0,00%
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.287	0,76%
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2.733	1,62%
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18.089	10,72%
24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	9.324	5,53%
24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	5.665	3,36%
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	600	0,36%
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0,00%
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.500	1,48%
24-01-999-006-000	A BOMBEROS	0	0,00%
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	146.615	86,90%
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.257	3,12%
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.377	1,41%
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2.880	1,71%
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	11.357	6,73%
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	11.357	6,73%
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	0	0,00%
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC1 LEY 18.695 - EQUIPOS DE RE	0	0,00%
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY N° 18.695 - MULTAS TA	0	0,00%
24-03-092-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1986 MINISTERIO DE	0	0,00%
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0,00%
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	130.000	77,05%
24-03-101-001-000	A EDUCACION	130.000	77,05%
25-00-000-000-000	CXP INTEGROS AL FISCO	0	0,00%
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0,00%
	TOTAL	168.724	100,00%



OTROS GASTOS CORRIENTES 2020

CUENTA	DENOMINACION	G. DEVENGADOS	%
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	761	82,18%
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O PROPIEDAD	165	17,82%
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	0	0,00%
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	0	0,00%
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0,00%
	TOTAL	926	100,00%

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2020

CUENTA	DENOMINACION	G. DEVENGADOS	%
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0,00%
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0,00%
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0,00%
29-04-999-000-000	OTROS	0	0,00%
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	17.256	82,55%
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0,00%
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0,00%
29-05-999-000-000	OTRAS	17.256	82,55%
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.310	15,83%
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.310	15,83%
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0,00%
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0,00%
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	339	1,62%
	TOTAL	20.905	100,00%

INICIATIVAS DE INVERSION 2020

CUENTA	DENOMINACION	G. DEVENGADOS	%
31-02-000-000-000	PROYECTOS	89.218	100,00%
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0,00%
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	89.218	100,00%
31-02-002-001-000	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	5.991	6,72%
31-02-002-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	32.077	35,95%
31-02-002-014-000	EXTENSIÓN MATRIZ DE GAS CERRO SOMBRERO	33.250	37,27%
31-02-002-015-000	DISEÑO DE ESPECIALIDADES CUARTEL DE BOMBEROS	17.900	20,06%
	TOTAL	89.218	100,00%

*TODOS LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN MILES DE PESOS



De acuerdo a lo analizado respecto a los Ingresos Percibidos y Gastos Ejecutados durante el año 2020 se puede concluir lo siguiente; tomando en consideración que este año no fue favorable para el ámbito municipal tanto a nivel regional como nacional debido a la pandemia, y verificando la ejecución presupuestaria correspondiente a la Ilustre Municipalidad de Primavera se puede concluir que de los ingresos percibidos durante el año 2020 no hubo repercusión, ya que además de ser superior al año 2019 esta fue superior a lo planificado.

En relación a los Gastos ejecutados durante el año 2020 y tomando en consideración varios aspectos como la implementación de la nueva Planta Municipal, la pandemia, donde existieron varias modificaciones al presupuesto municipal orientando los gastos a cubrir las diversas necesidades y ayudas sociales de la comunidad, lo que llevo a suprimir y crear nuevos programas, aumentando los Ítems de gastos necesarios para afrontar esta difícil situación a nivel comunal, se puede concluir presupuestariamente un equilibrio en gastos planificado respecto a lo ejecutado no existiendo un déficit presupuestario, también es importante mencionar que en cuanto a los gastos ejecutados hubo una constante respecto al año 2019, lo que demuestra un equilibrio en la ejecución en ambos años a pesar de los inconvenientes señalados.



INVENTARIO – ACTIVO FIJO

A pesar de la pandemia mundial, aparte de los trabajos rutinarios, durante el año 2020 hubo que revisar y comprobar que el inventario y el activo fijo estuvieran preparados para que, a partir del 1° de enero de 2021, se adecuara a las nuevas normativas contables Municipales impuestas por la Contraloría General de la República, llamadas NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público).

Nuestro Municipio fue uno de los pocos a nivel nacional que cumplió a cabalidad con este proceso, siendo líder a nivel regional, lo cual incluso ha sido destacado por el proveedor de la aplicación.

A continuación, el patrimonio valorizado y actualizado al cierre del año 2020 por área:

ÁREA MUNICIPAL - DICIEMBRE 2020							
Valor Libro	Actualizac. Correccion Mon.	Valor Libro Actualizado	Depreciación Acumulada	C.Monetaria Dep.Acum.	Dep.Acum. Actualizada	Depreciación Ejercicio	Depreciación Actual Total
2.238.359.910	60.435.717	2.298.795.627	329.940.568	8.908.395	338.848.938	72.255.988	411.104.926

ÁREA EDUCACIÓN - DICIEMBRE 2020							
Valor Libro	Actualizac. Correccion Mon.	Valor Libro Actualizado	Depreciación Acumulada	C.Monetaria Dep.Acum.	Dep.Acum. Actualizada	Depreciación Ejercicio	Depreciación Actual Total
283.081.372	7.643.194	290.724.566	27.393.413	739.622	28.133.029	14.006.435	42.139.464

Valor Libro = Valor de compra o factura

Actualización Corrección Monetaria = Resultado de la aplicación al Valor Libro del factor de corrección anual entregado por el SII/CGR

Valor Libro Actualizado = La Suma de Valor Libro + Actualizac. Corrección Mon.

Depreciación Acumulada = A la depreciación de arrastre de los bienes

C. Monetaria Dep. Acum. = Resultado de la aplicación a la Depreciación Acumulada del factor de corrección anual entregado por el SII/CGR

Dep. Acum. Actualizada = La suma de Depreciación Acumulada + C. Monetaria Dep. Acum.

Depreciación Ejercicio = Depreciación del año 2020

Depreciación Actual Total = La suma de Dep. Acum. Actualizada + Depreciación Ejercicio



PRIMAVERA
Comuna moderna

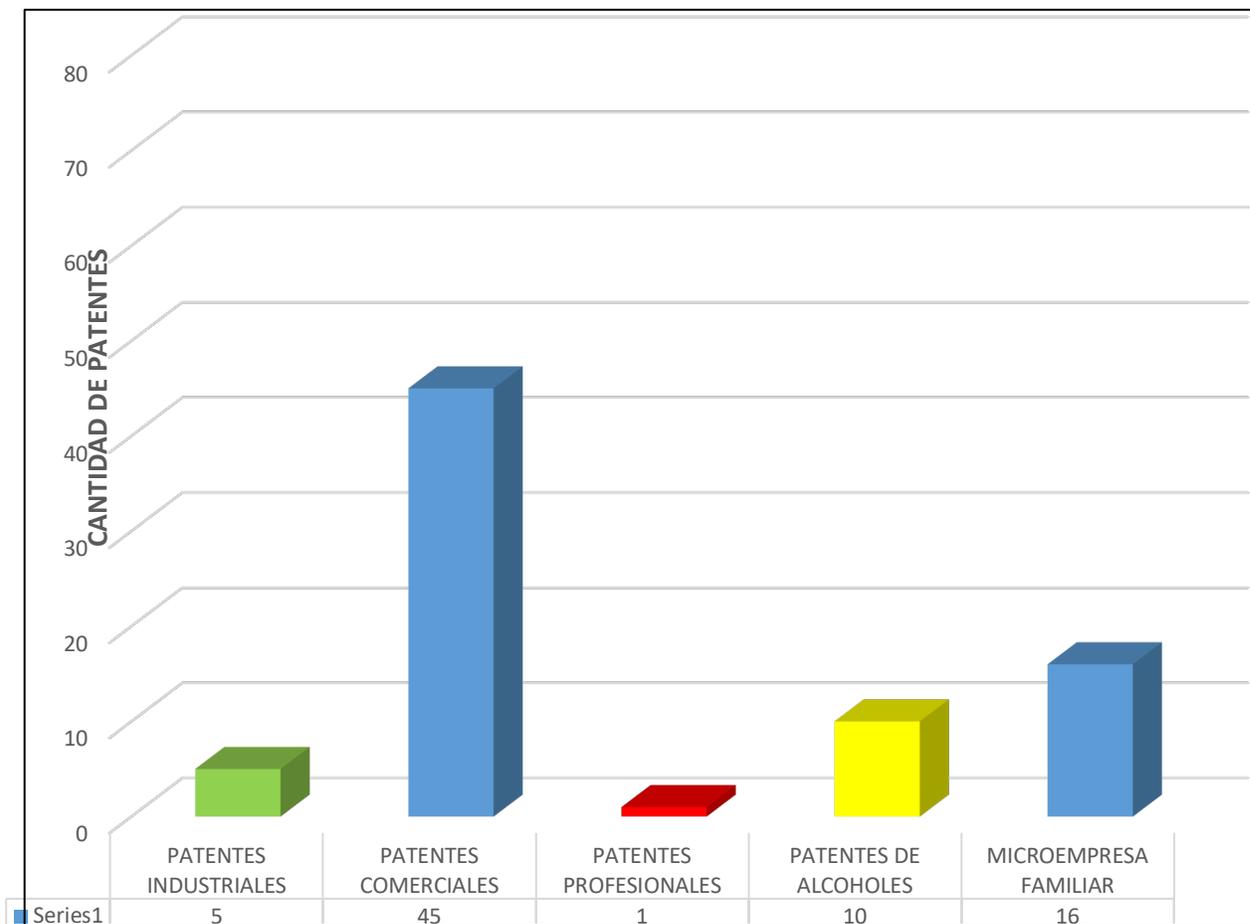
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

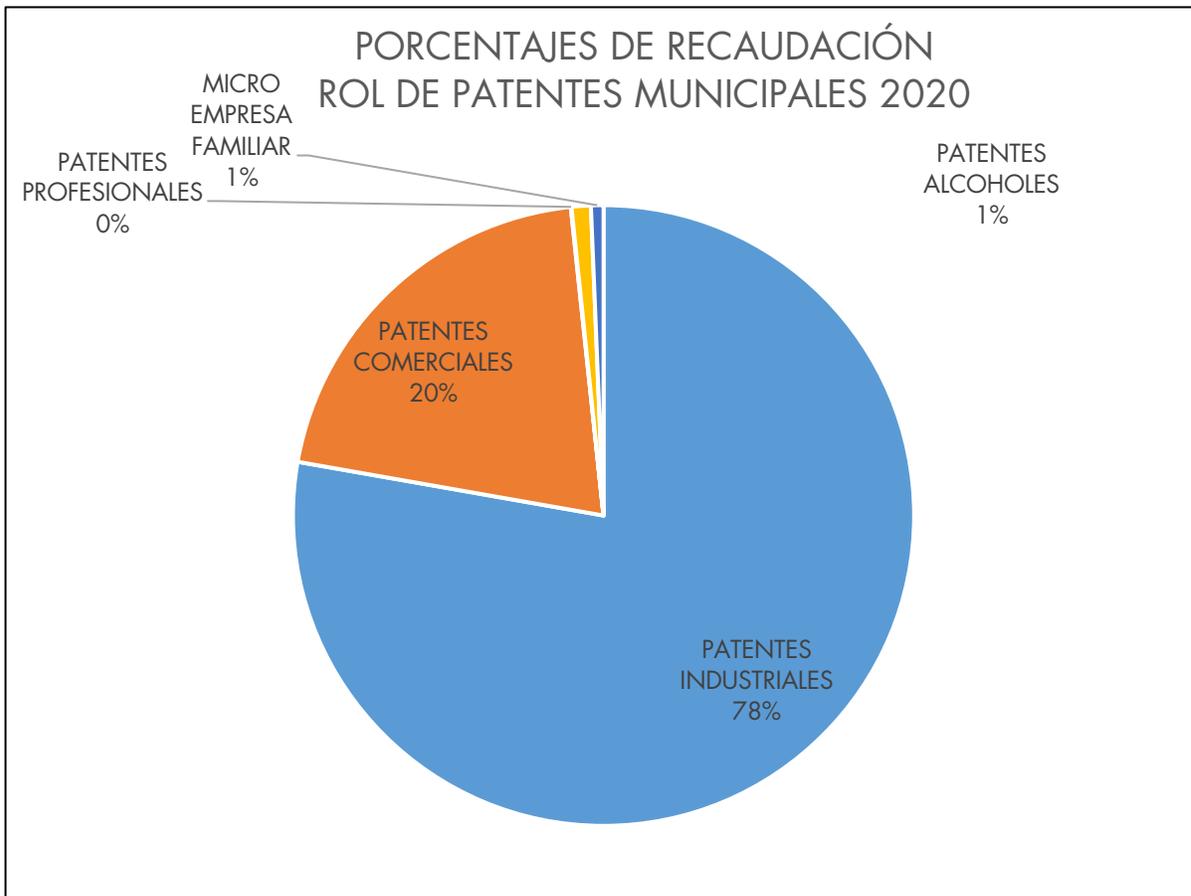


UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES



ROL DE PATENTES MUNICIPALES 2020





PATENTES INDUSTRIALES	105.129.046
PATENTES COMERCIALES	27.773.296
PATENTES PROFESIONALES	49.484
PATENTES ALCOHOLES	1.349.945
MICRO EMPRESA FAMILIAR	877.229
	135.179.000
PATENTES INDUSTRIALES	5
PATENTES COMERCIALES	45
PATENTES PROFESIONALES	1
PATENTES DE ALCOHOLES	10
MICROEMPRESA FAMILIAR	16
	77

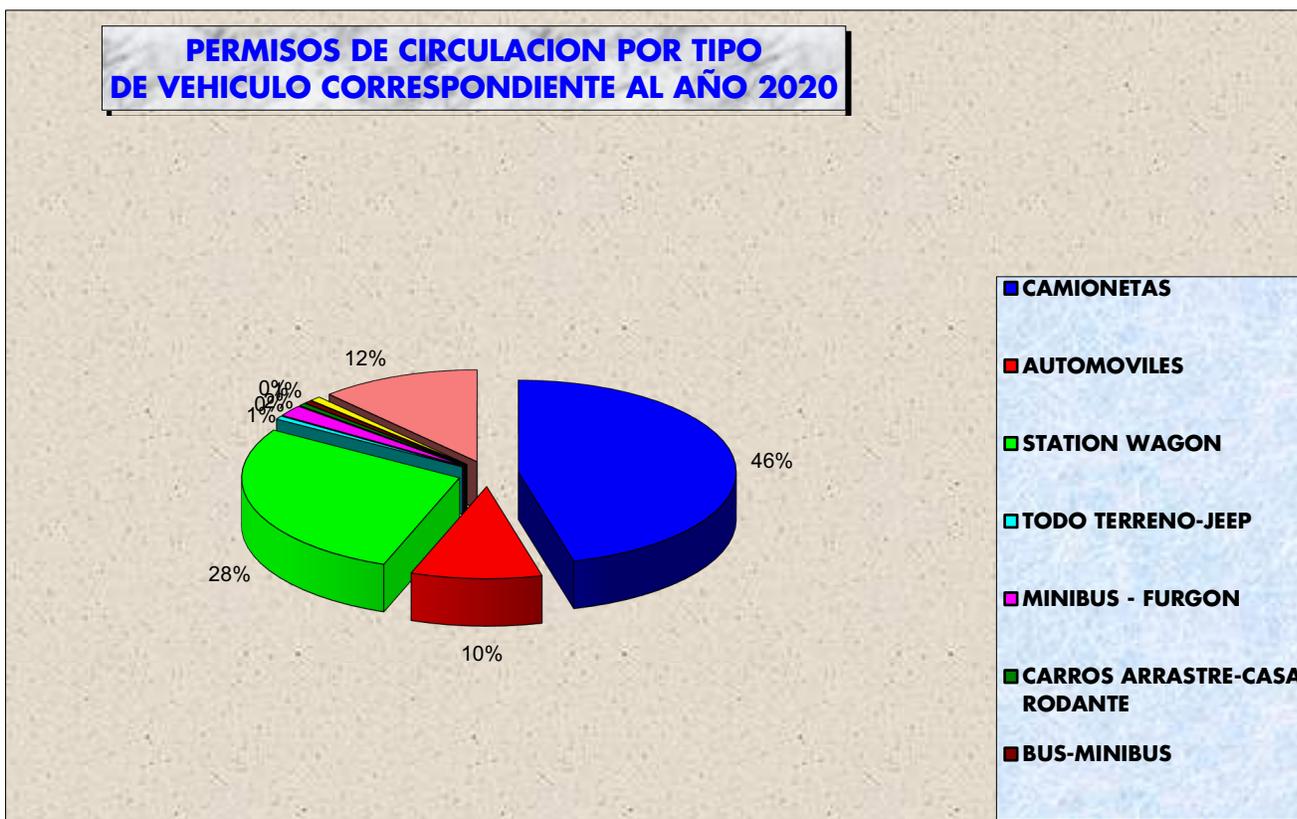
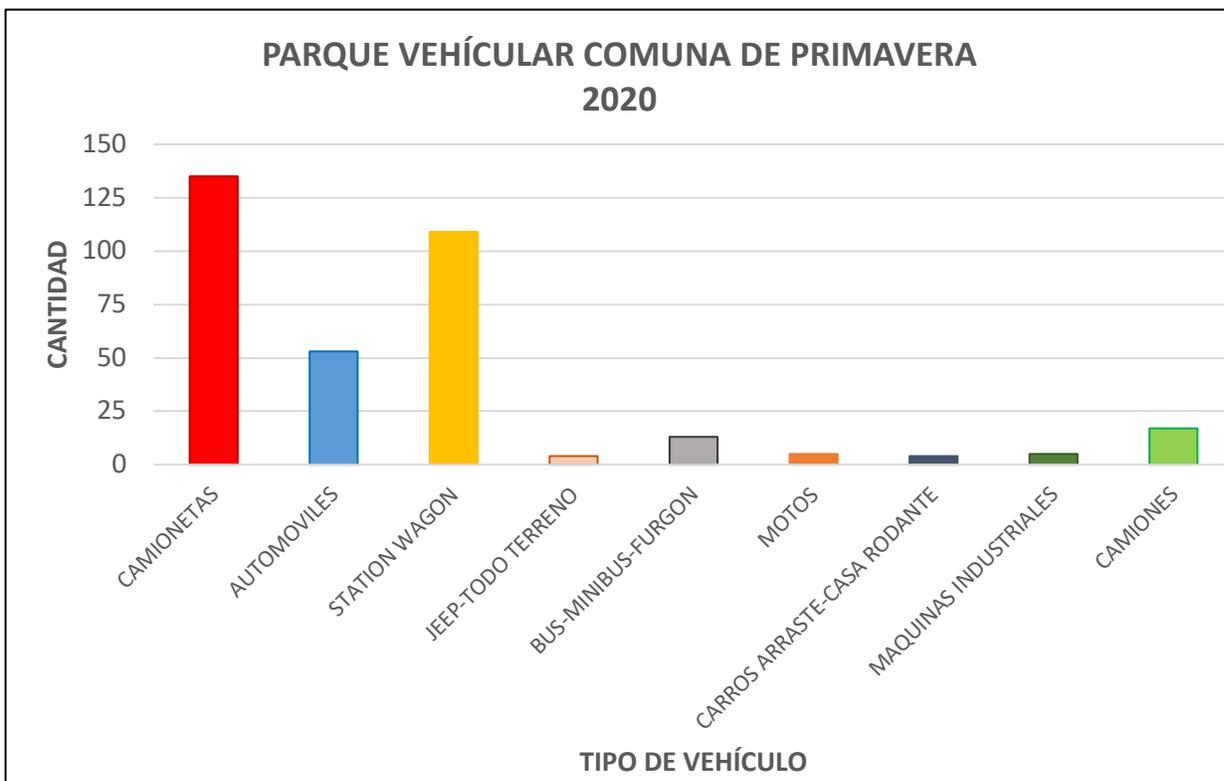


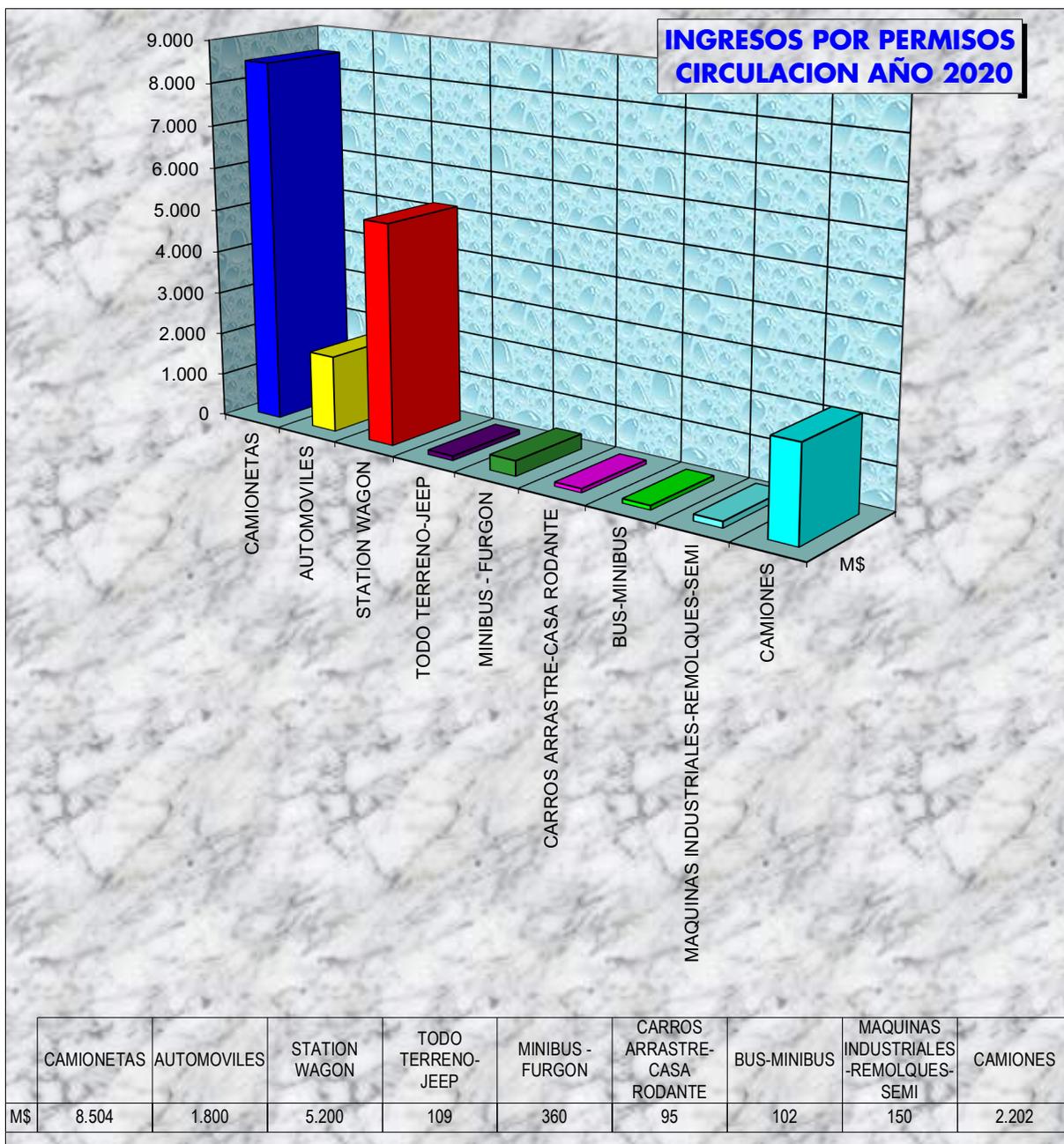
UNIDAD DE TRÁNSITO

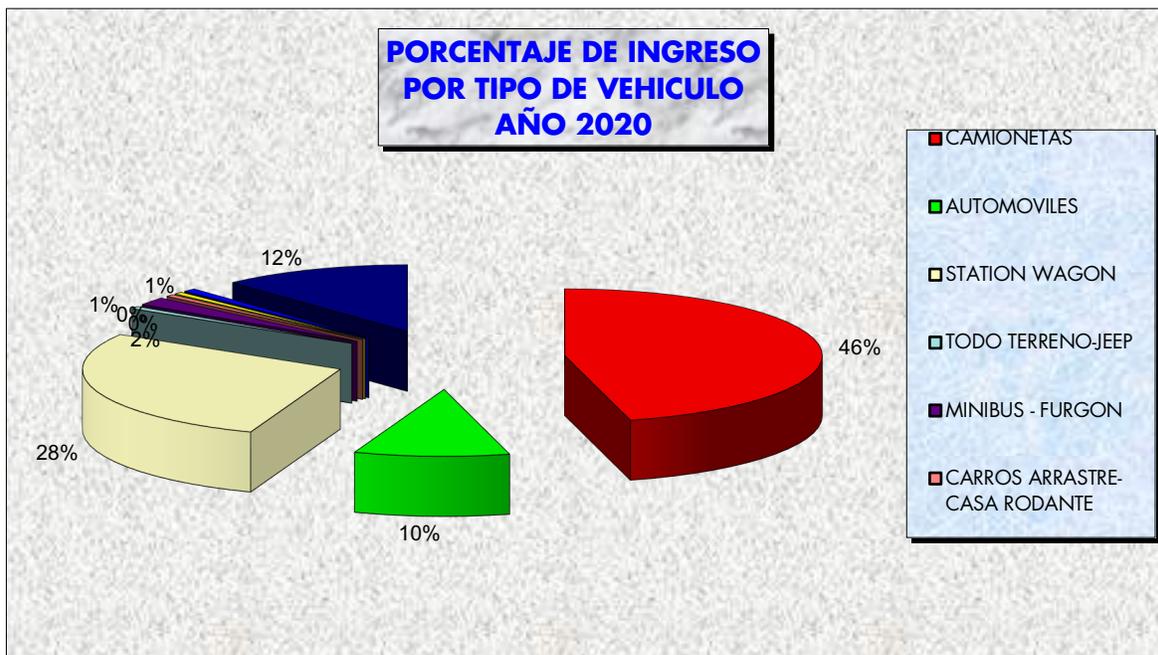


La unidad de tránsito tiene como objetivo otorgar y renovar permisos de circulación, como asimismo coordinar con el Municipio de Porvenir, el otorgamiento y renovación de las licencias de conducir.

PARQUE VEHICULAR COMUNA PRIMAVERA AÑO 2020		
TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	M/\$
CAMIONETAS	135	8.504
AUTOMOVILES	53	1.800
STATION WAGON	109	5.200
JEEP-TODO TERRENO	4	109
BUS-MINIBUS-FURGON	13	462
MOTOS	5	125
CARROS ARRASTE-CASA RODANTE	4	95
MAQUINAS INDUSTRIALES	5	150
CAMIONES	17	2.202
TOTAL PARQUE	345	18.647
INGRESOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	6.805	M/\$
62,5 FONDO COMUN MUNICIPAL	11.342	M/\$







TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	M\$
CAMIONETAS	135	8.504
AUTOMOVILES	53	1.800
STATION WAGON	109	5.200
TODO TERRENO-JEEP	4	109
MINIBUS - FURGON	11	360
CARROS ARRASTRE-CASA RODANTE	4	95
BUS-MINIBUS	2	102
MAQUINAS INDUSTRIALES-REMOLQUES-SEMI	5	150
CAMIONES	17	2.202
MOTOS	5	125
TOTAL	345	18.647



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



La Ilustre Municipalidad de Primavera cuenta con dos establecimientos educacionales. El primero de ellos es el Jardín Infantil “Pastorcitos” que atiende la Educación Preescolar en los niveles de sala cuna y nivel medio. Por otra parte, está la Escuela Cerro Sombrero que abarca los niveles desde pre-kinder hasta 8° año básico.

Para la administración de ambos establecimientos el Departamento cuenta con un equipo compuesto de dos personas los cuales realizan actividades en distintos ámbitos, las que se detallan a continuación:

- a) **Sostenedor:** Es el Jefe del Departamento el cual es responsable de supervisar la ejecución de las políticas comunales de educación, así como velar por el cumplimiento de compromisos de parte de la Il. Municipalidad e interlocutor entre este y los distintos organismos relacionados al sistema educacional.
- b) **Administrativo Contable:** Funcionario a cargo de remuneraciones, pago de proveedores e ingreso de informaciones solicitadas que tengan directa relación con la percepción de recursos.

Escuela “Cerro Sombrero”

Fundada en el 1° de mayo de 1958, la Escuela Cerro Sombrero se ha caracterizado por su permanente aporte a la formación de personas íntegras y de alta calidad en los aprendizajes. Dicho establecimiento cuenta con un equipo consolidado de profesionales y asistentes de la educación los cuales realizan un permanente trabajo en conjunto con el fin de entregar un ambiente educativo propicio para la aprehensión de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las y los estudiantes del establecimiento una formación integral que entregue las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad.

La llegada del nuevo año escolar en marzo del 2020, significó un sin número de acciones por la pandemia del COVID-19, tanto por parte del cuerpo directivo, como los docentes y el personal del Departamento de Educación.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones en distintos ámbitos con el fin de sobrellevar y re adecuar las metodologías ya existentes para sobrellevar la crisis sanitaria y favorecer al desarrollo integral y aprendizaje de los alumnos.

Los ámbitos antes mencionados se agruparán en cuatro áreas procediendo a describir cada una de las acciones tomadas con el fin de exponer la información lo más clara y ordenada posible:



I. **Ámbito Administrativo:**

- a) El equipo de gestión de la Escuela Cerro Sombrero, conformado por la Directora del establecimiento, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia Escolar, debieron re adecuar las metodologías a utilizar en este nuevo contexto de clases remotas para asegurar el aprendizaje de los alumnos y el cumplimiento de los objetivos priorizados enviados por el Ministerio de Educación.
- b) La jornada presencial tuvo que ser reemplazada por las clases remotas, donde sin duda aparecieron desafíos, siendo uno de ellos la conectividad tanto para el personal como para las familias. En este ámbito se tuvieron que adquirir equipos computacionales y en algunos casos préstamos de los equipos para tratar de llegar y cubrir las necesidades de la mayoría de los alumnos.

II. **Ámbito Técnico-Pedagógico**

- a) Actualización y revisión del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y Reglamento de Promoción y Evaluación del establecimiento y los demás protocolos que rigen el actuar de la comunidad educativa tanto de la Escuela Cerro Sombrero como del Jardín Infantil Pastorcitos, en el contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19, resguardando los procesos que se llevaron a cabo y socializando dichos protocolos con los apoderados de la Escuela Cerro Sombrero.
- b) Priorización curricular del curriculum nacional vigente de acuerdo a los objetivos y lineamientos enviados por el Ministerio de Educación, que fueron considerados como imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los alumnos de la Escuela Cerro Sombrero.
- c) Consolidación del equipo PIE, liderado por la Coordinadora, el cual se encuentra conformado por Psicopedagoga, Fonoaudióloga, Psicóloga y Educadora Diferencial, que, a pesar de la crisis sanitaria, continuó trabajando y prestando la asesoría y apoyo a aquellos alumnos que conforman el programa.

III. **Ámbito Recursos Humanos**

La dotación docente de la Escuela Cerro Sombrero para el 2020 se compuso de la siguiente manera:

DOCENTE	NIVEL	FUNCIÓN
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Directiva
Docente de Enseñanza Básica (Jefatura 2° básico)	Básica	Administrativa y Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica



(Jefatura 1° básico)		
Docente de Enseñanza Básica (Asignatura de Lenguaje)	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica (Asignatura de Matemáticas)	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica (Asignatura de Ciencias e Historia)	Básica	Pedagógica
Docente de Inglés	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Docente de Ed. Física	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Educadora de Párvulos	NT1 – NT2	Pedagógica
Educadora Diferencial (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Psicopedagoga (PIE)	Pre Básica y Básica	Administrativa y Pedagógica
Psicóloga (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Fonoaudióloga (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Técnico en Ed. Parvularia	NT1 – NT2	Pedagógica
4 Asistentes Auxiliares	-	Asistente Auxiliar
Encargada Internado	-	Asistente Auxiliar
Secretaria	-	Asistente paradocente

IV. Ámbito Financiero

La Escuela “Cerro Sombrero” se financia a través de las distintas subvenciones percibidas por parte del Ministerio de Educación, así como los aportes municipales realizados para complementar el déficit provocado por aquellos gastos que no se pueden cubrir con las subvenciones antes mencionadas. En cuanto a estas últimas los recursos percibidos por parte del Departamento para la administración de la Escuela son los siguientes:

a) Subvención Programa de Integración Escolar (PIE):

El Programa de Integración Escolar tiene como finalidad otorgar una subvención adicional a aquellos sostenedores que firmen un convenio con el Ministerio de Educación para así otorgar mayores oportunidades de aprendizaje a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto transitorias como permanentes. Para esto se realiza la contratación de profesionales que apoyen la labor educativa de los docentes tanto dentro como fuera del aula.

Durante el año 2020 la Escuela “Cerro Sombrero” contó con un equipo liderado por los siguientes profesionales:

- Coordinadora PIE, Psicopedagoga, 40 horas
- Educadora Diferencial, 35 horas



- Psicóloga, 30 horas
- Fonoaudióloga, 22 horas

Si bien la cantidad de estudiantes que integran el programa (10) no es menor en relación a la matrícula general del establecimiento, la subvención entregada mensualmente no alcanza para lograr cubrir las necesidades del Programa por lo que es de suma importancia la cobertura realizada por el municipio pudiendo así asegurar la ejecución de un programa sólido y de calidad que responde a los requerimientos del grupo de estudiantes.

El total anual de subvención PIE percibida durante el año 2020 asciende a la suma de **\$23.353.898**, destinando la totalidad de gastos en remuneraciones, gastos administrativos y honorarios.

b) Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248, SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), tiene como objetivo el otorgar una subvención adicional por estudiante prioritario y preferencial a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el que tiene como exigencia la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo el cual debe ir orientado en cuatro ámbitos de mejora, los cuales son:

- **Área de Gestión Pedagógica:** Gestión Curricular; Enseñanza y aprendizaje en el aula; y Apoyo al desarrollo de los estudiantes
- **Área de Liderazgo:** Liderazgo del sostenedor; Liderazgo del Director; y Planificación y gestión de resultados
- **Área de Convivencia Escolar:** Formación; Convivencia Escolar; Participación y vida democrática
- **Área de Gestión de Recursos:** Gestión del personal; Gestión de los resultados financieros; y Gestión de los recursos educativos.

Además, se debe tener en consideración que estos recursos pueden utilizarse para aumento de remuneraciones y horas del personal del establecimiento hasta en un 50% de los recursos obtenidos, teniendo como excepción para aumentar este gasto una debida justificación en el PME correspondiente.

Los ingresos para el año 2020 fueron de **\$ 21.919.550**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

\$17.309.386 por alumnos en calidad de prioritario de la Escuela.

\$4.610.164 por alumnos en calidad de preferente de la Escuela.

Estos montos son destinados a la ejecución del PME y el cumplimiento de las metas educativas propuestas por el establecimiento para el presente año.



c) Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Los Fondos de Apoyo a la Educación Pública fueron creados en la Ley N° 20.845 y buscan un fortalecimiento de la educación pública a través de la entrega de un monto variable año a año y que puede ser destinados en distintos componentes cuyas iniciativas deben plantear la solución a nudos críticos de los establecimientos a cargo de cada sostenedor permitiendo así una mejora en la gestión y calidad de la educación pública.

Durante el año 2020, la II. Municipalidad de Primavera mantuvo la vigencia de tres convenios correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 de los cuales se puede informar lo siguiente:

Convenio FAEP 2018: El Convenio FAEP 2018 se firmó con fecha 13 de junio y ascendía a una suma total de **\$142.186.700**. Dicho convenio fue entregado en 3 cuotas, la primera de \$42.656.010, la segunda de \$56.874.680 y la tercera de \$42.656.010. Este convenio ya se encuentra finalizado a la espera de las revisiones de las rendiciones de cuenta mensuales. Las iniciativas realizadas el año 2020 en relación a este convenio fueron las siguientes, relacionadas con infraestructura del establecimiento.

- Normalización y certificación de la red de gas por un monto de \$14.743.887
- Mejoramiento cierre perimetral \$7.534.900

Convenio FAEP 2019: El Convenio FAEP 2019 se firmó con fecha 10 de julio y asciende a una suma total de **\$136.446.010**. Dicho convenio fue entregado en 3 cuotas, la primera de \$40.933.803, la segunda de \$94.455.449 y la tercera de \$1.056.758 que corresponde al fondo Movámonos por la Educación Pública, fondos que ya fueron ejecutados con un paseo al Parque Karukinka. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de término de ejecución el 12 de agosto del 2021. A la fecha se ha realizado lo siguiente:

- Pago de honorarios de taller de música
- Adquisición de materiales e insumos para ceremonia de licenciatura de 8° básico (participación de la comunidad educativa)
- Taller de habilidades para la vida para apoderados
- Adquisición de material didáctico de inglés
- Adquisición de material escolar
- Adquisición de libros para CRA

Convenio FAEP 2020: El Convenio FAEP 2020 se firmó con fecha 07 de julio y asciende a una suma total de **\$94.090.744**. Dicho convenio fue entregado en 3 cuotas, la primera de \$37.636.298, la segunda de \$56.454.446 y la tercera de \$1.440.778 que corresponde al fondo Movámonos por la Educación Pública, fondos que aún no se han



ejecutado. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de término de ejecución el 07 de julio del 2022. El plan de iniciativas contempla lo siguiente:

- Capacitación a docentes, asistentes y equipo administrador del servicio de educación.
- Inversión de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para establecimientos educacionales
- Pago de remuneraciones de personal docente y asistentes de la educación de la Escuela Cerro Sombrero
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura Escuela Cerro Sombrero
- Mantenimiento de equipos computacionales del establecimiento educacional
- Adquisición de mobiliario escolar y artículos de alhajamiento para establecimientos educacionales
- Gastos de operación, mantenimiento y repuestos para el transporte escolar de establecimientos educacionales calificados como rurales
- Contratación de servicios y adquisición de insumos para realizar taller de música y pintura en Escuela Cerro Sombrero
- Contratación de servicio para actividades deportivas, culturales y psicosociales para fomentar la participación de la comunidad educativa
- Adquisición de elementos de protección personal e insumos de aseo para la seguridad y salud escolar de la Escuela Cerro Sombrero

Durante el año 2020 se concretaron las siguientes iniciativas.

- Pago de honorarios de taller de música
- Pago de remuneraciones
- Adquisición de kits educativos para Jardín Infantil Pastorcitos
- Adquisición de tablets
- Adquisición de material escolar para establecimientos educacionales
- Adquisición de cubículos acrílicos para salas de clases
- Adquisición de licencias anuales de la plataforma zoom



Jardín Infantil "PASTORCITOS"

Este establecimiento es dependiente de la Il. Municipalidad de Primavera y se financia a través de Vía Transferencia de Fondos (VTF) desde la JUNJI. Cuenta con una capacidad autorizada de atención para 20 párvulos distribuidos en 6 niños en sala cuna y 14 en nivel medio heterogéneo. Este establecimiento busca entregar una formación inicial lúdica y al mismo tiempo ser un apoyo a aquellos padres que requieren del cuidado de sus hijos lo que se realiza en un ambiente educativo sano y lúdico en donde niñas y niños aprenden habilidades tanto cognitivas como motoras que le permiten desenvolverse en los espacios correspondientes a su edad, así como también es un gran refuerzo a la preparación para el ingreso a la escolarización de los niveles de pre básica.

Para cumplir con esta labor la dotación del personal se compone de la siguiente manera:

- 1 Directora / Educadora de Párvulos
- 1 Educadora de Párvulos
- 2 Técnicos en Educación Parvularia
- 1 Auxiliar de Servicios Menores

En términos financieros para la administración de este establecimiento se recibe una subvención mensual por parte de JUNJI y se complementa con aportes municipales. En cuanto a los ingresos percibidos durante el año 2020 por parte de JUNJI estos ascienden a la suma de **\$61.872.153** que se desglosan de la siguiente manera:

- **\$5.067.766** por asignación de Homologación de acuerdo a la renta promedio nacional para Educadoras de Párvulos.
- **\$56.804.387** por asignación de Operación lo que va de la mano con la asistencia mensual de los párvulos, sin embargo y a raíz de la crisis sanitaria, se consideró asistencia total en base a la capacidad autorizada.

Debido a la crisis sanitaria el Jardín Infantil Pastorcitos se vio en la obligación de suspender las actividades presenciales y re adecuar sus procesos para intentar llegar a los párvulos y sus familias y así contribuir al desarrollo integral de los niños. Dentro de las medidas tomadas por el establecimiento durante este periodo destacan:

- Entrega de canastas familiares de JUNAEB de manera presencial
- Confección de material didáctico entregado a las familias
- Adquisición y entrega de kits educativos a los párvulos y sus familias
- Ceremonia presencial de egreso de los párvulos de nivel medio
- Orientaciones a las familias para apoyar el proceso pedagógico
- Celebración de la semana de aniversario del establecimiento con actividades online
- Celebración semana del párvulo con actividades online



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

El 17 de abril del 2020 se firmó un convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) por un monto de \$59.806.890 (cincuenta y nueve millones ochocientos seis mil ochocientos noventa pesos).

El objetivo de dicho convenio es la conservación del Jardín Infantil Pastorcitos para la obtención del reconocimiento oficial del estado, con la que debieran contar todos los establecimientos de educación parvularia a nivel nacional, y para lo cual hay fondos específicos destinados a llevar a cabo mejoras que permitan estar bajo la normativa vigente aplicada a la infraestructura de educación parvularia.

En los meses posteriores a la firma del convenio, se procedió a licitar, proceso que fue adjudicado el día 16 de octubre del 2020 por un monto de \$59.611.152 (cincuenta y nueve millones seiscientos once mil ciento cincuenta y dos pesos) a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL SUR SPA, con un plazo de obra de 150 días corridos.



INGRESOS PERCIBIDOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2020

115-05 "C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	CUENTA 115-06 "C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD"	115-08 "C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES"
	PRESUPUESTO 2020	
\$539.161.000	\$3.600.000	\$6.500.000
	INGRESO PERCIBIDO	
\$564.739.712	\$6.974.467	\$8.793.854
INGRESO PERCIBIDO EN PORCENTAJE		
104.74%	193.74%	135,29%
Se obtuvo un ingreso de un 4.74% por sobre lo presupuestado en el año 2020	Se obtuvo un ingreso de 93,74% por sobre lo presupuestado en el año 2020,	Se obtuvo un ingreso de 35,29% por sobre lo presupuestado en el año 2020

De acuerdo con la presente tabla se puede apreciar que la mayor parte de los ingresos del Departamento de Educación corresponden al subtítulo 115-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, lo que se traduce mayormente de los aportes de la SECREDOC, dentro de los cuales destacan el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención de Educación Especial.

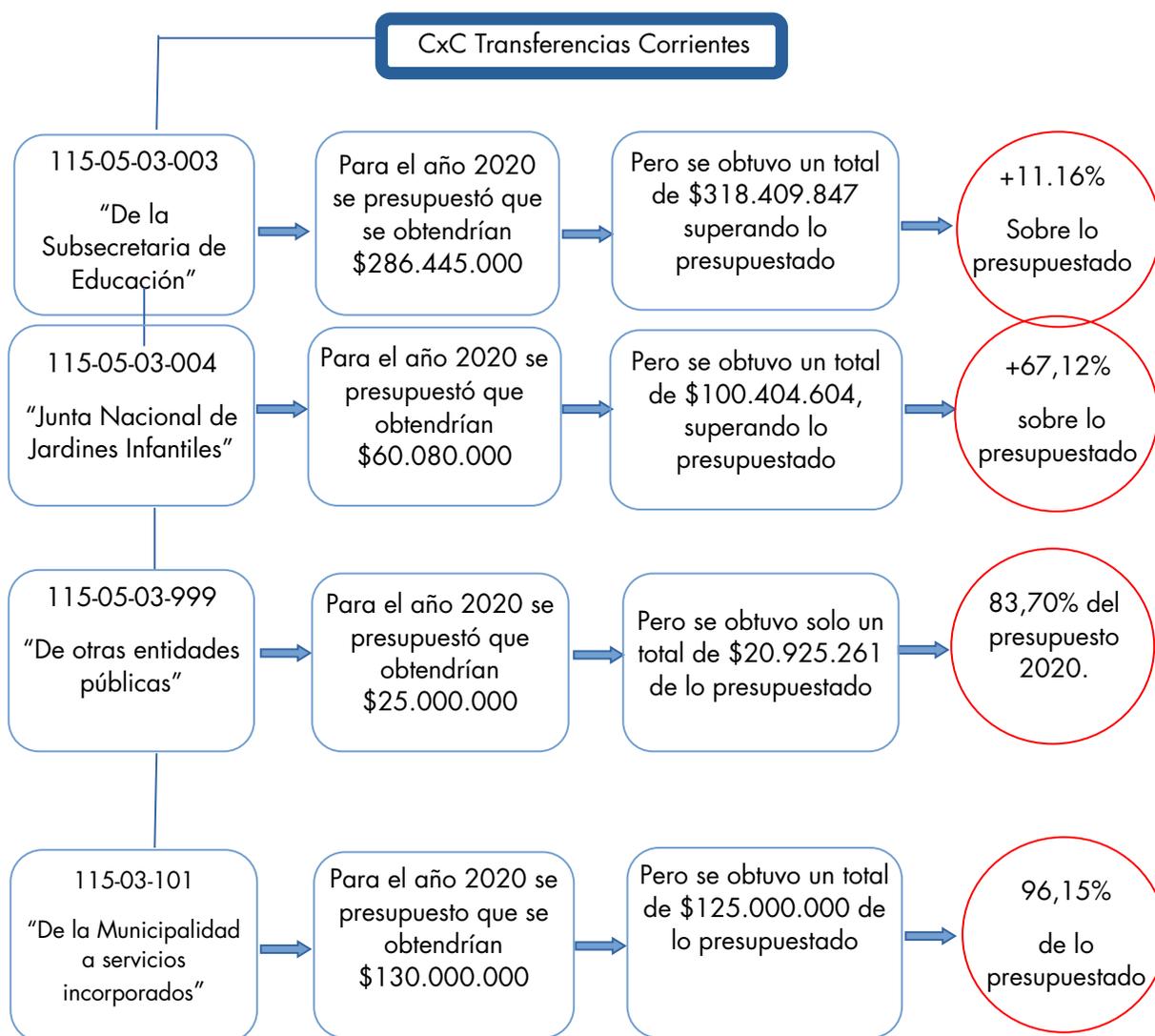
Además se encuentra el ingreso de parte de "La Junta Nacional de Jardines Infantiles", por un monto de \$59.810.000, que considera un convenio para la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos, esto en la cuenta 115-13-03-006-000-000. De los Ingresos percibidos durante el año 2020 se calculó un Saldo Inicial de Caja de M\$ 263.422.000.-

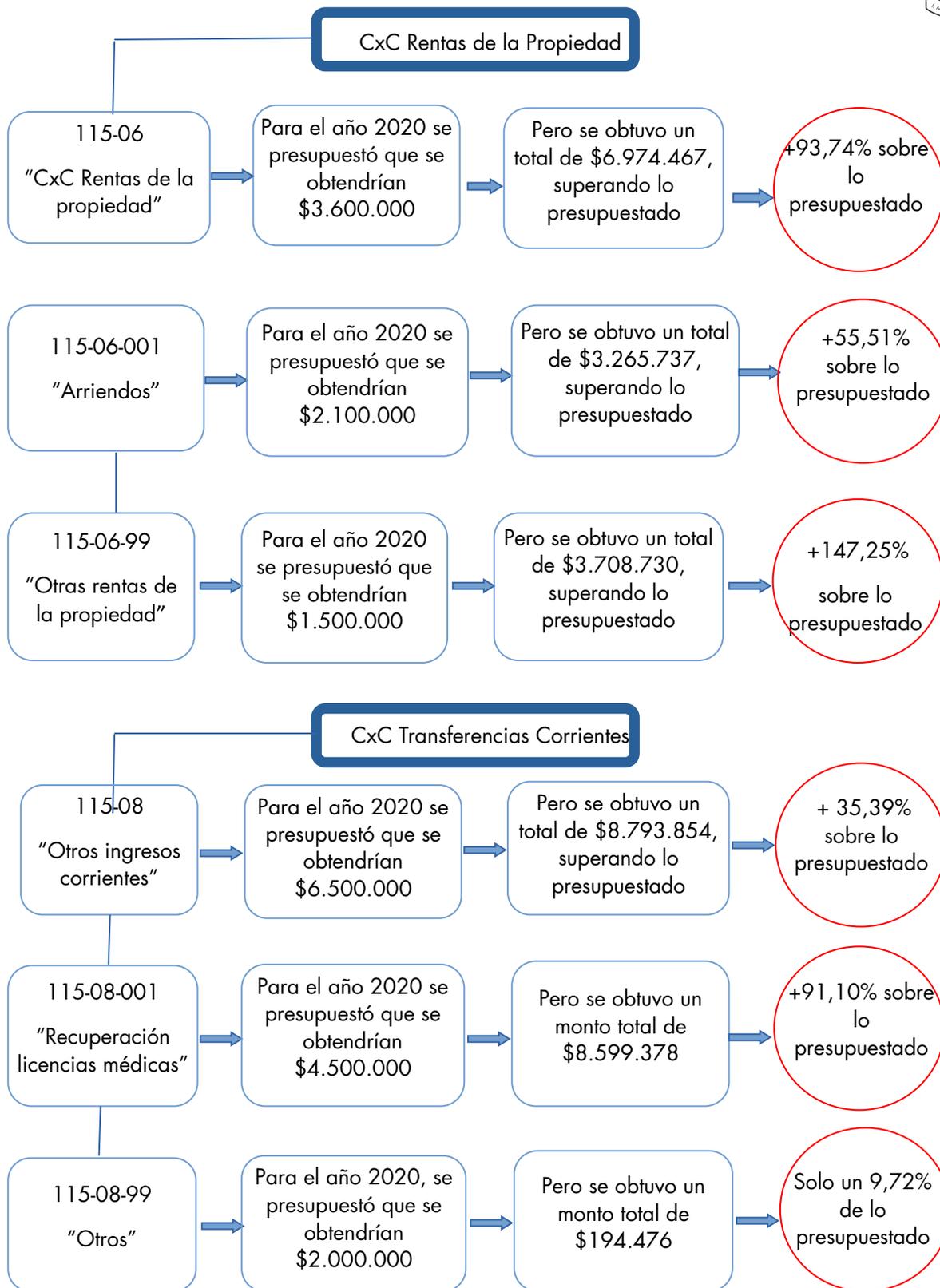


Desglose ingresos percibidos

CxC Transferencias corrientes: la presente denominación pertenece a la cuenta "115-05", donde se presupuestó que se obtendrían ingresos que ascenderían a los \$539.161.000, esto durante el año 2020, sin embargo, el monto ingresado supero lo presupuestado en un 4,74% por lo cual se percibió la cantidad total de \$564.739.712, lo equivalente a un 104,74% expresado en porcentaje.

A continuación, veremos las sub cuentas que componen la CxC "Transferencias Corrientes"



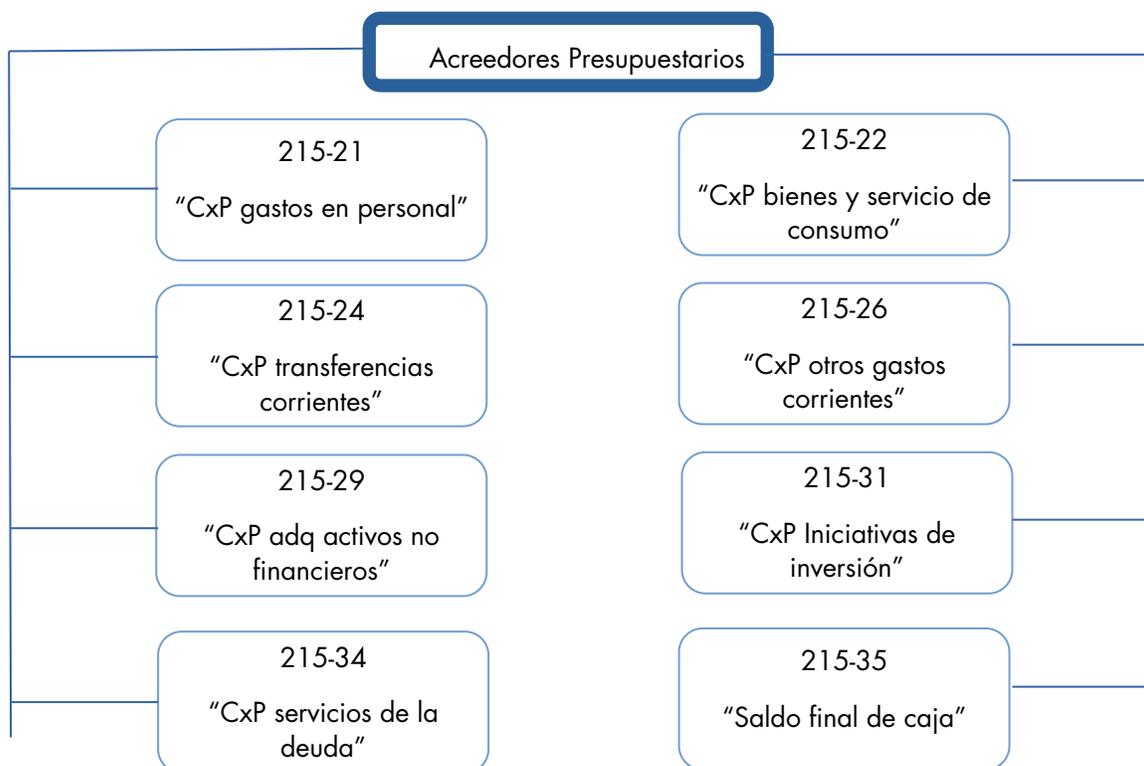




Gastos presupuestarios

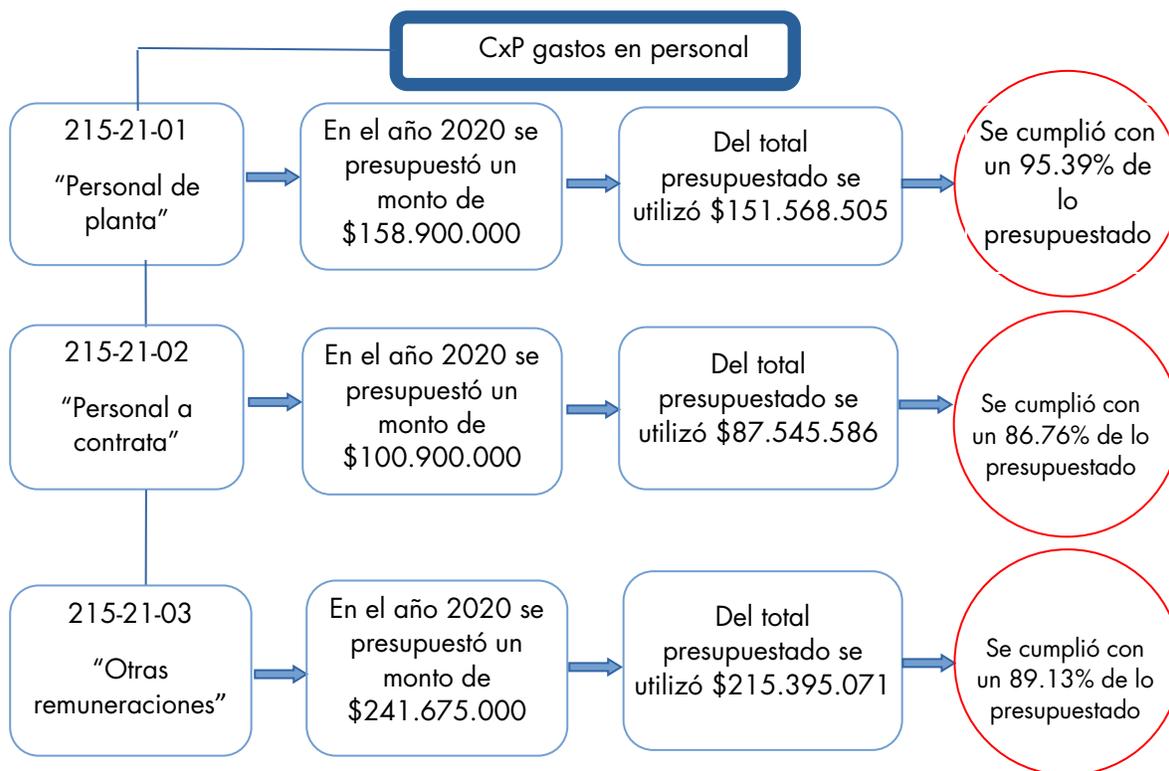
Los gastos presupuestarios que se generan durante el año se agrupan en la cuenta 215 la cual se denomina "Acreedores Presupuestarios", durante el año 2020 se presupuestó un monto de \$872.493.000 de los cuales solo se obligó un monto de \$579.580.248, si esto se expresa en porcentaje se puede decir que se cumplió con un 66,43% del total de gastos presupuestados en el año 2020, es importante mencionar la pandemia que afectó gran parte del año condicionando lo presupuestado.

A continuación, se darán a conocer la sub cuentas de los "Acreedores presupuestarios".

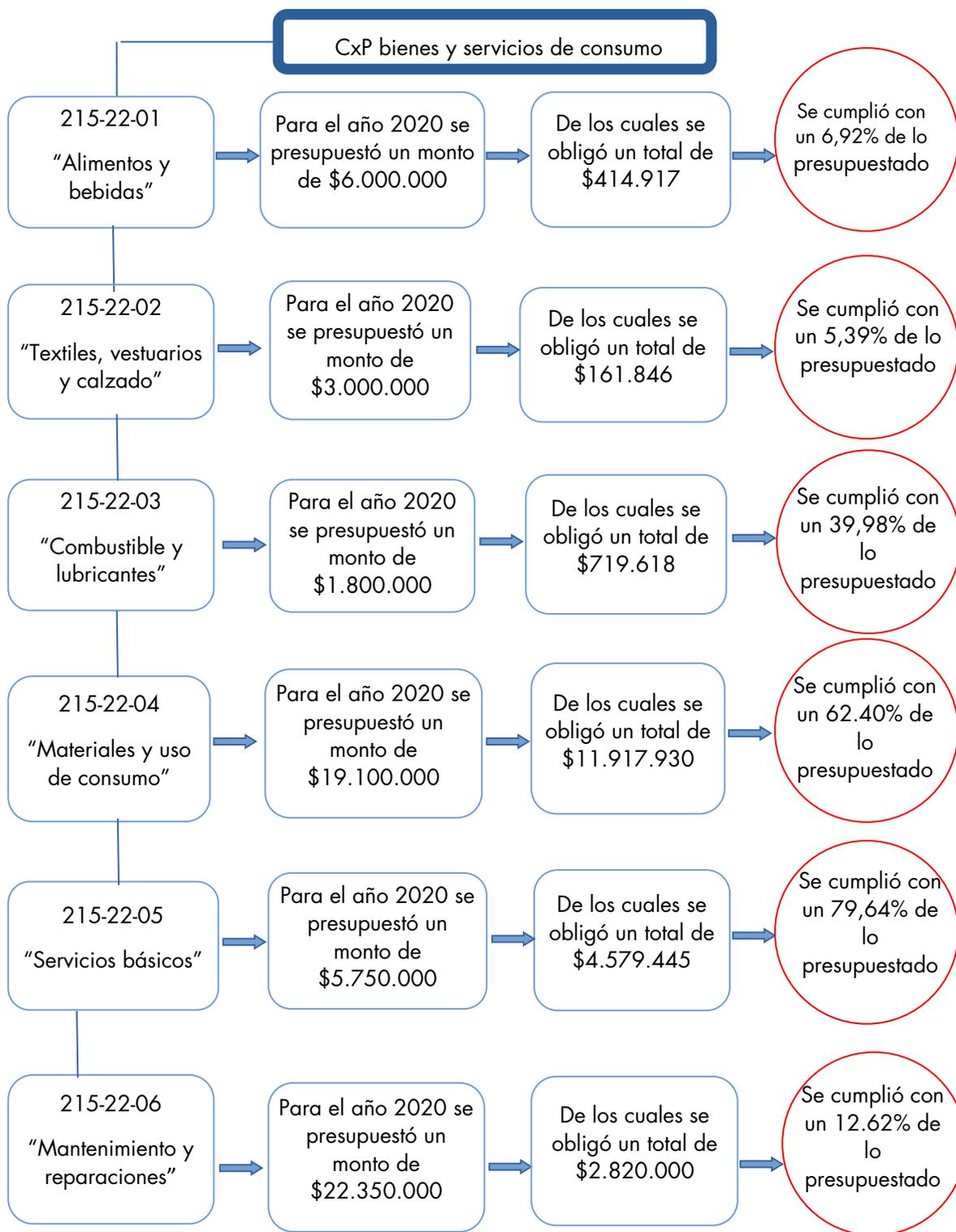


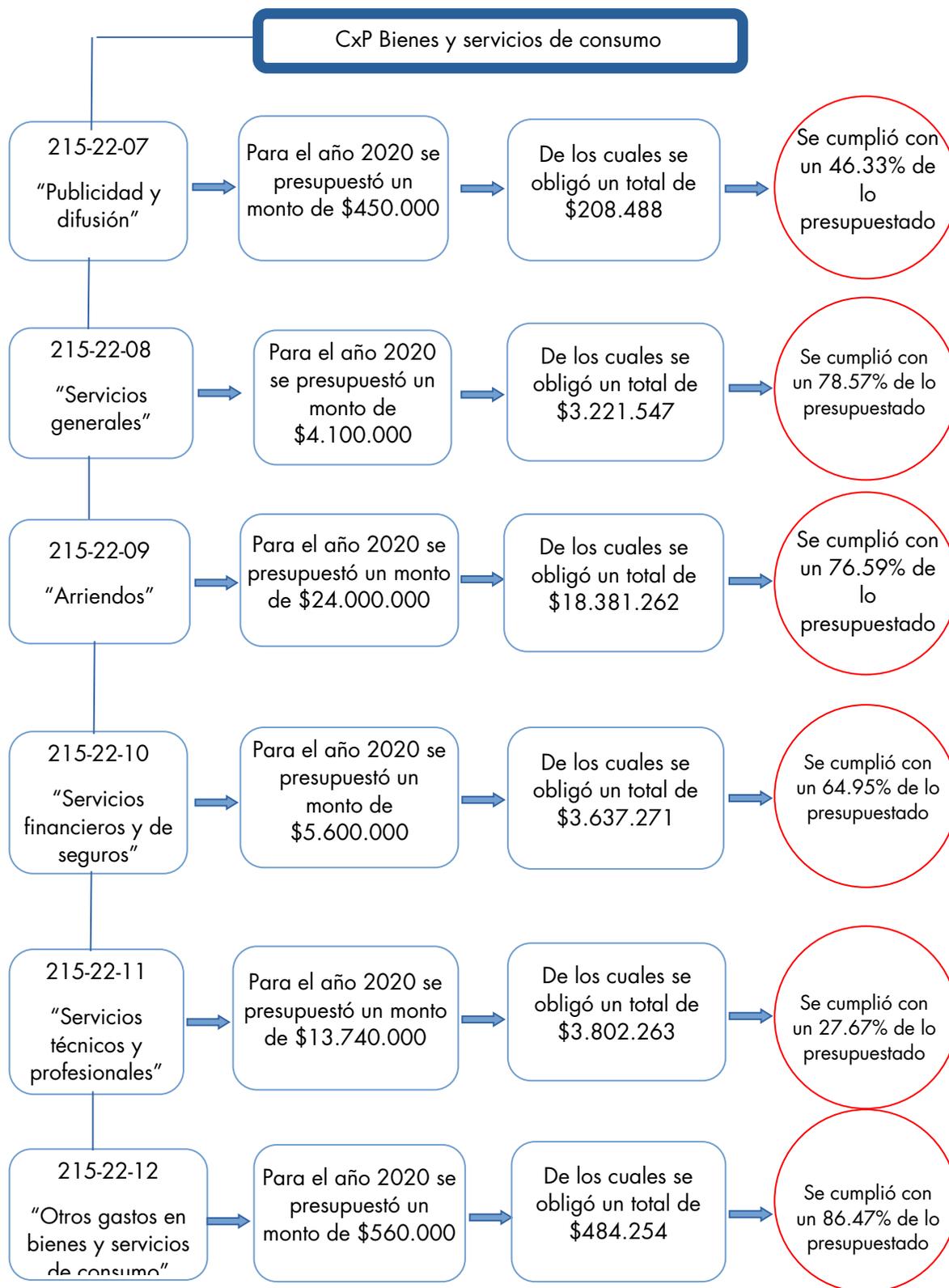


A continuación, se presentarán cada uno de los sub cuentas dadas a conocer anteriormente,



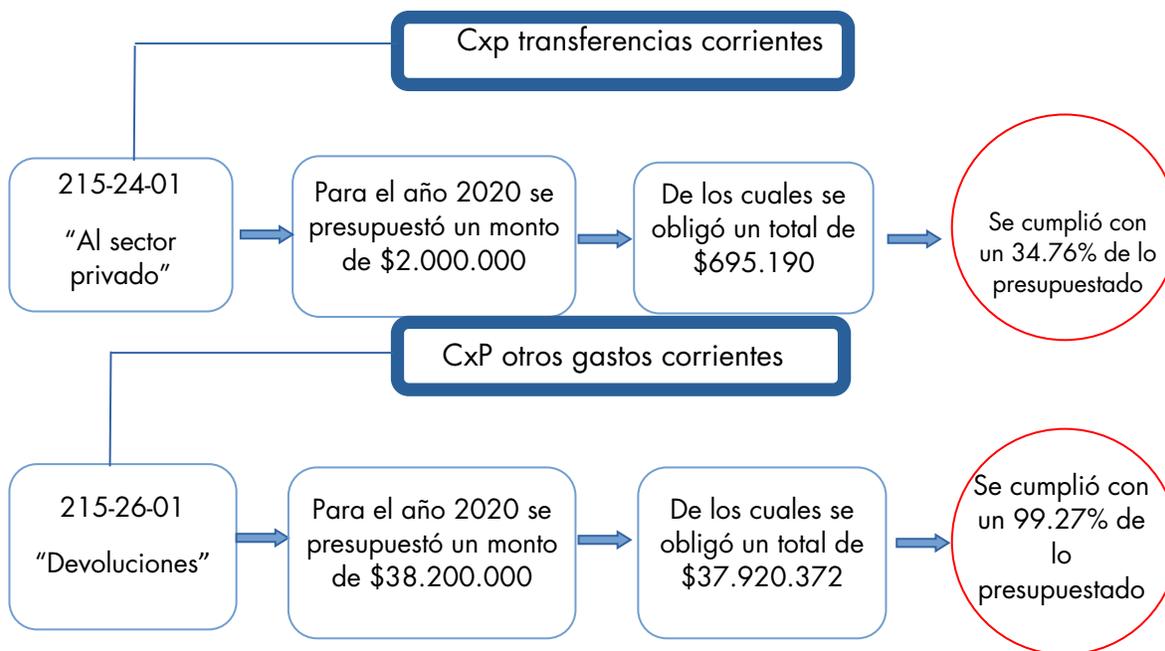
El gasto en personal es el mayor desembolso que realiza el Departamento de Educación Municipal, dado que consiste en las remuneraciones de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Educación que se desempeñan en la Escuela Cerro Sombrero y Jardín Infantil, como también se considera el personal que se encuentra en el Departamento de Educación.



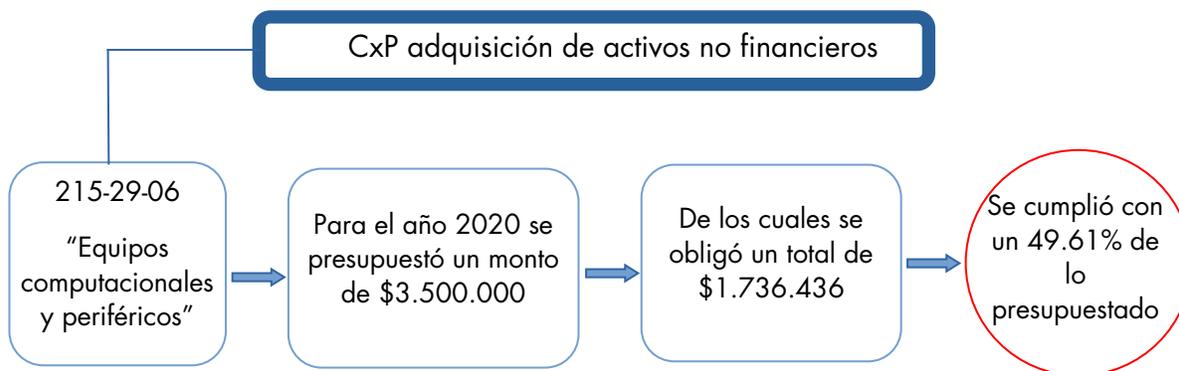


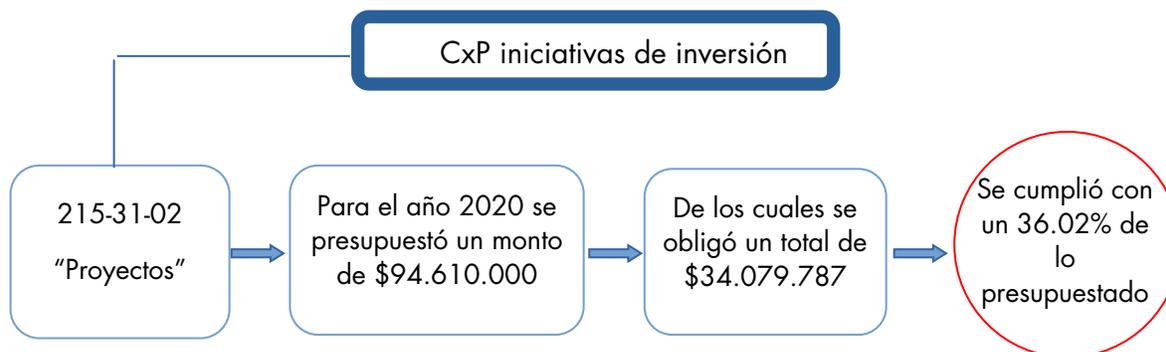


Los bienes y servicios de consumo son el segundo mayor gasto que se encuentra a lo largo del año, dado que son desembolsos que se utilizan para el correcto funcionamiento del Departamento de Educación y sus Establecimientos Educativos.

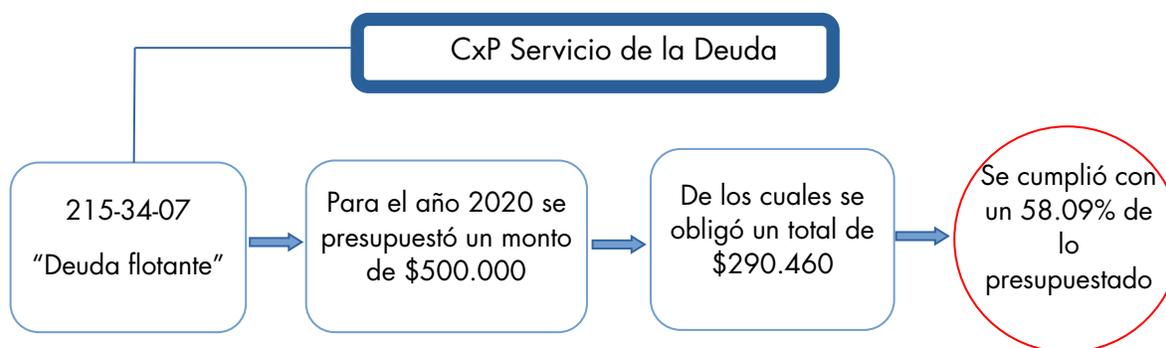


Es un desembolso que se considera en el presupuesto por posible solicitud de devoluciones al fondo de apoyo a la educación pública (FAEP).





Dentro de las iniciativas de inversión para el año 2020, se encontraban tres proyectos los cuales eran "Mejoramiento de sistema de calefacción central", "Normalización y certificación de gas" Y "Mejoramiento cierre perimetral", estas iniciativas fueron realizadas en la Escuela Cerro Sombrero. Además de las anteriores se agrego al presupuesto la cuenta 31-02-004-018 por el proyecto "Conservación del Establecimiento Educacional Pastorcitos", por un monto de \$59.810.000.-



La cuenta denominada "Saldo final de caja" para el año 2020 se encontraba con un presupuesto de \$125.758.000.-



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



I. PRESENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario es el departamento municipal que vela por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, a través de una búsqueda constante de iniciativas y acciones que permitan dar respuesta a las necesidades de los diversos grupos prioritarios de la localidad.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N°22, "la unidad encargada del Desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas:

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo".

Sin duda y como ya todos conocemos, el 2020 no fue un año fácil, la declaración de estado de catástrofe en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19, impacto fuertemente al país en general, especialmente a las comunidades y territorios más aislados; la adopción de distintas medidas que buscan promover el distanciamiento y la protección de los habitantes, especialmente de aquellos considerados grupos de riesgo, obligaron a darle un giro a la gestión en materias de acción comunitaria, lo que significó la redistribución de los recursos y el establecer prioridades, con el fin de poder acceder a las distintas herramientas que permitieron mantener un porcentaje mínimo de contagio a nivel local en lo que corresponde al año 2020, permitiendo proyectar positivamente el retorno gradual de diversos organismos importantes para potenciar el bienestar de nuestros vecinos y vecinas, como las actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas.

En el ámbito social, se potenció fuertemente el apoyo a las familias de Primavera, por medio de la entrega de beneficios en contexto de emergencia los cuales se trabajaron desde el ámbito de la gestión municipal, así como también en conjunto con otras entidades gubernamentales, que permitieron entregar canastas de alimentos, insumos de aseo e higiene a un importante número de la población perteneciente a los grupos prioritarios y que producto de la pandemia por COVID-19, vieron afectadas sus fuentes de ingreso.

La falta de un recinto de uso exclusivo para las prestaciones de salud de carácter público, fue una carencia que a pesar de los desafíos que el COVID-19 ha puesto frente a la administración municipal, esta pudo sobrellevar gracias al trabajo conjunto del equipo humano de la DIDECO y otros organismos médicos de la región (Hospital de Porvenir, Hospital Clínico



de Punta Arenas, Centro de Rehabilitación con sede en Punta Arenas y Porvenir, JUNAEB), destacándose el H. de Porvenir Dr. Marcos Chamorro, como Hospital Comunitario cabecera a nivel provincial.

Lo anterior, permitió poder mantener el acceso a prestaciones médicas y dentales a nivel local, que, a través de la gestión de vacunas, alimentación complementaria, medicamentos, toma de exámenes, derivaciones a especialistas, y tantas otras gestiones, siempre bajo la mirada preventiva en el desarrollo de estas, contribuyeron resguardar la salud tanto de la población, como de los equipos profesionales comprometidos.

En el ámbito educativo, la DIDECO cumple un rol de apoyo a los miembros de las comunidades educativas de los dos establecimientos presentes y a aquellos estudiantes de enseñanza media y superior que cursan estudios fuera de la comuna, por medio de programas orientados a reforzar la permanencia estudiantil y el acceso igualitario a la educación en todos sus niveles, comprometiendo beneficios tales como subvenciones mensuales, traslado e incentivos relacionados con el compromiso y rendimiento académico.

En el área de la cultura y el deporte, aristas fuertemente golpeadas por la emergencia sanitaria y que debieron dar un giro a su gestión a nivel local, la Municipalidad por medio de la DIDECO ha logrado mantener por ejemplo, el trabajo con organismos como la Seremi de las Culturas y las Artes, avanzando en la generación de convenios de colaboración con organismos que buscan potenciar y resguardar el patrimonio material e inmaterial local. A su vez, se ha continuado impulsando la necesidad de acercar la cultura a los vecinos y vecinas, invitándolos a ser parte como un actor fundamental en el rescate y puesta en valor de la cultura y patrimonio fueguino.

Este año pudimos concretar acciones importantes en nuestra comuna, como lo fue la restauración del Cine de Cerro Sombrero, primera etapa de un ambicioso Proyecto de Restauración de Cerro Sombrero que impulsado junto a la Fundación ProCultura, que contó con el cofinanciamiento del Fondo del Patrimonio y de ENAP Magallanes, esperando poder concretar las siguientes etapas.

En lo que respecta al deporte, el cierre de la totalidad de dependencias restringió el acceso a oferta recreativa, lo cual, con el paso del tiempo y los bajos índices de contagio a nivel local, permitieron a fines del 2020 que los vecinos y vecinas empezaran a utilizar espacios tanto abiertos como cerrados, respetando los aforos y medidas preventivas, retomando así actividades de sano esparcimiento.

También, este año en conjunto con la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se entregaron a los niños y niñas de Escuela Cerro Sombrero, Maletines Culturales, cuyo principal objetivo es acercar a estos a la cultura y patrimonio regional, por medio de un set de diversos elementos comprendiendo objetos creados por artesanos locales con materiales propios de la región, libros de escritores regionales, material ilustrado e implementos y juegos lúdicos,



que contribuyeron a acercar esta área a los hogares y entregar instancias de recreación en contexto de aislamiento domiciliario.

En materias medioambientales, contando con un funcionario a cargo, la DIDECO mantuvo la mirada preventiva y fiscalizadora que permite detectar a tiempo cualquier tipo de manejo erróneo que vaya en directo desmedro de la calidad medioambiental de la localidad. Todo lo anterior, adoptando las medidas pertinentes con el fin de resguardar la salud de la población.

El fomento productivo, encargado de velar y resguardar el rubro productivo local, ha sido uno de los ámbitos que ha debido enfrentar las duras consecuencias de la pandemia por COVID-19, obligando al cierre temporal de muchos recintos así como también la reinversión de estos, quienes han tenido que acogerse a las estrictas medidas que han regulado los rubros comerciales, hoteleros, gastronómicos, entre otros; por lo anterior, se ha mantenido una mirada orientadora y fiscalizadora en cuanto a velar por la adopción de medidas de contención ante la emergencia, velando por prevenir la caída de los microempresarios familiares que se vieron en su oportunidad, expuestos a inminentes cierres de prestaciones.

El turismo, producto del cierre de fronteras y la restricción de movilidad a nivel nacional y regional, es sin duda el índice que más refleja el impacto de la pandemia debido a que el alto flujo de visitantes y el paso regular de diversos prestadores de servicios turísticos, disminuyó casi en su totalidad, lo que directamente impactó en el área productiva de aquellos que ven en el turista nacional y extranjero, una fuente de ingresos importante en temporada alta.

En otro aspecto, informar que la DIDECO administra dos dependencias adicionales de uso comunitario, como lo es la Sede Comunitaria y el Paradero de Buses, ambos espacios que se vieron obligados a suspender labores siendo destinados para atender la emergencia, por medio del acopio de insumos y elementos de prevención, así como también la administración de estos. También, han sido utilizados por sus condiciones estructurales para asegurar el desarrollo seguro de acciones dirigidas a la comunidad, como entrega de insumos, medicamentos y otros, esto último concentrado en el Paradero de Buses.



II. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA DIDECO

II.1 PROGRAMAS SOCIALES

El programa social de la Ilustre Municipalidad de Primavera se compone de los siguientes subprogramas, los cuales se detallan a continuación:

ASISTENCIA SOCIAL

Pasajes Cerro Sombrero - Punta Arenas - Porvenir:

Los pasajes sociales para las localidades de Punta Arenas y Porvenir, son un beneficio a disposición de aquellos vecinos y vecinas que requieran viajar para asistir a eventos de diversas índoles, ya sean estas de carácter médico o cualquier otro trámite que requiera su presencia fuera de la comuna, donde el acceso a transporte se subvenciona siendo este un apoyo al solicitante y a su grupo familiar. A raíz del contexto de emergencia sanitaria, la movilidad fuera de la comuna disminuyó considerablemente, lo que significó una baja en el otorgamiento del beneficio, sin perjuicio de lo anterior, como es habitual a inicios del 2020, el municipio invirtió un monto de M\$2.300 para traslado a Punta Arenas y M\$652 a Porvenir.

Subvención asistencial:

El año 2020 y producto del remezón que toco nuestras familias, el programa subvención asistencial, enfocado en otorgar apoyo por medio de subvención para pagos de servicios básicos, asistencias médicas, tratamientos médicos, por dar algunos ejemplos, permitió apoyar a vecinas y vecinas en dar respuesta a requerimientos de alto costo para grupos familiares que cursaban situaciones económicas complejas por ver reducidos sus ingresos o fuentes laborales. Por medio de este programa, se otorgó un total de M\$1.466 para requerimientos ya mencionados.

Alojamiento:

Este ítem, considera la subvención al pago de servicios de alojamiento y alimentación incluido, otorgado a todos quienes habitan el sector rural y por motivos de carácter médico u otra índole que deba resolverse fuera de la comuna, deben trasladarse desde esta hacia las vecinas localidades y, por los itinerarios de servicios de transporte, deben pernoctar en Cerro Sombrero ante la imposibilidad de llegar desde sus puestos en la mañana para acceder a movilización pública. Durante el periodo 2020 y atendiendo a la reducción de la movilidad, este programa



que mantenía un presupuesto de M\$400 no fue utilizado debido a que la permanencia transitoria en domicilios ajenos al del grupo familiar se evitaban al máximo como medida de auto cuidado.

Leña:

Este programa, nace con la intención de dar respuesta a solicitudes de grupos familiares que ven por medio de este bien combustible, acceso a calefacción domiciliaria; considerando que el aislamiento en los hogares ha sido hasta ahora una de las medidas más efectivas para combatir el COVID-19, promoviendo el distanciamiento social, las solicitudes de apoyo de otorgamiento de leña se vieron en aumento, lo que consideró una inversión de M\$840, por este concepto, beneficiando a distintas familias tanto del radio urbano como rural de la localidad.

Ajuar Recién Nacido:

Programa que nace en 2019 y otorga la posibilidad de entregar a los recién nacidos de la localidad, conjunto de ropa e insumos, además de orientación en diversos trámites y servicios a los cuales el niño o niña y su familia pueden acceder. Se otorgan a todos los niños y niñas recién nacidos de la comuna, abarcando en el año 2020 a 02 familias de la localidad.

SUBPROGRAMA DE EDUCACION:

El año 2020 y atendiendo al contexto de emergencia sanitaria, la mayoría de los estudiantes que cursan estudios de enseñanza media y superior fuera de la comuna, retornaron a su domicilio familiar tras sumarse los establecimientos educativos del país a la modalidad de enseñanza a distancia, lo que suspendía la asistencia presencial y resulto ser un desafío para los estudiantes y sus grupos familiares, que vieron como la dinámica familiar cambiaba en razón de otorgar espacios físicos y de contención que permitieran a pesar de las circunstancias, que los jóvenes mantuvieran adherencia a sus programas académicos.

Esto, afectó considerablemente la movilidad fuera de la comuna, viéndose disminuido el uso del beneficio de pasajes estudiantiles; a su vez y de forma positiva, reforzó la importancia del apoyo económico que brinda el municipio a través de la beca municipal, ya que los estudiantes pudieron acceder a distintos recursos que permitirían hacer de la educación a distancia, un proceso más amigable al poder contar con planes de internet o inversión en implementos educativos, no debiendo ser esto una carga adicional para el presupuesto familiar.



Beca Municipal de Enseñanza Media:

Durante el año 2020 se benefició a 19 jóvenes de Enseñanza Media con esta beca municipal desde marzo a diciembre. Dicho beneficio compromete una subvención por 10 meses de 1 UTM de libre disposición por todo el período escolar. El aporte anual correspondió a M\$9.324.

Beca Municipal de Enseñanza Superior:

El año 2020, fueron 07 los estudiantes de la comuna beneficiarios con la beca de E. Superior, quienes acceden durante los meses de marzo a diciembre a una asignación en dinero de libre disposición por un monto de 1 ½ UTM. La inversión de este programa fue de M\$5.665.

Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Media:

Este reconocimiento considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al estudiante de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2020, 02 estudiantes compartieron este reconocimiento, cumpliendo ambos con los requisitos y la misma calificación académica, lo que generó inversión de recursos por M\$600.

Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Superior:

Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al estudiante de Enseñanza Superior, tanto nivel técnico profesional como profesional, que haya obtenido el mejor rendimiento académico de su nivel durante el periodo estudiantil del año anterior. Durante el 2020 no fue posible reconocer estudiantes, debido a que no presentaron cumplimiento de requisitos para optar a este.

Ropero Escolar y Útiles Escolares:

A pesar de ser ambos programas que comprometían un presupuesto de M\$1.000, debido a la repentina y prematura interrupción del año académico debido a la emergencia sanitaria, no fue posible llevar a cabo la entrega de beneficio, siendo los recursos destinados para suplir emergencias conforme la evolución de la pandemia por COVID-19.



II.2 SERVICIOS COMUNITARIOS

En programas sociales se desarrollan subprogramas en las distintas áreas de trabajo dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario. A su vez, se suma el programa EMERGENCIA COMUNAL COVID-19, que permitió canalizar recursos externos y municipales, para poder dar respuesta a los requerimientos de las familias de nuestra comuna. A continuación, nos referiremos a cada uno de ellos:

Apoyo al Desarrollo Comunitario:

Dicho programa, compromete la contratación de profesionales del área social u otras relacionadas, con el fin de potenciar la capacidad profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, permitiendo así dotar de mayor personal que pueda dar respuesta certera a los requerimientos de distintos índices comprometidos bajo el alero de la DIDECO.

Durante el periodo 2020, el departamento contó con la contratación de profesionales Trabajadoras Sociales, lo que consideró una inversión de M\$3.111.

SUBPROGRAMA DE SALUD:

Ronda Dental Municipal:

Debido a la situación de emergencia sanitaria, muchas prestaciones se vieron interrumpidas y debieron ser postergadas hasta que las circunstancias de cada territorio hicieran posible el desarrollo de estas bajo un contexto seguro, siempre de la mano de la aplicación de medidas de prevención, es por esto, que en el mes de octubre de 2020 se pudo activar la realización de la Ronda Dental Municipal. El servicio dental se lleva a cabo en Box Dental Municipal que se encuentra ubicado en la clínica de Cerro Sombrero, consideró 04 jornadas que permitieron dar cobertura a 45 pacientes, abarcando así tratamiento de enfermedades periodontales, urgencias dentales, entre otros.

Los gastos en esta área, consideran honorarios para la ejecución de la Ronda Dental Municipal los que ascendieron a M\$6.200, y M\$60 en insumos quirúrgicos, químicos, farmacéuticos y maquinarias que aseguran la calidad de la atención especializada.

En cuanto al Programa de Salud Oral de JUNAEB, este pudo retomar funciones en el mismo tiempo que las rondas municipales, permitiendo a todos los estudiantes de la Escuela Cerro Sombrero, de pre kínder a octavo básico, poder acceder a control preventivo y acceso a tratamiento de las distintas patologías que se detectaban en la atención dental.



Ronda Médica Rural:

Durante el año 2020, las atenciones del equipo de la ronda médica rural, se vieron interrumpidas por el inicio de la pandemia por COVID-19, con el fin de prevenir la exposición de los residentes de los sectores rurales y más aislados, viendo en su condición de “aislamiento”, una medida preventiva certera que evitaría la exposición a terceros provenientes de zonas más pobladas donde la posibilidad de contagio y exposición se encontraba latente. Las rondas médicas rurales consideran el abordaje de la comuna de Primavera, dividida en 03 rutas: Percy, Lautaro - Bahía Azul y Catalina - Cullen. En promedio, se proyecta una ejecución anual de 15 rondas de atención médica y social, de 02 días cada una, las que permiten entregar atención y orientación a cerca de 90 personas residentes de las distintas estancias y puestos de nuestra localidad, quienes, por encontrarse en sectores apartados del radio urbano, ven dificultado su acceso a atenciones y prestaciones de forma regular.

Durante los meses de enero y febrero de 2020, se logró realizar las atenciones de manera regular, viéndose el equipo municipal desde la declaración de estado de catástrofe en marzo del mismo año, con la necesidad de re acondicionar la comunicación y contacto con los residentes objetivos, manteniendo el abastecimiento de botiquines, entrega de medicamentos de pacientes con patologías crónicas, contacto y seguimiento por los diversos medios de comunicación disponibles, lo que permitió dar respuesta oportuna a inquietudes de salud derivadas y abordadas debidamente, así como también a la entrega de orientación respecto del traslado y cumplimiento de medidas de desplazamiento, un trabajo que consideró el compromiso del equipo social al otorgar acceso a la información y restricciones en contexto de pandemia, a aquellos que poseen escaso acceso a instrumentos como internet, computador, entre otros, lo que permitía su desplazamiento por fines personales, de forma consciente de las medidas de auto cuidado sanitario y dando cumplimiento a las normas de movilidad.

La inversión en el programa Ronda Médica Rural, consideró honorarios profesionales, los que abarcaron un total de M\$2.900, y M\$1.010, medicamentos e insumos químicos.

Centro de Rehabilitación Comunitaria, Cerro Sombrero:

El programa del Centro de Rehabilitación, es un espacio municipal que otorga a los habitantes de Primavera, acceso de forma gratuita a prestaciones en materias kinésicas. Dicho recinto, a cargo de funcionaria de profesión Kinesióloga, debió ver interrumpido su normal funcionamiento, lo que redujo considerablemente la atención de pacientes debido a la exposición que el desarrollo de las atenciones supone para pacientes y profesional. Por lo anterior, las labores fueron orientadas a la entrega de orientación de pacientes para desarrollo de terapias en casa, así como también apoyo en reforzar las medidas de cuidado y prevención del COVID-19 en el área de personal municipal y educativo, así como las comunidades educativas.



Ahora bien, en términos de ejecución de presupuesto del programa se destinó un total de M\$14.520 para honorarios coordinadora del CRC de Primavera.

Salud Comunal:

El programa de Salud Comunal, está destinado para la contratación de profesionales de diversas especialidades, con el fin de poder dar respuesta y acercar diversas prestaciones no presentes de forma permanente a nivel local a los vecinos y vecinas de la comuna. Con el paso de los años, se ha destinado para contratación de Psicólogos, Terapeutas, entre otros, siendo el año 2020 y previo al inicio de la emergencia sanitaria, destinado para la implementación de Operativos Podológicos gratuitos para la comunidad, los que consideraban la presencia de especialista del rubro que brindaba atención por medio de jornadas en dependencias de C. de Rehabilitación Comunitario.

Para dicho periodo, se invirtió un monto de M\$460, que permitió entregar cobertura a cerca de 35 pacientes. Dicha instancia de gran impacto y éxito, se proyecta continuar replicando con el fin de poder continuar ampliando la variedad de prestaciones con el fin de proveer acceso a la salud de manera integral y para todos los grupos etáreos.

Rondas Médicas del Hospital de Porvenir:

En coordinación con el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro de la ciudad de Porvenir, se realizan Rondas Médicas con la asistencia de Médico, Matrona, Nutricionista, Técnico en Enfermería y Enfermera, en forma permanente, siendo atendidos en la Clínica de Sombrero. El equipo también cuenta con profesional odontólogo y técnico dental que permiten entregar asistencia básica dental y servicio de urgencia.

El año 2020, se vio interrumpido el calendario regular de atenciones debido a la contingencia sanitaria, por lo que se debió dar continuidad bajo la modalidad de atención remota; se mantuvo despacho de recetas médicas y alimentación complementaria, así como derivaciones a toma de exámenes y asistencia a especialistas.

En contexto de emergencia sanitaria, en coordinación con la SEREMI de Salud de Porvenir y el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro, se han logrado coordinar operativos de pesquisa activa por medio de toma de test PCR, así como jornadas de vacunación que comprenden el calendario regular de inmunización, como en el marco de combatir la pandemia por COVID-19.



Pesquisa activa de COVID-19 a organismos e instituciones prestadoras de servicios a nivel local



Pesquisa activa de COVID-19 abiertas a la comunidad



Operativos vacunación Campaña Sarampión, 2020

SUBPROGRAMAS DE NAVIDAD:

Celebración de Navidad:

El año 2020 se benefició a 90 niños entre 0 a 10 años para quienes se realizó una celebración y entrega de regalos, en dependencias de la SUM de la Escuela Cerro Sombrero, instancia que contó con todas las medidas de prevención y distanciamiento atendiendo al contexto sanitario; lo anterior, permitió entregar a nuestros niños y niñas y sus familias, un espacio de esparcimiento y diversión en esta nueva normalidad, donde dicha población ha sido de las más afectadas con las medidas de restricción y distanciamiento. Los costos ascendieron a M\$2.690, considerando la entrega de juguetes por edades, dulces y servicio de producción.

También se entregaron Canastas Navideñas de víveres a 20 familias vulnerables de la comuna con un costo de M\$855.

A su vez, se llevó a cabo la ornamentación y encendido del árbol de navidad, que este año consideró el sector de la Iglesia de Cerro Sombrero, instancia que permitió a la comunidad reunirse en torno a esta celebración en un espacio abierto y seguro, manteniendo los resguardos sanitarios pertinentes.



Fiesta de Navidad 2020, Escuela Cerro Sombrero



Encendido Árbol de Navidad 2020, Iglesia Cerro Sombrero

DEPENDENCIAS COMUNITARIAS

Sede comunitaria

Como es de conocimiento, de forma responsable desde el mes de marzo, el municipio tomó la decisión de cerrar dependencias de uso comunitario con el fin de restringir los espacios de encuentro contribuyendo así al distanciamiento social, a su vez, el uso de diversos espacios municipales fue re asignado en razón de dar respuesta inmediata a las necesidades de almacenamiento de insumos que permitieron dar frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.



La sede comunitaria, lugar de encuentro de organizaciones y de la comunidad en general, fue destinada como lugar de acopio y base de los operativos de testeo de búsqueda activa, por lo que, a pesar de no encontrarse abierta al uso público, su funcionamiento y mantención se mantuvo con el fin de asegurar el cuidado y buen uso del recinto. Dicha instancia, considero la contratación de encargado del recinto por un total de M\$4.800 y M\$300 destinados a la adquisición de insumos para mantención.

Paradero de Buses

Debido a la baja en torno a la movilidad desde y hacia la comuna, así como también con el fin de asegurar la promoción del distanciamiento social, el paradero de buses mantuvo sus puertas cerradas al público de forma regular, siendo re destinado para el cumplimiento de necesidades que permitieron abordar de forma eficiente el desarrollo de otras acciones en beneficio de la comunidad, el cual por sus condiciones estructurales facilitó tareas como entrega de insumos, medicamentos y otros.

Sin perjuicio de lo anterior, el espacio contó con inversión en materias de contratación de encargados del recinto por un total de M\$9.500 y M\$108 en insumos de aseo e higiene.

Emergencia Comunal COVID-19

El programa Emergencia Comunal COVID-19, fue creado con el fin de dar respuesta presupuestaria a la emergencia sanitaria que afectaba a la población mundial desde la declaración de pandemia y estado de catástrofe respectivamente.

Dicho programa, permitió dotar al equipo municipal de elementos de protección personal e insumos para contribuir al correcto y seguro desarrollo de funciones de aquellos funcionarios cuyos servicios se mantuvieron al máximo de operatividad y comprometían la exposición de estos. Es por ello, que la adquisición de buzos, guantes y otros implementos de protección fueron fundamentales para otorgar los elementos necesarios con el fin de proteger a nuestros funcionarios en el desarrollo de sus labores. Lo anterior, comprometió una inversión de M\$469.

A su vez, el municipio con el fin de contribuir a la seguridad sanitaria de la población, conformó cuadrillas de sanitización, que en conjunto con el apoyo de la Brigada de Bomberos de Primavera y personal de la Tenencia de Carabineros de Cerro Sombrero, permitieron realizar jornadas nocturnas de sanitización de calles y espacios públicos, así como también realizar periódicamente sanitización de las distintas dependencias municipales, como edificio municipal, establecimientos educativos, entre otros. Esto, consideró la compra de equipamiento, servicios y químicos sanitizantes con el fin de poder proveer de manera regular la higienización y resguardo de la salud de la población, lo que considero una inversión de M\$1.126.



Jornadas de sanitización calles y espacios públicos, Cerro Sombrero



Sanitización periódica de dependencias municipales

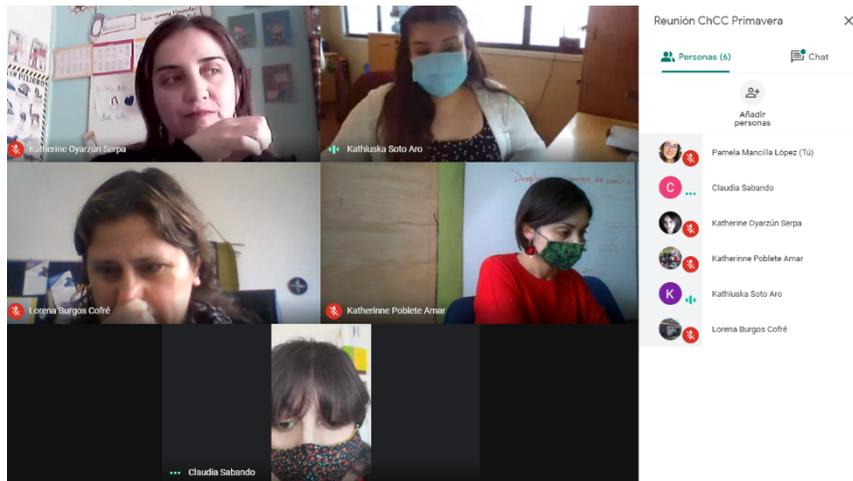
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE MAGALLANES Y A. CHILENA

CONVENIOS 2020

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Programa de Fortalecimiento Municipal

El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de profesional que cumpla labores como Encargado Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo en la comuna. Durante el año 2020, la Municipalidad de Primavera continuó reforzando el equipo municipal con profesional Terapeuta Ocupacional, que permitió potenciar el trabajo de la Red Comunal Chile Crece Contigo, conformada por los distintos sectores tanto educación, salud, social. Dicha contratación se lleva adelante gracias a convenios entre el municipio y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes, la cual inyectó un total de M\$7.800 para prestación de servicios y adquisición de materiales que permitan el correcto desarrollo de las gestiones del programa, las cuales destacaron por mantener de forma regular el funcionamiento de la mesa intersectorial local, por medio del trabajo remoto.



Sesiones mensuales Red Comunal Chile Crece Contigo, Primavera



Apoyo Encargada Red Comunal ChCC, entrega material estimulación Hospital Dr. Marcos Chamorro

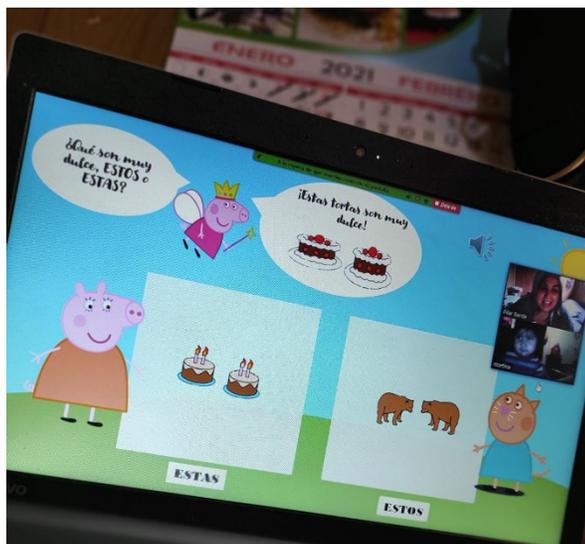


Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

El Programa FIADI del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como en este caso es la sala de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

Dicho programa se sustenta bajo convenio entre el municipio y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes, la cual para el año 2020 considero un monto de M\$6.200 los que permitieron la contratación de 02 profesionales, Terapeuta Ocupacional y Fonoaudióloga, quienes brindaron atenciones a un total de 10 niños a nivel local, mediante la modalidad presencial y atención remota, que presentaban alertas en las plataformas de la red, permitiendo así el fortalecimiento de la estimulación y el trabajo tanto con los niños y niñas, así como con sus grupos familiares y redes de apoyo. También dichos recursos permitieron la adquisición de implementos de estimulación para así continuar implementando el espacio de atención; dicho recinto se ubica en dependencias de la Escuela Cerro Sombrero, establecimiento que cedió un espacio para llevar a cabo dichas atenciones.





Sesiones Fonoaudióloga, Sala de Estimulación, convenio FIADI 2020



Sesiones Terapeuta Ocupacional, Sala de Estimulación, convenio FIADI 2020



SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

Programa Registro Social de Hogares

El Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, permite por medio de convenio entre el municipio y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes, contar con recursos que van en directo apoyo a fortalecer las labores relacionadas con la ejecución del Registro Social de Hogares, a nivel local.

El año 2020, el convenio suscrito entre ambas entidades contemplo subvención por un total de M\$1.500 que permitió adquisición de material propio de la ejecución de labores que ahora son bajo modalidad remota y de asistencia por medio de diversas plataformas comunicacionales, lo que ha permitido mantener a los vecinos y vecinas al día en cuanto a su condición de calificación socioeconómica, dando respuesta a la demanda de los residentes de la comuna de Primavera.

EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

En el mes de mayo de 2020, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por medio de las Resoluciones N°145 y N°242, transfiere a los municipios del país un aporte extraordinario con el objetivo de contribuir a la mitigación de los costos que debieron enfrentar las administraciones locales, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, a través de la entrega de M\$10.000 en dos cuotas, las cuales fueron distribuidas según los siguientes requerimientos:

Asistencia social:

Adquisición de 04 camionadas de leña para calefacción domiciliaria, con el fin de asegurar la respuesta a la alta demanda de requerimientos debido al aumento de la permanencia de los grupos familiares en sus domicilios, así como también apoyar a aquellas familias que vieron reducidas sus fuentes de ingreso por la contingencia. La demanda, alcanzó un total de 26 solicitudes entre los meses de julio y diciembre, que comprometió M\$1.680.

Adquisición de 30 canastas de alimentos e insumos de aseo e higiene, para ser entregadas a familias vulnerables de la localidad que producto de la emergencia, vieron disminuidos sus ingresos o dificultada su movilidad fuera de sus domicilios por encontrarse cumpliendo cuarentenas por COVID-19. Esto, consideró una inversión de M\$1.422.



Adquisición de 20 unidades de pañales para ser entregados a familias con niños y niñas que requirieran de dicho insumo, por encontrarse en situación de vulnerabilidad producto del impacto en el grupo familiar atendiendo a la crisis sanitaria. Dicha inversión, permitió la entrega de apoyo entre los meses de agosto y diciembre que beneficio a 08 familias de la comuna, por un total de M\$358.



Entrega de carga de leña asistencial por parte de personal de Operaciones, a residentes solicitantes

Habilitación de dependencias e implementación municipal:

Con el fin de preparar los espacios para la atención de público, preparando el retorno gradual de las labores de los distintos departamentos y servicios municipales, es que se destinaron recursos a la adquisición de señalética, materiales para elaboración de separadores, termómetros, elementos de protección personal y útiles de aseo, higienización y desinfección, así como también elementos de protección personal, por un total de M\$2.987.



Habilitación de dependencias municipales, manteniendo protocolos de seguridad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

Programa “Alimentos Para Chile”

En el marco de otorgar apoyo a las familias que vieron fuertemente afectadas sus fuentes de ingreso, el Gobierno de Chile en el mes de mayo lanzó el programa “Alimentos Para Chile”, que proveía de canastas de productos alimenticios y de higiene a las familias más vulnerables y de clase media que se encontraban en cuarentena, debido a la pandemia del coronavirus.

Una de las características del programa, era que la ayuda sea entregaba directamente en los hogares, sin la necesidad de que los beneficiarios salgan de sus residencias, con la finalidad de poder resguardar al máximo a la población. Dichas canastas, consideraban alimentos e insumos de higiene.

En Primavera, el programa se implementó a través de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, entre los meses de junio y diciembre, comprendiendo la entrega de 154 canastas que fueron distribuidas a cerca de 70 familias de la comuna.



Entrega de canastas de alimentos e insumos de higiene a familias de Primavera, por parte de Municipio, Gobernación Provincial y Destacamento Caupolicán



SEGURIDAD PÚBLICA

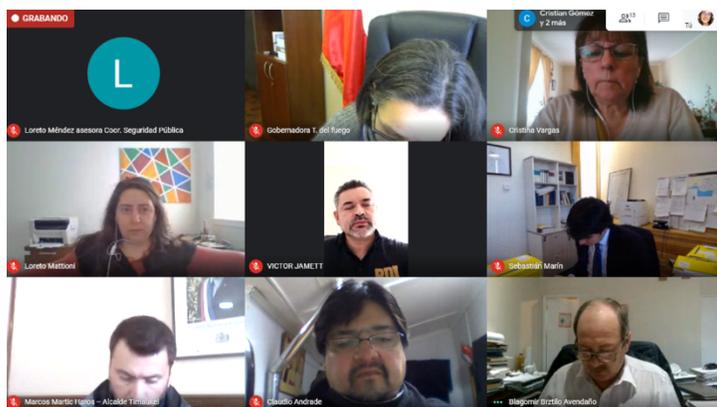
Durante la gestión 2020, el Consejo I. de Seguridad Pública de las comunas de Primavera y Timaukel, continuó sesionando de forma mensual, vía remota, lo que permitió potenciar la asistencia y participación de los organismos comprometidos en esta mesa de trabajo.

Cabe recordar que la Municipalidad de Primavera, cuenta desde octubre de 2015 con el Consejo de Seguridad Pública, conformado por el Alcalde, dos Concejales representantes del Concejo Municipal, representante de la Gobernación Provincial, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, SAG, Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego y organizaciones comunitarias; esta instancia de participación nace de la creación del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018, denominado "Seguridad para todos", de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Se vincula con la comuna de Timaukel desde el año 2017, atendiendo a la Ley 20.965, que en su Art. N°104 C, señala "en los casos de aquellas comunas cuyo número de habitantes no supere los 5.000, dos o más de ellas podrán constituir un consejo intercomunal de seguridad pública, o bien alguna de ellas participar del consejo comunal de una comuna colindante de mayor número de habitantes".

La presidencia del Consejo la tiene a cargo la autoridad comunal de Primavera, don Blagomir Brztilo Avendaño y hasta diciembre del año 2020, ya cumple con 32 sesiones.

Producto de la eficiente ejecución de nuestro Consejo y las eficaces gestiones a nivel local, el año 2020 la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior, se le reconoce a Primavera como beneficiarios del tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Pública 2020. Lo anterior, permitió al municipio disponer de M\$40.000 en recursos para financiamiento de proyecto en el marco de sistema de tele vigilancia, el cual permitirá dotar a Cerro Sombrero de un sistema de seguridad monitoreado, de alta tecnología, que supervisará los distintos puntos conflictivos de la localidad





UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

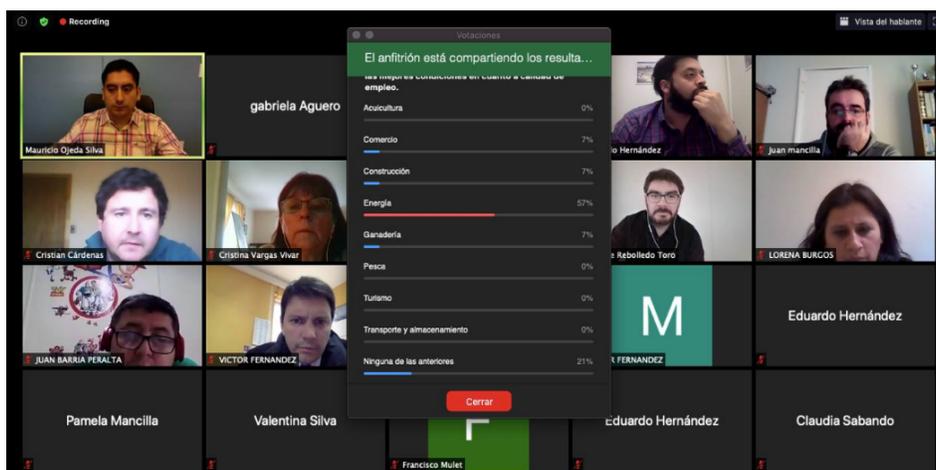
La II. Municipalidad de Primavera, tiene presente que el desarrollo productivo de la comuna, está relacionado y depende también del progreso de sus habitantes, es por esto que el área fomento productivo, se presenta como un apoyo a las personas de la comunidad para que aquellas con una idea de negocios o con un negocio en desarrollo, puedan postular y conocer los diferentes fondos concursables que ofrece, tanto las instituciones públicas como las privadas. Nuestro rol como municipio está en prestar apoyo en el proceso de ingreso y postulación a subsidios de financiamiento al emprendimiento en Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, una de las líneas de financiamiento de SERCOTEC y sus instrumentos de concurso para postular y ser partícipes de los mismos. Así mismo se promocionan otras líneas de financiamiento como los Fondos concursables de CORFO y concursos como los Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo de Protección Ambiental, entre otros.

Como parte de las actividades de Fomento Productivo, enlazado con lo que es la Fiesta Campesina del Ovejero, se incentiva a la comunidad a que hagan uso de las cocinerías y Stand de Artesanía existentes en el Lote B, la cual este año tuvo gran adhesión de emprendedores formales y no formalizados de nuestra comuna.

En contexto de pandemia, junto al Encargado de Turismo, participamos en el acompañamiento de la conformación de la Cámara de Turismo de Primavera.

A solicitud del Gobierno Regional y de sus distintas unidades, participamos de las Mesas de Economía COVID-19 con el fin de poder incidir en la toma de decisiones que se llevan a cabo a nivel regional con respecto a los fondos concursables que estaban disponible para incentivar la reactivación económica local.

Participamos activamente del desarrollo de la Política Regional de Fomento Productivo que llevó a cabo la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional con el fin de tener un instrumento que apoye la toma de decisión para futuras inversiones en el territorio el cual resultó con gran éxito y adhesión de la comunidad en las participaciones ciudadanas.





UNIDAD DE CULTURA

La II. Municipalidad de Primavera ha mantenido durante el año 2020 el constante trabajo por seguir abriendo espacios y forjando avances en el área artístico-cultural, patrimonial, deportiva y recreacional, generando de esta manera mayores oportunidades y conocimientos por medio de este tipo de expresiones, haciéndolas llegar a la comunidad.

Muchas de las actividades que normalmente se hacían de forma presencial, se tuvieron que readecuar a un formato digital ante el contexto de pandemia que se vivió en el 2020 y otras tantas, que eran de acción masiva se tuvieron que suspender con el fin de mantener la seguridad sanitaria de la comunidad.

1.- XXII FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO.

Cada año durante la temporada estival, específicamente el último fin de semana del mes de febrero de cada año, se celebra la Fiesta Campesina del Ovejero. Fiesta que rinde honor y homenaje a los hombres y mujeres de campo, que han dedicado la vida al trabajo en la estancia de Tierra del Fuego. El año 2020 contó con financiamiento por parte del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

FINANCIAMIENTO

GORE: \$20.000.000.-

GESTIÓN INTERNA: \$14.890.718.-

SÁBADO 22:

- 08:00 Inscripciones Competencia Perros Ovejeros (Cancha de Jineteadas)
- 09:00 Inicio Competencia de Perros (Cancha de Jineteadas)
- 11:30 Acción de Gracias de Campo (Ponderosa)
- 12:30 Izamiento Pabellones (Ponderosa)
- 12:45 Entrega Reconocimientos (Ponderosa)
- 13:15 Almuerzo (Asado de cordero) y presentación artística (Ponderosa)
- 14:30 Lanzamiento Libro "Tierra de Ovejeros" (Cancha de Rayuela)
- Exposición Memoria Fotográfica de Primavera - Fundación ProCultura (Cancha de Rayuela)
- 15:00 Continuación Competencia de Perros (Cancha de Jineteadas)
- 18:00 Premiación Competencia de Perros (Cancha de Jineteadas)
- 21:00 Peña Folclórica (Ponderosa)

DURANTE TODO EL DÍA

- Cacinerías (Cancha de Jineteadas)
- Puntos de Venta (Cancha de Jineteadas)
- Stand de Artesanías (Cancha de Jineteadas)
- Feria Productiva y Exposiciones

CERRO SOMBRERO - PRIMAVERA
TIERRA DEL FUEGO - PATAGONIA - CHILE

FOLCLORE - COMPETENCIA DE PERROS OVEJEROS - JINETEADAS - PEÑA FOLCLÓRICA - ARTESANÍAS - COMIDAS TÍPICAS - MUESTRA DE ESQUILA

CANCHA DE JINETEADAS CERRO SOMBRERO 22 Y 23 DE FEBRERO COMUNA DE PRIMAVERA

DOMINGO 23:

- 10:30 Jineteadas Grupo Surera (Cancha de Jineteadas)
- 13:00 Presentación Artistas - Música en vivo (Ponderosa)
- 13:30 Almuerzo (Cazuela) (Ponderosa)
- 15:00 Segunda Competencia de Esquila Rápida - Speed Shear (Escenario exposición ovina, frente a cacinerías)
- 15:30 Jineteadas Basto con Encimera clasificatorio (Cancha de Jineteadas)
- 17:00 Inicio finales Jineteadas Bastos con Encimera (Cancha de Jineteadas)
- 18:00 Premiación Jineteadas
- 18:30 CIERRE

DURANTE TODO EL DÍA

- Cacinerías (Cancha de Jineteadas)
- Puntos de Venta (Cancha de Jineteadas)
- Stand de Artesanías (Cancha de Jineteadas)
- Feria Productiva y Exposiciones (Cancha de Rayuela)

CERRO SOMBRERO - PRIMAVERA
TIERRA DEL FUEGO - PATAGONIA - CHILE

FOLCLORE - COMPETENCIA DE PERROS OVEJEROS - JINETEADAS - PEÑA FOLCLÓRICA - ARTESANÍAS - COMIDAS TÍPICAS - MUESTRA DE ESQUILA

CANCHA DE JINETEADAS CERRO SOMBRERO 22 Y 23 DE FEBRERO COMUNA DE PRIMAVERA



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE





2.- COMPETENCIA DE ESQUILA RÁPIDA – SPEED SHEAR

El año 2019 se llevó a cabo la primera competencia de esquila rápida Speed Shear en Cerro Sombrero y el año 2020 fue parte de la programación de la Fiesta Campesina del Ovejero, siendo un total éxito.



3.- RESTAURACIÓN CINE DE CERRO SOMBRERO

El año 2020 se dio inicio a los trabajos de Restauración de la fachada del Cine de Cerro Sombrero, siendo esta la primera etapa del Proyecto de Restauración de Cerro Sombrero. Este proyecto fue llevado a cabo por la Fundación Procultura en conjunto con la Municipalidad de Primavera y contó con el financiamiento del Fondo del Patrimonio y el cofinanciamiento de ENAP Magallanes.



4.- DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE ON LINE

Ante el contexto de pandemia que nos encontramos, el Día del Patrimonio Cultural de Chile 2020 se llevó a cabo de forma telemática con una gran cantidad de actividades y oferta programática disponible para la comunidad. Las actividades que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

4.1.- EL CINE EN TIERRA DEL FUEGO; ESPECIAL PATRIMONIAL

Micro documental realizado entre la
Municipalidad de Primavera, Fundación Procultura
Consejo de Monumentos Nacionales y ENAP





4.2.- TALLER DE CREACIÓN DE MAQUETA

Se invitó a los niños y niñas de nuestra comunidad a que en familia pudieran construir una maqueta del equipamiento declarado monumento histórico de Cerro Sombrero.



4.3.- QUEREMOS SER PARTE DE TUS RECUERDOS

Esta iniciativa tuvo como fin poder visibilizar el patrimonio cultural inmaterial del pueblo a través de los recuerdos y vivencias de muchas personas que viven o vivieron en nuestra comuna. Se hicieron una serie de capsulas audiovisuales que retrataron estos recuerdos y fueron compartidas a través de la página de Facebook del municipio.



PATRICIA BRICEÑO SERRANO
Pobladora de Cullen y Cerro Sombrero

Muni De Primavera está con **Ulises Segovia y 12 personas más en Cerro Sombrero**
30 de mayo de 2020

✦ QUEREMOS SER PARTE DE TUS RECUERDOS ✦

Muchas familias que viven y vivieron en nuestra comuna nos han hecho llegar sus fotografías y recuerdos. Con esto, hemos elaborado cápsulas audiovisuales de aquellos momentos que se vienen a la memoria al ver una fotografía del pasado y que han querido compartir con todos nosotros, haciéndonos parte de su patrimonio personal.

Iremos publicando estos recuerdos de forma diaria, para compartir con toda la comunidad ese patrimonio que está de... [Ver más](#)

114 37 comentarios

Me gusta Comentar Compartir

Siguiente
Has ocultado el video. Verás menos videos parecidos. [Anular](#)

Comentarios [Ver todo](#)
Escribe un comentari...



4.4.- LANZAMIENTO DIGITAL LIBRO “TIERRA DE OVEJEROS, OFICIOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LAS ESTANCIAS DE TIERRA DEL FUEGO”

Con el fin de diversificar la accesibilidad al libro “TIERRA DE OVEJEROS, OFICIOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LAS ESTANCIAS DE TIERRA DEL FUEGO”, se subió a una plataforma digital que permite su lectura a través del siguiente link:
https://issuu.com/munideprimavera/docs/libro_tierra_de_ovejeros

LANZAMIENTO PUBLICACIÓN

Tierra de Ovejeros, Oficios de hombres y mujeres de las estancias de Tierra del Fuego



Tierra de Ovejeros
Oficios de hombres y mujeres de las estancias de Tierra del Fuego

ORGANIZA
Municipalidad de Primavera

HORARIO

Viernes 29	Sábado 30
0:00 - 23:55	0:00 - 23:55
Domingo 31	
0:00 - 23:55	

REDES SOCIALES
f t

PÁGINA WEB
<http://www.municipalidaddeprimavera.cl>

CONTACTO
comunicaciones@muniorprimavera.cl

Detalle
Comprender el oficio de un ovejero es comprender las dinámicas propias del campo magallánico, aquellas que se realizan desde hace muchos años y se resisten a desaparecer, ya que en la

5.- PATRIMONIO FOTOGRÁFICO DE PRIMAVERA

Se colaboró con la Fundación Procultura en la ejecución del Proyecto FONDART que tuvo como finalidad rescatar y poner en valor la Identidad cultural de la comuna de Primavera, a través de su patrimonio fotográfico.





6.- 55 AÑOS DE DECLARATORIA DE PUEBLO DE CERRO SOMBRERO

Con el fin de conmemorar un aniversario más de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, y ante la imposibilidad de hacer eventos masivos por el contexto de pandemia en el que nos encontramos durante el 2020, se llevó a cabo la realización de un video que rindió homenaje a este hecho histórico para nuestra comuna.



7.- FIESTAS PATRIAS ON LINE

Este año se realizaron una serie de actividades On Line debido al contexto de pandemia, con el fin de incentivar la participación y las actividades en los hogares de nuestra comunidad, entregando así, instancias de sano esparcimiento y recreación, que permitieron la participación de todo el grupo familiar, contribuyendo así a elevar el espíritu festivo en estas fiestas patrias, a pesar de la contingencia sanitaria que restringía el ya tradicional compartir en los distintos eventos y espacios de la localidad.

FINANCIAMIENTO

GESTIÓN INTERNA: \$458.000

Muni De Primavera está con Ulises Segovia y 11 personas más en Cerro Sombrero.
17 de septiembre de 2020 · Primavera ·

PREMIOS CONCURSOS FIESTAS PATRIAS 2020

Primero que todo, felicitamos a todas y todos los participantes de estos concursos, así como también a quienes dieron una reacción y comentaron las publicaciones.

A continuación daremos los resultados del concurso que cerró a las 12:00 del día de hoy:

LA MEJOR PAYA DIECIOCHERA:
MELISA BARRÍA con 205 reacciones

CUECA QUÉDATE EN CASA:
JORGE MANQUEO Y JESSICA GARRIDO con 361 reacciones

ADORNA TU CASA PARA FIESTAS PATRIAS:
1º LUGAR: FAMILIA BARRÍA AGUILA con 364 reacciones
2º LUGAR: FAMILIA HERRERA ROJAS con 341 reacciones
3º LUGAR: FAMILIA ALCAPAN MARILAF con 275 reacciones

DIBUJA TU DIECIOCHO:
1º LUGAR: JOAQUÍN ALCAPAN con 1364 reacciones
2º LUGAR: MAXIMILIANO MIRANDA NANJARÍ con 958 reacciones
3º LUGAR: MARTINA AMPUERO MANQUEO con 784 reacciones

CUENTAME TU DIECIOCHO:
GANADORA CATEGORÍA ADULTO: CYNTHIA SANHUEZA
GANADORA CATEGORÍA JUVENIL: CATALINA GATICA
*debido a la baja convocatoria, no se premiará al más popular.
FELICITACIONES A TODAS Y TODOS LOS GANADORES





8.- ECLIPSE SOLAR

Con el fin de que la comunidad pueda admirar responsablemente el Eclipse Solar en el mes de diciembre 2020, la municipalidad dispuso de Lentes Especializados para poder ver este evento astronómico el cual se apreció desde el Museo de Cerro Sombrero.



PLAN DEPORTIVO COMUNAL

Durante el año 2020 se tuvieron que suspender todas las actividades deportivas de carácter presencial debido al contexto de pandemia, pero de igual forma que en años anteriores se llevó a cabo el proceso de revisión y actualización semestral de este plan.



UNIDAD DE TURISMO

1. Coordinación actividades de cierre del PLADETUR

En el mes de enero se coordinó todo lo relacionado con el cierre y finalización del PLADETUR de las tres comunas de Tierra del Fuego. Se revisó el último informe, se revisó el informe consolidado, se pidieron algunas rectificaciones y se revisó el librito final resumen del PLADETUR. Se asistió a la actividad de cierre en Porvenir y se realizó la propia en la comuna en dependencias del kiosco turístico, con la lamentable baja convocatoria que nos acompañó durante todo el proceso, incluso antes de la pandemia.

2. Gestión de fogones y espacios en camping municipal

Antes de la pandemia por Covid-19, se dió respuesta a varias solicitudes de espacios en el camping, luego de las cuales se tomó la decisión de dejarlo abierto a la comunidad. Para el fin de semana de la Fiesta del Ovejero se tomaron reservas y se hizo cuidado del espacio. Para ello se envió un formato de información de "cómo hacer su reserva" a Comunicaciones para que se difunda por redes sociales y otros medios oficiales y de esa forma concentrar las reservas solamente en mi correo, para que no pase lo de otros años.

Durante los 2 días de la Fiesta del Ovejero, se quedaron a acampar allí más de 101 personas registradas y muchos otros sin registrar encontrados el segundo día. Se estima que se quedaron cerca de 150 personas.

3. Contacto y coordinación con SERNATUR, Subsecretaría de Turismo y SEREMI de Economía

Se continúa realizando una constante coordinación con SERNATUR para conseguir algunas cosas a cambio de mantenerlos siempre informados acerca de las actividades de la comuna y apoyar con la asistencia a sus actividades. De esta forma se ha logrado una relación muy buena entre el municipio y este servicio, el cual este año al igual que el anterior se ha gestionado que nos apoyen con lienzos, afiches y folletos para la Fiesta del Ovejero. Además, nos ha apoyado con material para entregar a los turistas que pasan por nuestra oficina.

Se les ha mantenido informados de las actividades de la comuna y respondido todas sus encuestas y evaluaciones de actividades que se nos ha solicitado. Antes de dejar mi puesto de trabajo por los motivos familiares que se conoce, se iba a hacer la gestión realizada el año pasado de solicitar que la informadora turística de SERNATUR con base en Porvenir, pudiera venir a apoyar durante la realización de la Fiesta del Ovejero.

Se trabajó en el Informe Anual de gestión del Programa de Turismo Municipal y Encuesta a Municipios de SERNATUR aportando desde la comuna, gracias a esto hemos sido considerados dentro del espectro de municipios con dedicación al turismo.



Se participa remotamente de todas las Mesas Regionales de Turismo 2020, con la Subsecretaría de Turismo, la Directora Nacional de SERNATUR, SEREMI de Economía y Directora Regional de SERNATUR más los actores preponderantes del turismo en Magallanes.

Se realiza retroalimentación a SERNATUR en su petición sobre temas de interés local para enfrentar la pandemia en el sector turístico.

Se participa de reuniones con la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, convocada por el CFT y organizada por SERNATUR.

Se participa también de las Reuniones del Comité Público Privado para el programa de turismo 2020.

Se coordinan reuniones periódicas entre la Municipalidad y SERNATUR Magallanes, estas se realizan mensualmente.

Se participa de los Webinars Magallanes reactiva.

Se revisan y estudian los protocolos sanitarios y de buenas prácticas para alojamientos turísticos y restaurantes del Ministerio de Economía para cuando se volvieran a reactivar las actividades turísticas.

Se participa del Encuentro Nacional de Coordinadores Municipales de Turismo 2020 y específicamente en la actividad de Planificación para la gestión en los destinos turísticos.

Se participa del "Chile AdventurePro" liderado por Subsecretaría de Turismo y Sernatur con la Adventure Travel Trade Association (ATTA).

Se nos invita a una actividad online: VIAJE DIGITAL AL FIN DEL MUNDO, donde un equipo de expertos de Adventure Travel Trade Association (ATTA) compartió estudios de casos y propuestas para hacer del turismo aventura de Chile más competitivo. Se participa en nombre del municipio.

A petición de SERNATUR y del Sr. Alcalde se recopila la información con el encargado de Rentas y Patentes para escribir el ORD N° 339 en respuesta al ORD N°66 sobre la materia: Información del proceso pago patente municipal segundo semestre 2020. Prestadores Turísticos Registrados Primavera. Se envía respuesta a SERNATUR.

Por petición de la Directora de SERNATUR Magallanes se revisa la información de la provincia que será puesta en la app para smartphone y en la página web www.patagonia-chile.com, para ello se crea un sub-comisión entre la encargada de Turismo de Provenir, la cámara de turismo de Timaukel y nosotros. Se revisa la información, se agrega lo que se cree que falta y corrige lo equivocado, además se hace un solo informe consolidado al respecto y se entrega a SERNATUR.

Se participa de un video-taller del GORE sobre políticas regionales de Turismo, Desarrollo y el Plan Marco de Desarrollo Territorial.

Se hacen las gestiones para que Timaukel indique quién es su encargado de Turismo.



4. Participación y respuesta a otros servicios

Se participa del estudio sobre problemáticas en las comunas chilenas en relación con el turismo, estudio FONDEF IT18I0028 "Modelo predictor de la Capacidad de Carga para la gestión sustentable", de investigadores de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

De parte de SERNATUR se nos pidió apoyo mediante material audiovisual, específicamente un video testimonio de 1 minuto y medio aprox. En donde se explique la importancia de la difusión de atractivos turísticos para nuestra comuna. Esto se realizó con el apoyo de Eduardo Hernández, quien grabó y edita el video donde salgo hablando acerca del tema.

Se realiza actualización APP Fin del Mundo y revisa Manual del Administrador

5. Apoyo proyecto FRIL para mejoramiento del camping

Se ha prestado apoyo con información respecto de uso, cantidad de personas, fotografías, e información en general del camping municipal, para la realización del proyecto FRIL de mejoramiento del camping municipal.

6. Cifras de desempleo del sector turístico

Se realizó un catastro y un informe respecto al impacto en el desempleo, para conocer cuantas personas perdieron su empleo debido a la pandemia, esto para la SEREMI de Economía y registro municipal.

7. Actualización página web Ruta de los Parques

Como comuna, somos parte de la "Ruta de los Parques", por lo que aparecemos en su página web como un apartado de la isla de Tierra del Fuego. La información allí contenida ha sido en su totalidad hecha por quien redacta este informe y a menudo se ha ido actualizando.

8. Formación de Cámara de Turismo de Primavera

Desde la Unidad se ha apoyado la creación desde un comienzo de una asociación de turismo, para fomentar el apoyo entre los emprendedores de la comuna, lo cual terminó en una Cámara de Turismo de la comuna. A la fecha ya completamente funcional.

9. Cuidado de dependencias durante ausencia por pandemia

Se visitaron y revisaron regularmente, al menos dos veces por semana, las instalaciones del kiosco turístico, baños públicos y museo. Se detectaron fallas en calderas y fallas eléctricas, las que fueron informadas oportunamente.



10. Atención de público

La atención de público funcionó hasta mediados del mes de marzo, por lo que no hubo la gran cantidad de turistas que se tuvo en años anteriores. Sin embargo, se alcanzó a ayudar y atender a 680 personas que pasaron al kiosco turístico durante el 2020.

El detalle de las personas que se atendió se presenta a continuación.

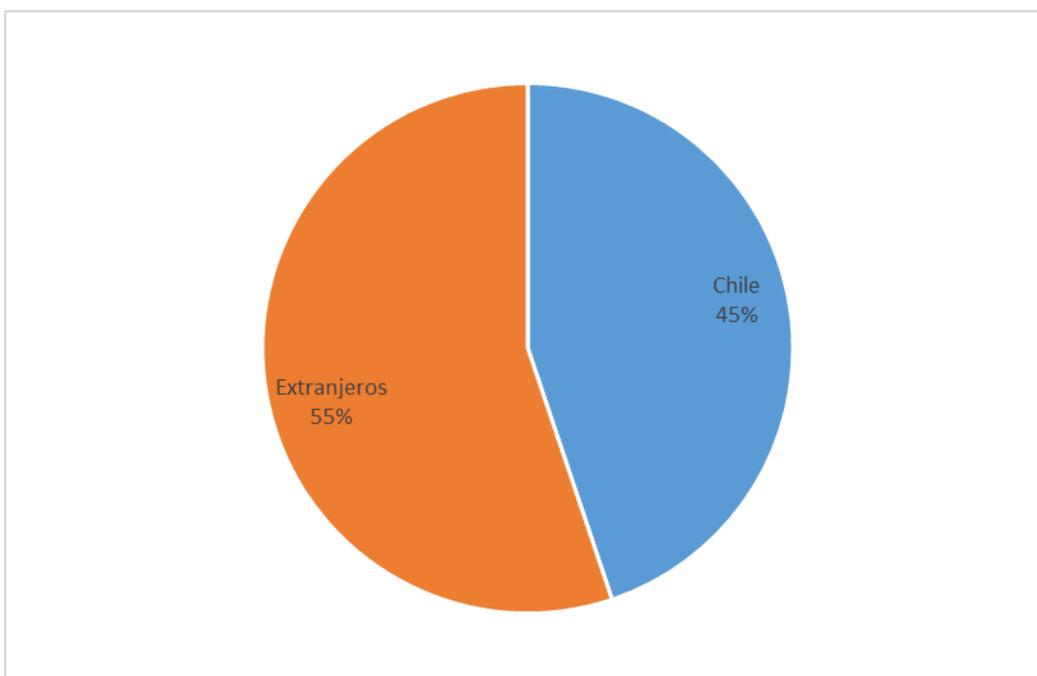
País de origen	TOTALES
Chile	305
Alemania	89
Argentina	44
Austria	10
Bélgica	7
Brasil	49
Bulgaria	2
Canadá	4
Colombia	10
Corea del Sur	4
Costa Rica	2
Escocia	2
España	11
Estados Unidos	7
Francia	61
Georgia	2
Holanda	15
India	1
Inglaterra	3
Italia	12
México	2
Noruega	2
Perú	1
Polinesia Francesa	2
Polonia	6
Rep. Checa	3
Rumania	4
Rusia	1
Suecia	2
Suiza	16
Turquía	1



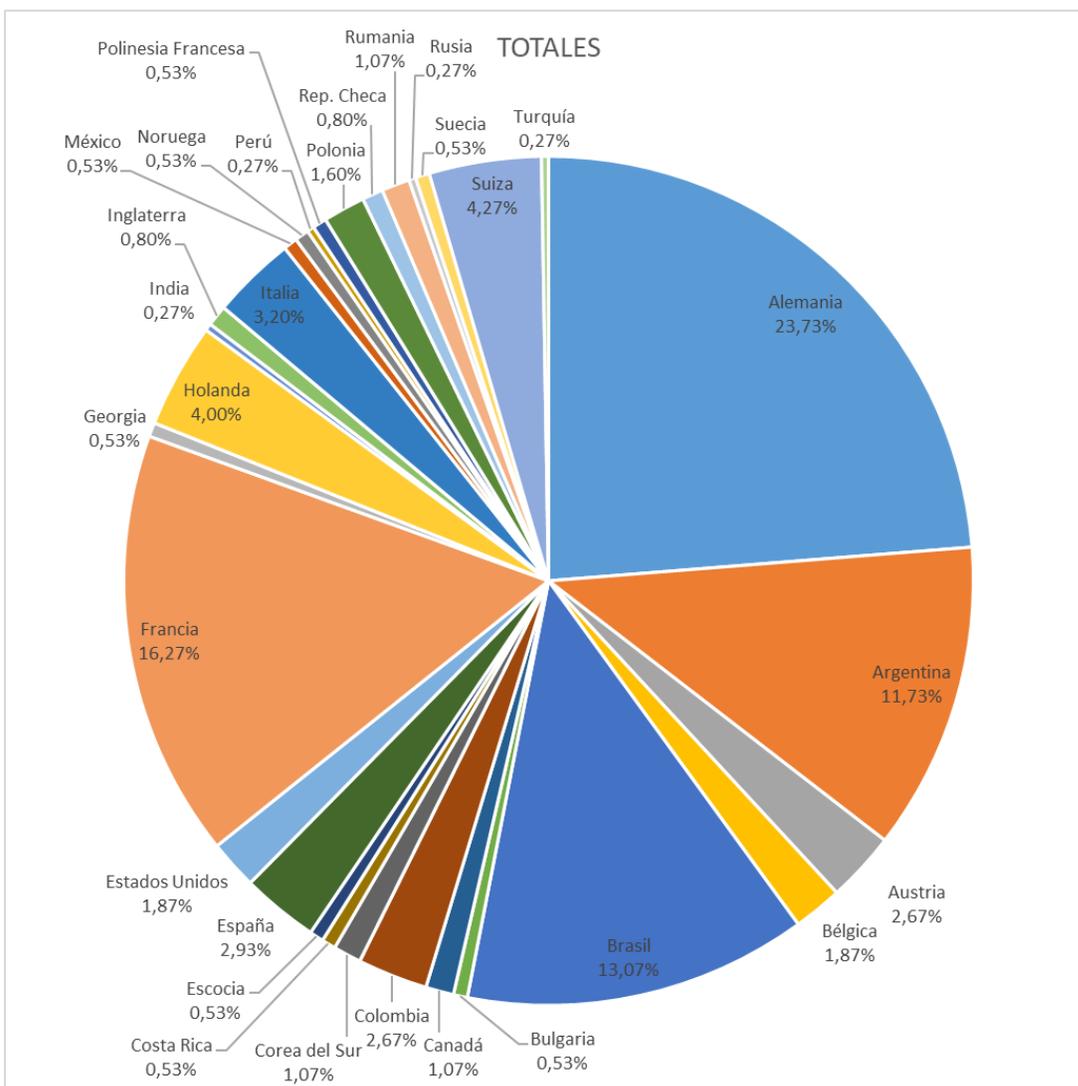
TOTAL 2020: 680

Es importante notar que de los 305 chilenos que visitaron el kiosco buscando información, más de 1/3 provenían desde Santiago (114).

El porcentaje de chilenos vs extranjeros en los meses desde enero a marzo, son los siguientes.



Si contamos solamente los extranjeros, los porcentajes totales de sus nacionalidades corresponden a los mostrados en el siguiente gráfico.



Finalmente, el clásico top 3 de los "más raros".

Número	País	Cantidad de turistas
1	Georgia	2
2	Rusia	1
3	Turquía	1



UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

1. Extracción de áridos

En el mes de enero tres empresas constructoras se pusieron en contacto para que se les informe acerca del proceso y papeleo que deben realizar para la obtención de los permisos para la extracción de áridos en la comuna. Esto debido a una licitación pública para esto de parte de ENAP.

Se revisó y aprobó el PME Río del Oro Cortado Creek ZG-D de la empresa ICV.

Se revisó y recomendó rechazar el PME Huillín, de la Constructora Vilicic S.A.

Se dio respuesta a 2 PME, uno presentado por la empresa ICV en el sector de Arenal y otro por la Constructora Vilicic S.A., dando pase a DOM para que del permiso correspondiente para el primero sin haber encontrado observaciones de parte de esta unidad.

Se prestó apoyo a Obras con el envío de la Ordenanza de Áridos de la comuna y su explicación correspondiente.

Se revisa Plan de cierre de Empréstito de la empresa ICV para el pozo Punta Piedra Oeste ZG-C.

Se realiza visita a terreno para evaluar cumplimiento de condiciones de cierre de pozos Punta Piedra Oeste ZG-C y Luche ZG. Ambas en camioneta con la compañía de DOM y el apoyo de Daniel Ruiz manejando.

Se revisa el Plan de Manejo de Empréstito correspondiente al pozo Pad Cabaña Oeste 1-B.

Se trabaja en la reinscripción del Pozo Empréstito "PAD CABAÑA OESTE 1-B y su regularización. Donde hubo que hacer una poco de seguimiento hasta que ingresó el pago de este. Esto se realizó debido a que el monto a ingresar por concepto de la extracción ascendía a más de \$23 millones.

Se revisan los antecedentes de cierre de los pozos: Punta Piedra Oeste y Luche ZG, ambos son evaluados y aprobados. Además, se realizó un Informe de cierre Cantera PPO ZG-C y se realizó verificación en terreno de cantera Luche ZG-A.

Se revisa Plan de cierre de Empréstito de la empresa ICV Río del Oro y se realiza la visita en terreno del cierre de las últimas 2 canteras de ICV en la comuna.

Se recibe y revisa Informe de Cierre y Abandono Empréstito PAD Estancia Rita de la empresa Vilicic S.A.



Tabla resumen

Empresa	Empréstito	m3	Estado	Pagado
ICV	Rio del Oro CC-ZGD	9000	APROBADO	\$7.155.000
ICV	PAD Punta Piedra ZG-C	19600	APROBADO	\$15.680.000
Vilicic S.A.	Huillín	15684	RECHAZADO	\$0
ICV	PAD Cabaña Oeste 1-B	29400	APROBADO	\$23.696.400
Vilicic S.A.	PAD Estancia Rita	18900	APROBADO	\$15.235.000
TOTAL 2020				\$61.766.400

2. Servicio de Evaluación Ambiental SEA

Se detectó en el mes de febrero una anomalía en la entrega de información desde este servicio. Se realizó el seguimiento de 4 proyectos presentados por la empresa Geopark y se propuso a DOM oficiar al SEA respecto de la entrega oportuna de información. Esto ha funcionado bien desde entonces.

Se participa de la reunión del Comité Técnico del SEA por un proyecto de fracturación hidráulica en Estancia Rita.

Se responde una serie de consultas de una evaluadora del Servicio de Evaluación Ambiental sobre la calidad y los puntos de captación de agua para el pueblo de Cerro Sombrero.

3. Acopio de neumáticos en vertedero

Hice el seguimiento de una idea antigua del 2017 que no se pudo concretar en ese entonces, y me he puesto en contacto con el dueño y administrador de la empresa recicladora de neumáticos (y otros residuos peligrosos e industriales), que queda en el km 70 en la ruta desde Punta Arenas hacia Punta Delgada. Se conversó la posibilidad cierta de llevar parte de nuestros neumáticos acopiados en el vertedero municipal, por lo que nos han sumariado en reiteradas oportunidades, hasta su recinto. El problema, es que cuesta alrededor de \$2.900.- por unidad de neumático que nos reciben, si bien tiene otras limitantes como tamaños y estado del neumático, el valor de la operación es la principal limitante para nuestro municipio. Se hizo la gestión con la DOM (provisoria) y se me instruyó que preguntara directamente a DAF como hacerlo. Luego de varios días finalmente se llegó a la respuesta de que no solo no existe presupuesto asignado para ninguna actividad medio ambiental ni de turismo dentro del municipio, sino que para operaciones de este tipo que nos ahorrarían parte de nuestros sumarios sanitarios, tampoco hay disponibilidad presupuestaria.



4. PLADECO

Durante el año se participó en numerosas reuniones con el equipo municipal donde se presenta el trabajo a realizarse durante la concreción del PLADECO 2019-2028. Además, antes de ello se trabaja directamente respondiendo preguntas y ayudando con actores clave a la consultora que realiza el Plan, más una introducción realizada con respecto al territorio de la comuna, flora, fauna y sitios de interés especial.

Se hicieron observaciones al desarrollo de la planilla presentada por la consultora que elabora el PLADECO y se revisaron los resultados como parte del equipo gestor.

5. Trabajo con Jardín Pastorcitos

En el marco del apoyo que se brinda desde el municipio a la comunidad, se solicitó apoyo en la elaboración de un plan de alguna experiencia para los niños del jardín. Luego de reunirme con la directora, llegamos a una idea de incentivo al reciclaje instaurando el "día de la botella" una vez por semana y el "día de preparación para el reciclaje", día en que se enseña que el reciclaje no es solo separar, sino también preparar los residuos reciclables.

Este plan fue entregado a la dirección del jardín Pastorcitos para su posible implementación y como parte de su gestión proyectada para el año 2020.

6. En el contexto del proyecto FRIL para bodega (o galpón) de Planta de Transferencia de residuos domiciliarios

Se rellenó la ficha FRIL para la postulación a dichos fondos, en donde se aportó con toda la parte legal y técnica además de los fundamentos teóricos y socioambientales importantes para la comuna.

Luego se revisan los antecedentes presentados y se presta apoyo a la respuesta de las observaciones entregadas al municipio. Después se trabajó en conjunto con Claudia Reidel de SECPLAN midiendo la capacidad de carga de la planta de transferencia.

También se realiza cubicación, capacidad de planta diseñada y se entrega una propuesta de plano de planta en formato editable para su revisión, junto con diseñar una solución para el interior y distribución de la bodega de acopio.

Se participa de la comisión de adjudicación del proyecto del Galpón de Reciclaje, se hace la apertura de los oferentes y la evaluación de estos.



7. Protocolo para funcionamiento de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en contingencia de COVID-19

Se elaboró un documento protocolo ante la pandemia de COVID-19 para la recolección de RSD. Luego este se complementa con protocolos especiales por lugar de trabajo debido a la emergencia sanitaria, se entrega este instructivo a SEREMI de Salud y se deja para su consulta en el municipio.

8. Solicitud de información por el Portal de Transparencia

Se trabajó y dio respuesta a las solicitudes de información por el Portal de Transparencia de:

- Solicitud de información MU227T0000419
- Solicitud de información MU227T0000434
- Solicitud de información MU227T0000433

9. Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Se realiza la Declaración Anual SINADER 2019, este año se realizaron todos los trámites para poder declarar no solo como receptor de residuos, sino también como generador. Esto fue resuelto por la Seremía luego de hacer las gestiones, y recién una vez puesto en orden se realizó la declaración en el sistema en las 2 plataformas.

Se realiza Declaración Jurada Anual (DJA), ante el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) del MMA. Como emisor y receptor.

10. Interacción con otros servicios

Se trabajó junto al Asesor Jurídico una respuesta para el SAG sobre una consulta productiva en terrenos Municipales correspondientes a los invernaderos del Lote B.

ENAP presenta un requerimiento de pronunciamiento al municipio para una concesión marítima EV002-20. Se revisa la petición de pronunciamiento y en conjunto con DOM y área Jurídica se escribe respuesta.

Se contesta al SAG petición de información administrativa y funcional de la asociación "La Vega".

Se responde a SEREMI de Medio Ambiente sobre la aún no conformación del Comité Ambiental Comunal.

Se trabaja y responde encuesta de la AChM sobre áreas verdes en las comunas de Chile.

Se participa y representa al municipio en la reunión de retroalimentación del Estándar Nacional para la Gestión de Áreas Marinas Protegidas, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y WWF.



Se prepara respuesta para requerimientos desde Contraloría respecto de la gestión de los áridos en la comuna históricos desde el año 2016.

Se asiste a reunión con la Coordinadora de Proyectos del Centro de Investigación para la Conservación de Ecosistemas Australes ICEA, con el fin de comprometer asistencia del municipio para ejecución de proyecto.

Se responde encuesta del Ministerio del Medio Ambiente sobre Capacidades Municipales para la gestión de Humedales Urbanos.

11. Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas

Se responde a SEREMI de Medio Ambiente sobre la participación en el Comité Operativo del Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas, se me nombra participante suplente.

Se participa de 1ª Reunión sobre el Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas como parte del Comité Ejecutivo, se revisa propuesta de Plan de Manejo y nos coordinamos con SEREMI de Medio Ambiente y consultora en reuniones periódicas para recopilar información relevante sobre turismo y medio ambiente de la comuna.



UNIDAD DE OPERACIONES



PERSONAL OPERACIONES

El área Operaciones durante el año 2020 cuenta con una persona modalidad Planta, dos personas en modalidad de contrata, los cuales están autorizados para la conducción de vehículos Municipales y siete personas en modalidad Honorarios.

LABORES OPERACIONES

Mantenimiento áreas verdes, limpieza calles, mantenimientos flota, mantenimiento y operación vertedero, operación y mantenimiento Complejo Bahía azul, y apoyo con choferes, tanto para el área Gestión como Educación.

VERTEDERO

Durante el año 2020, se mantiene operación de vertedero en forma normal, compactando y cubriendo residuos semanalmente, como así también apoyado por dos personas se realiza el retiro de bolsas y papeles en lugares cercanos al vertedero.

Durante el año 2020 se depositaron en vertedero 1.598 m³ de residuos domiciliarios



Durante el año 2020 se realizaron dos campañas de retiro de chatarra domiciliaria con un total aproximado de 180 m3.





Durante el 2020 se transportaron a complejo Bahía Azul 1.320 m³ de agua potable con estanke de camión multipropósito



REPARACIONES Y MANTENCIONES

Se realizan mantenciones y reparaciones mecánicas a toda la flota vehicular y maquinarias dependientes del Municipio.

Camiones

Maquinaria Industrial.

Herramientas

Generadores

Podadoras y cortadoras de pasto, instalaciones y flota en general



PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

No se encuentra operativa

CORRAL MUNICIPAL

Durante el año 2020 fueron ingresados por parte de Carabineros de Chile a corral Municipal dos vehículos por infracciones.





COMBUSTIBLES UTILIZADOS POR FLOTA MUNICIPAL PARA OPERACIÓN AÑO 2020

Petroleo Diesel Flota	9.875 Lts.
Diesel Generadores	1.398 Lts.
Aceites Flota	88 Lts.
Gasolina Flota	1.398 Lts.
Aceite Generadores	128 Lts.
Gasolina Equipos	198 Lts.

KILOMETROS RECORRIDOS POR FLOTA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2020

53.562 Kms.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



UNIDAD ADQUISICIONES



DESCRIPCIÓN

La ley 19.886 de compras y contrataciones públicas establece que todo organismo público sujeto a esta normativa tiene que registrar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl TODAS las adquisiciones de bienes y/o servicios superiores a 3 UTM (equivalente a \$150.663 mes de abril de 2021). Como práctica adicional, la Municipalidad de Primavera registra en el portal incluso las compras menores a este monto, siendo solo algunas adquisiciones excepcionales las que se realizan fuera del sistema de información.

En el mes de junio de 2020, según lo dispuesto en la modificación de plantas para la II. Municipalidad de Primavera, se incorporó el cargo de Jefe de Adquisiciones.

USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MERCADO PÚBLICO AÑO 2020

Dentro de las funciones de la unidad, se cuenta la operación de la plataforma www.mercadopublico.cl para las unidades compradoras de GESTIÓN, EDUCACIÓN y SECPLAN, además de apoyar a las diferentes unidades en lo relativo a sus necesidades de compra.

La normativa también exige que el personal que opera el sistema de información posea acreditación por competencias vigente, garantizando así el conocimiento suficiente tanto en la ley, su reglamento y la plataforma.

Actualmente en la II. Municipalidad de Primavera se cuenta con el siguiente personal acreditado:

- 01 supervisor con rol de administrador
- 04 usuarios compradores con perfil de acreditación básico
- 02 usuarios compradores con perfil de acreditación intermedio
- 02 usuarios abogados con perfil de acreditación avanzado

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2020

- Participación en las distintas comisiones de licitación efectuadas durante el año.
- Operación del sistema de información en cuanto a requerimientos de licitaciones, convenios marcos, compras ágiles y tratos directos, solicitados por las diferentes unidades municipales.
- Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras 2020.
- Adopción de nuevas obligaciones en torno al uso de la normativa, como por ejemplo compras ágiles, modificaciones relativas a tratos directos, nuevas funcionalidades, etc.



RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA 2020

Durante el año 2020, la Ilustre Municipalidad de Primavera, en sus unidades compradoras de Gestión, SECPLAN y Educación, generó un total de 202 procesos de compra, mediante licitaciones, convenios marcos y tratos directos a través del portal. Del total, 182 procesos fueron exitosos, y en los cuales se adjudicó y/o emitió orden de compra por un monto total ascendiente a \$854.989.897.

De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según cantidad de procesos de compra y montos totales involucrados:

- Los procesos de compra generados bajo la modalidad de Convenio Marco fueron 40, y por un monto total de \$78.396.610.-
- Los procesos de compras generados bajo la modalidad de licitación pública, adjudicados y con emisión de Orden de Compra electrónica automática fueron 12, por un monto total de \$688.086.266.-
- Los procesos de compras generados por la modalidad de trato directo, de acuerdo a las excepciones regidas por el reglamento de la ley de compras públicas (que consideran las adquisiciones luego de una licitación pública declarada desierta o con ofertas inadmisibles, por único proveedor u otra causal contemplada en el artículo 10 del reglamento de ley 19.886) fueron 120, y por un monto de \$85.070.605.-
- El año 2020 se utilizó también el aplicativo para compras menores a 10 UTM denominado Microcompra y el de Compra Ágil, en cuyo caso se realizaron 10 procesos por un total de \$3.436.415.-

Es de notar que los montos mencionados son montos únicamente transados a través de mercado público, y no representan el presupuesto municipal.



Lo anteriormente descrito se describe a través de los gráficos 1 y 2 según cada proceso de compra

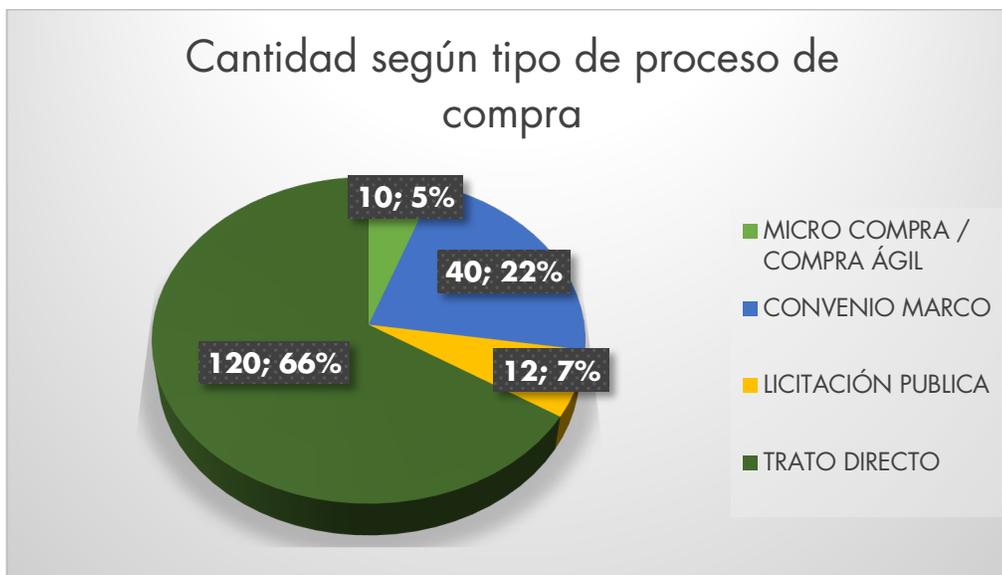


Figura 1. Total de adquisiciones por proceso de compra

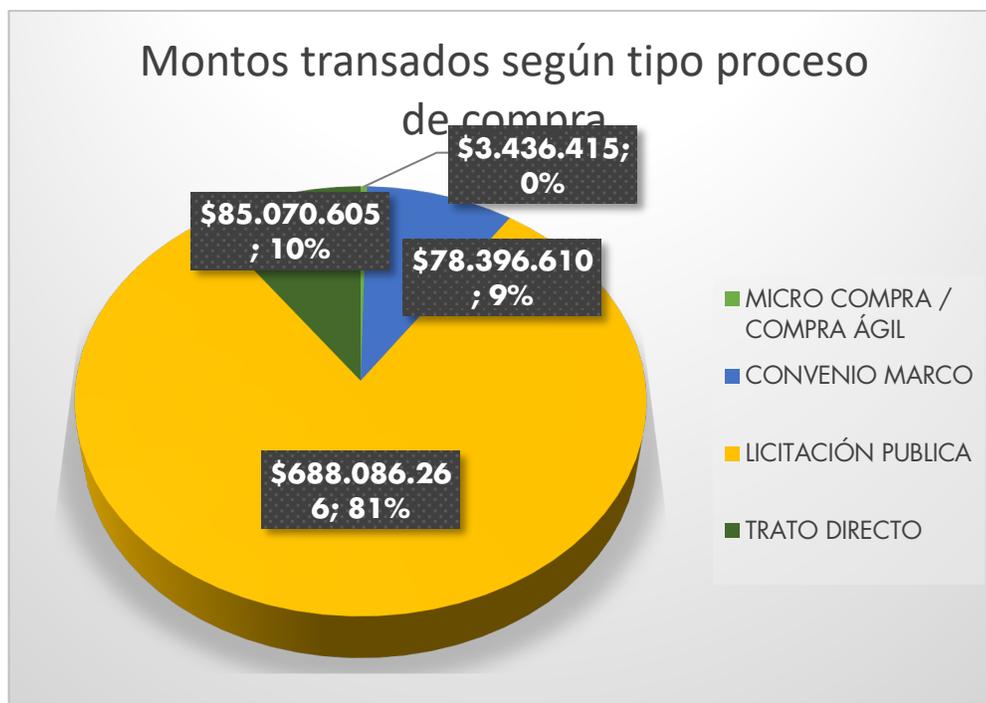


Figura 2. Montos transados según tipo de proceso de compra



En los gráficos 3 y 4 se muestra la distribución de los procesos de compra y montos transados según la unidad compradora respectiva.

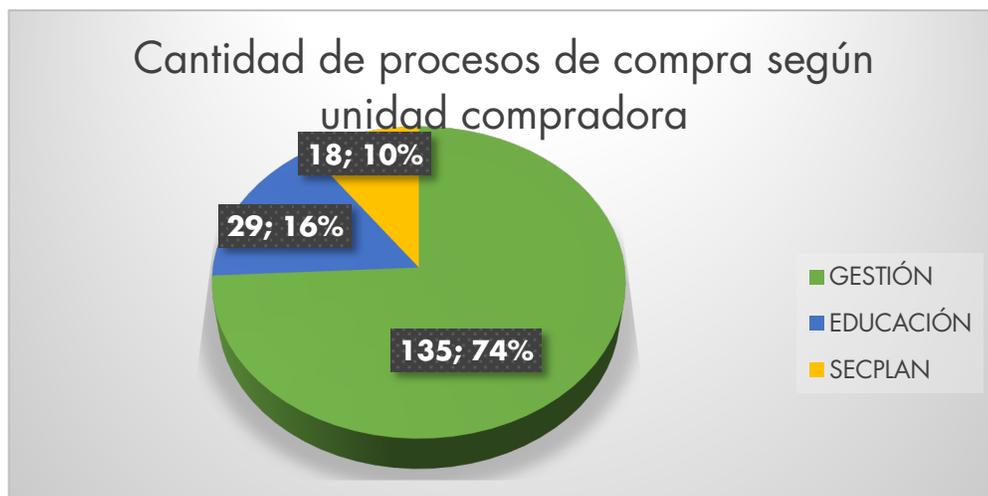


Figura 3. Total de adquisiciones por unidades compradoras

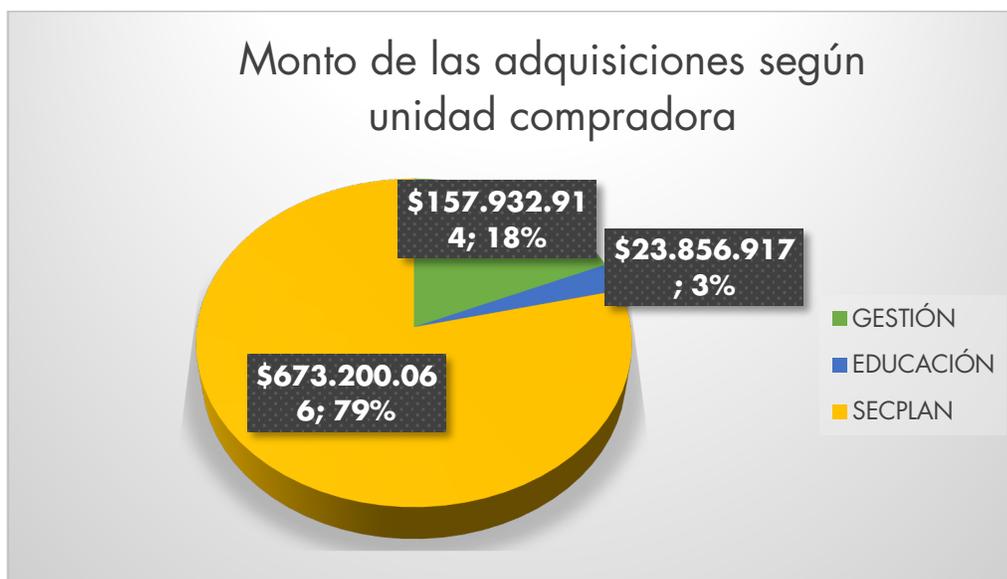


Figura 4. Montos transados según unidad compradora



En los gráficos 5 y 6 se representa la distribución de los procesos de compra y montos transados a través del año.

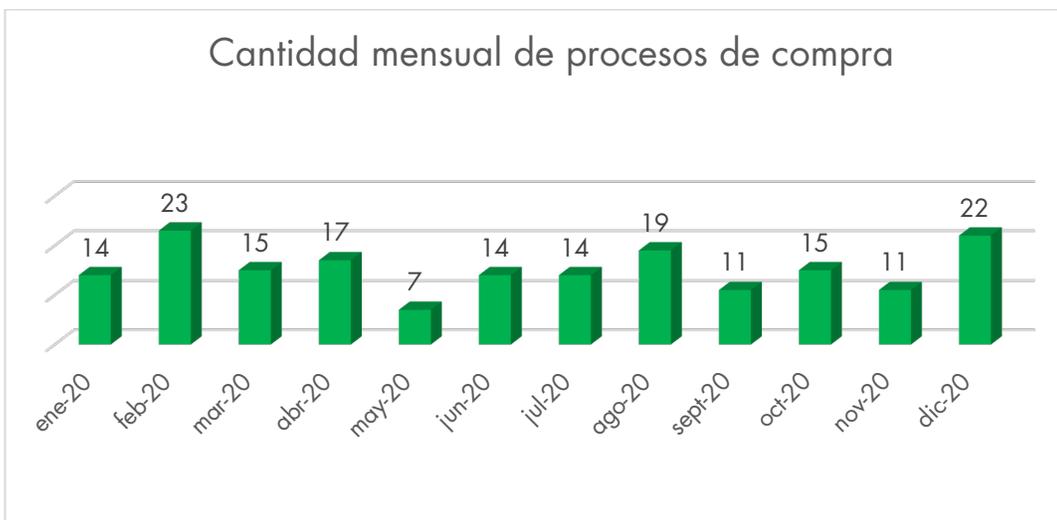


Figura 5. Total de adquisiciones mes a mes durante el año 2020

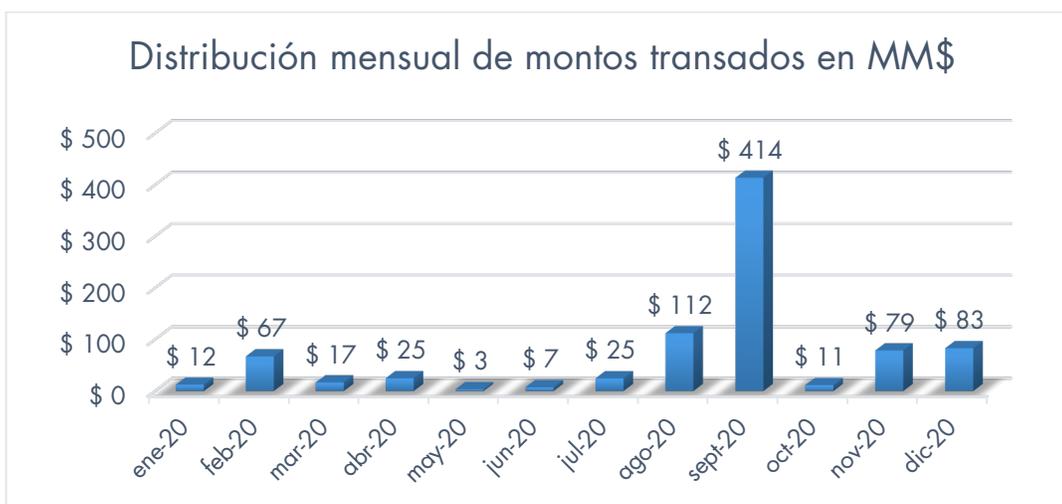


Figura 6. Montos transado mes a mes durante el año 2020

En este último gráfico se aprecia un gran incremento de monto transado en el mes de septiembre, lo cual se explica por la adjudicación de las licitaciones correspondientes a proyectos FRIL 2020.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN



La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social y cultural de la comuna. Sin embargo, en municipios pequeños que manejan recursos limitados, es fundamental la formulación de iniciativas y la búsqueda de líneas de financiamiento que permitan su ejecución.

En base a esta realidad, se presenta a continuación la cartera de proyectos postulados y ejecutados durante el periodo 2020.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FRIL 2020.	
CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS CAMPING MUNICIPAL SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	89.889.950.
Estado	En ejecución.
Descripción	<p>La iniciativa contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 63,84 m2 totales, con radier en hormigón de planta, estructura de metalcom, revestimientos exteriores en y techumbre de zinc. El acceso a las dependencias tendrá pavimentos de radier. - 23,31 m2 destinados a baño de varones, con pavimentos y revestimientos de paredes en cerámica. Contará con 5 duchas, 3 lavamanos, 2 wc, 1 urinario construido en obra, 1 mudador, 1 espejo, 2 dispensadores de jabón, 2 dispensadores de papel, 4 extractores, 1 secador de manos y una banca. - 23,31 m2 destinados a baño de damas, con pavimentos y revestimientos de paredes en cerámica. Contará con 5 duchas, 3 wc, 3 lavamanos, 1 mudador, 1 espejo, 2 dispensadores de jabón, 3 dispensadores de papel, 4 extractores, 1 secador de manos y una banca. - 6,63 m2 destinados a lavadero con pavimentos y revestimientos de paredes en cerámica. Contará con 2 fuentones. - 5,2 m2 destinados a sala de calderas y termos con pavimentos y revestimientos de paredes en radier. Contará con 1 caldera, 2 termos y 8 radiadores. - Portón vehicular 2,80 x5 dos hojas correderas de fierro y portón peatonal 1,5x 2,5 una hoja corredera de fierro. - Construcción de 100 mtl de conexión de alcantarillado. - Construcción de 250 mtl lineales de conexión eléctrica. - 30 mts lineales de instalación de gas natural. - 100 mtl instalación agua potable. - 2 kit de vigilancia.



Fotos



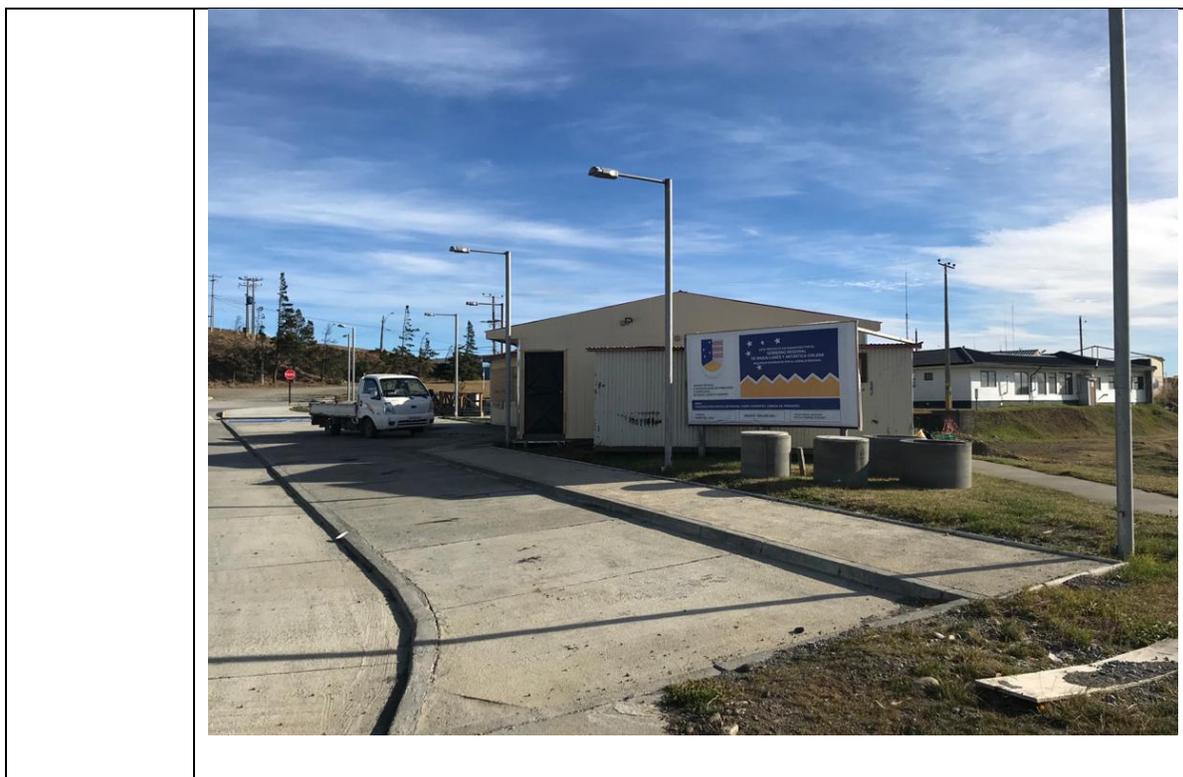


CONSTRUCCION CENTRO ARTESANAL CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	96.095.000.
Estado	En ejecución.
Descripción	<p>La iniciativa contempla la construcción de un centro artesanal que contará con 5 puntos de ventas, uno de los cuales dispondrá de un lavaplatos y un mesón para la venta de alimentos ya preparados (sándwich, queques, galletas, café, entre otras) y el resto dependencias cerradas con repisas para la venta de productos con identidad local y de interés de los visitantes (suvenires).</p> <p>Asimismo, el inmueble contará con dos baños, uno de varones y otro de damas, ambos con accesibilidad universal. Dichos baños están pensados más que nada para el uso de los locatarios puesto que los baños públicos se encuentran al lado del kiosko turístico, recinto que se encuentra a pocos metros de este centro artesanal.</p> <p>Todo el edificio contará con calefacción central por lo que se dispondrá de una sala de calderas. Asimismo, y considerando lo inestable del suministro eléctrico en la localidad, se dispondrá de un sistema de baterías de respaldo para cuando se presenten cortes de luz.</p> <p>Las materialidades serán principalmente porcelanato en pisos interiores, cerámicos en baños, planchas de terciado y lenga para revestimientos interiores, y zinc y deck para revestimientos y pavimentos exteriores.</p>



Fotos





CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO.

Monto (\$)	94.141.062
Estado	En ejecución.
Descripción	<p>Se considera la construcción con estructuras prefabricadas de un galpón con las siguientes características: Estructura de fierro, tipo mecano, con poyos de fundación de hormigón armado según detalle de planimetrías, además se considera el radier de toda la superficie interior, el galpón contempla el revestimiento de panel estructural tipo PV-4 de zincalum, pre pintado. En el interior se considera un baño para el personal, y para su funcionamiento la adquisición e instalación de un estanque de 1.000 lts y de un generador de 22 kva.</p> <p>Por su parte el municipio será el encargado de la construcción de 4 celdas para el acopio de cartón, papel, botellas plásticas y papel.</p> <p>La idea es dar cabida a un recinto adecuado para el acopio de algunos materiales que como comunidad se quieren comenzar a reciclar, actualmente ya hay familias que realizan dicha separación, el mismo municipio está reciclando papeles y cartones, realizando el traslado cada vez que baja el camión municipal, la idea es poder replicar dicha separación con papeles, cartones, botellas plásticas, aluminio, vidrio entre otras cosas. Considerando y dependiendo de lo que sea recibido en la ciudad de Punta Arenas.</p>



Fotos





MEJORAMIENTO ALBERGUE COMEDOR MUNICIPAL SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (M\$)	63.037.250.
Estado	En ejecución.
Descripción	El mejoramiento del albergue – comedor considera principalmente la conexión del edificio a las redes públicas de agua, luz, gas y alcantarillado, sumado a la construcción de un radier en el acceso del edificio, la reposición de puertas de acceso por puertas metálicas, construcción de cortavientos, la redistribución y ampliación de la cocina, la construcción de un deck en la salida ubicada en el sector del comedor, mejoramiento de revestimiento y pintura interior.



Fotos





MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.

Monto (M\$)	67.324.563.
Estado	En ejecución.
Descripción	<p>La iniciativa contempla ampliar el living – comedor y cocina, equipar cocina (extractor, muebles de cocina en obra, cocina a gas, mueble + lavaplatos), disponer de un espacio para lavandería, instalar calefacción central, construir closet en los dormitorios, disponer de un segundo baño, cerrar la actual entrada de manera de contar con un recibidor para poder desinfectar zapatos y sacar ropa, contar con un garaje para guardar el vehículo del hospital en el que se trasladan.</p> <p>Si bien el piso flotante se encuentra en buen estado, se estima que al momento de instalar calefacción central este pueda modificar su estructura por lo que se haría necesaria su reposición.</p> <p>Reposición de revestimientos interiores en mal estado, conexión de servicios a la red pública (agua, luz gas, alcantarillado), normalizar sistema eléctrico de la casa, construcción de sala de calderas, sala de termo y sala de respaldo eléctrico, normalización de red eléctrica de la vivienda, mejorar el cierre perimetral para evitar el ingreso de desconocidos, modificar el revestimiento exterior de manera de seguir la línea arquitectónica del sector. (identidad ganadera – rural), contar con un sistema de respaldo eléctrico.</p>



Fotos

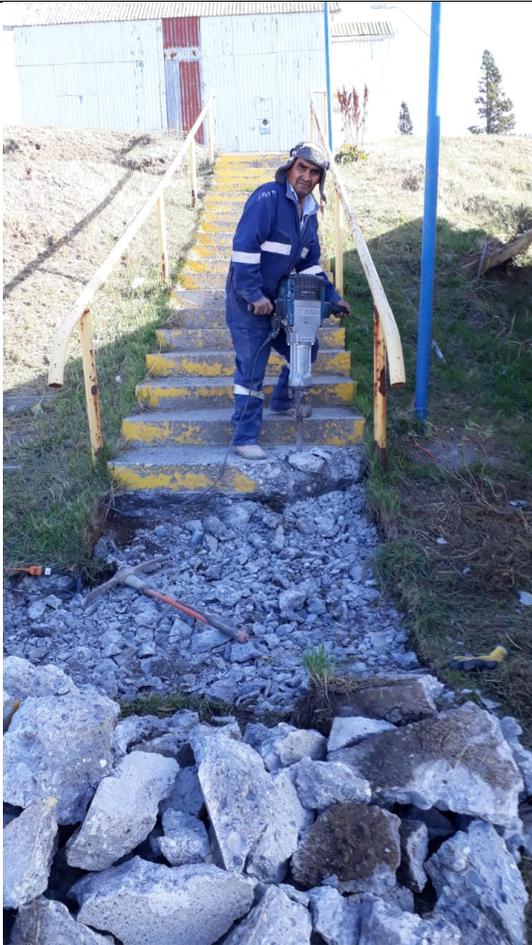




MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE - PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO.

Monto (\$)	64.493.891.
Estado	En ejecución.
Descripción	<p>La iniciativa contempla el mejoramiento del pasaje 15 de octubre y su prolongación, y del pasaje Karukinka, ambos emplazados en un Bien Nacional de Uso Público, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de 147,27 m2 de pavimentos por hormigón de planta (15 oct 78.59 m2 - Prolongación 17, 68 m2, Karukinka 51 m2). - Reposición de 159, 15 mtl de cortavientos en madera de pino y pintura blanca (30,75 mtl Karukinka, 128,4 mtl 15 oct). - Reposición de 3 Ballast en el pasaje Karukinka. - Reposición de 267 mtl de perfiles de sujeción de cortavientos (15 oct 216 mtl, Karukinka 51 mtl). Reposición de 46,38 mtl de pasamanos de acero inoxidable (15 oct 8,82 mtl - Prolongación 18.2 mtl, Karukinka 19.36 mtl). - Instalación de 1 temporizador, 2 luminarias led de 60w, y dos postes luminarias en la prolongación Pasaje 15 de Octubre. - Instalación de 1 basureros de 360 lts y 5 de 60 lt. - Reposición de 20 retamos que serán afectados por las mejoras.



	<p>- Implementación de sistema eléctrico de respaldo (4 baterías de ciclo profundo, 2 gabinetes para equipos, 2 inversores – cargadores de 800 VA, 2 monitores de baterías).</p>
Fotos	





MEJORAMIENTO VIVIENDA SALUD SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	67.826.000.
Estado	En ejecución.
Descripción	La iniciativa contempla la reposición de pavimentos, mejoramiento de revestimientos interiores, ampliación de living comedor, construcción de muebles en obra en cocina, adquisición de equipamiento básico (construcción de mesón, compra de cocina a gas y reposición de lavaplatos con mueble), reposición de revestimiento externo por zinc, ampliación del baño de manera de poder instalar una lavadora, construcción de closet en los dormitorios, instalación de calefacción central, mejoramiento de bodega y habilitación de sala de termo y caldera, conectar el inmueble con las redes públicas de agua, luz, gas y alcantarillado, mejoramiento de cierre perimetral.
Fotos	

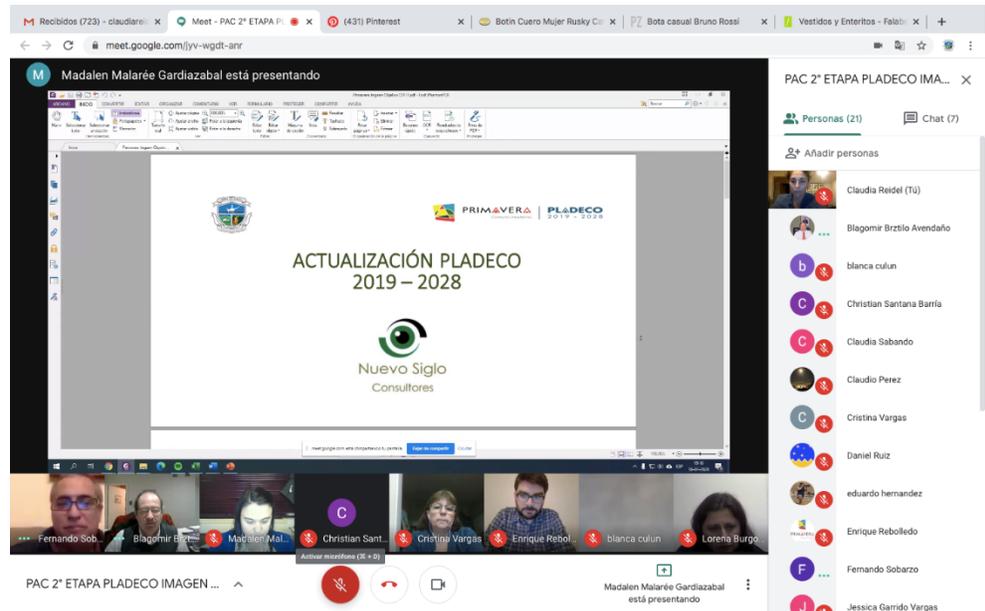


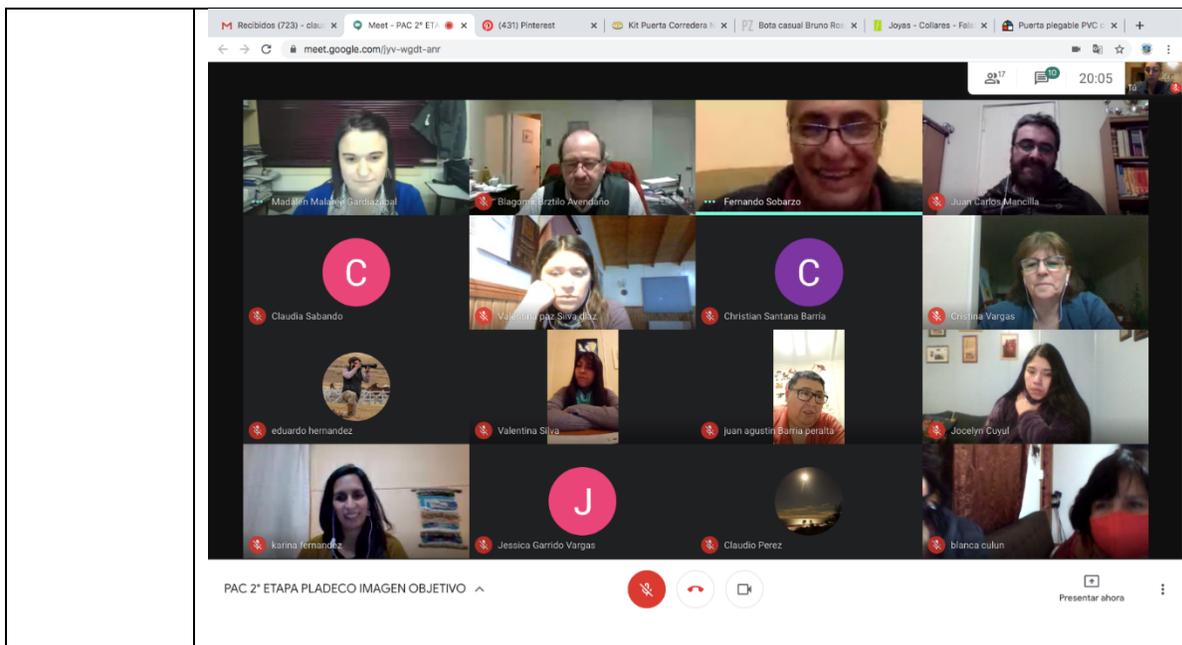
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SUBDERE.	
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PERIODO 2020 - 2028, MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, REGIÓN DE MAGALLANES.	
Monto (\$)	19.500.000.
Estado	Aprobado y Terminado.
Descripción	La iniciativa contempló la contratación de una consultoría que actualizo el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Primavera, que oriento la adecuada toma de decisiones del Municipio, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación e inversión municipal y comunal. Para lo anterior se realizaron articulaciones con el Gobierno Regional respectivo los acuerdos estratégicos que hagan viables las metas de desarrollo de las comunas en cuanto a la planificación local-regional y sectorial, para generar acciones pertinentes e integrales; fortalecer los espacios de trabajo conjunto de las diversas instituciones regionales, actores relevantes y el mundo privado, que permita fortalecer el desarrollo territorial, recoger información relevante de la comunidad, a través de espacios participativos (cabildos, entrevistas, encuestas, talleres, grupos focales, entre otros) con la comunidad para generar un acuerdo estratégico realista que considere la demanda y compromisos de sus ciudadanos; diseñar la institucionalidad de gobernanza apropiada a la comuna, que dé sostenibilidad a los objetivos y acciones contemplados en el PLADECO,



diseñar un sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECOC, con sus correspondientes indicadores.

Fotos





CONSTRUCCIÓN MATRIZ DE GAS AERÓDROMO F. BIANCO CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA	
Monto (\$)	247.553.752
Estado	Elegible a la espera de financiamiento.
Descripción	<p>La extensión de la matriz de gas de Cerro Sombrero hasta el aeródromo Franco Bianco daría solución a las familias y empresas que se han instalado en los últimos 10 años en el loteo que se encuentra en el acceso a Cerro Sombrero, dicho loteo no cuenta con ningún servicio básico y la mayoría de las instalaciones y construcciones ha sido a través de autoconstrucción, a la fecha y al extender esta matriz de gas por la franja fiscal y dejar arranques para que se puedan conectar y así solucionar temas de calefacción y electricidad para sus viviendas y emprendimientos mejoraría la calidad de vida de nuestra población beneficiaria, además daría posibilidades a mayor crecimiento y desarrollo de la localidad de Cerro Sombrero, siendo un servicio básico e importante el gas para nuestra región.</p> <p>Hay que considerar que el gas en la región de Magallanes otorga en la mayoría de las familias la calefacción para casi todo el año, ya que las temperaturas en nuestra región son muy bajas y la forma más segura es este tipo de calefacción.</p> <p>Por otra parte, los sistemas eléctricos de la comuna de Primavera y en específico de Cerro Sombrero son a base de gas (generadores) ya que esta subsidiado y por ende las personas optan por estos sistemas.</p> <p>Se considera la extensión de la matriz de gas de Cerro Sombrero hacia el sector del aeródromo Franco Bianco, por la franja fiscal de acuerdo con autorización de paralelismo de vialidad, además se contemplan las uniones en T, para empalmes futuros de diversos beneficiarios directos que se encuentran instalados en el sector.</p>

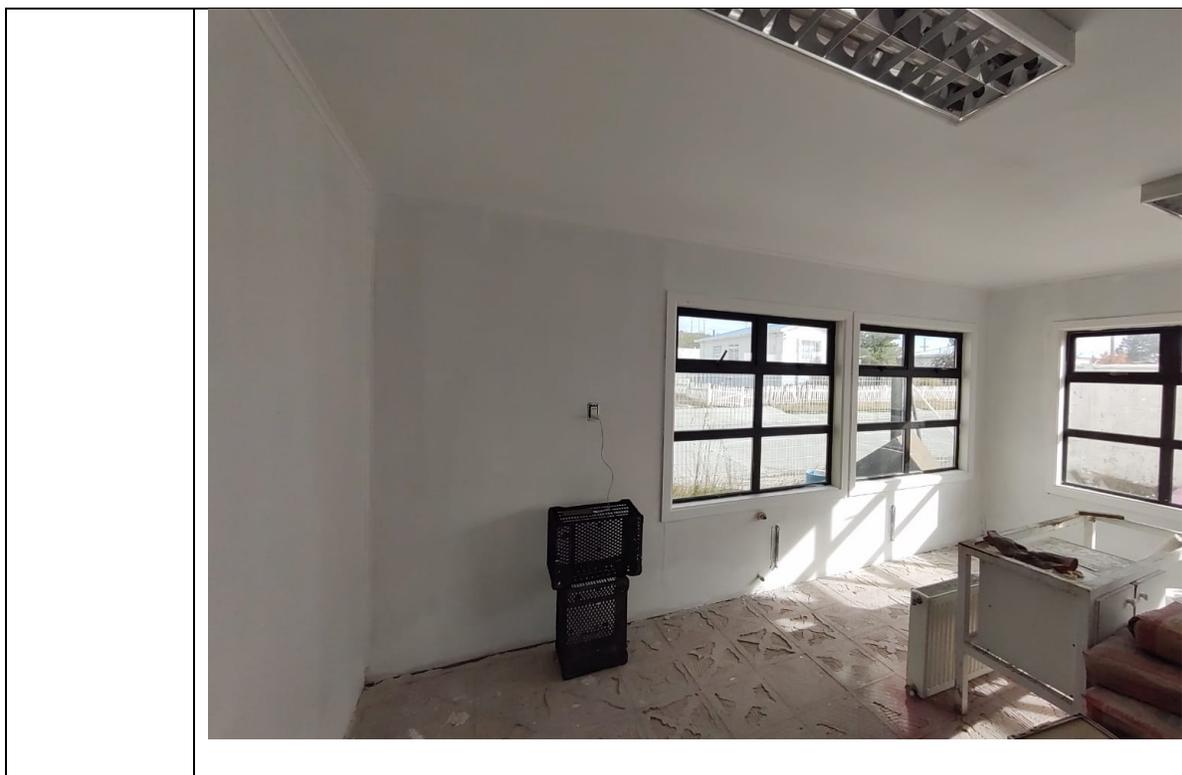


Fotos	 <p>Google Earth Imágenes © 2017, CNES / Airbus</p> <p>Paralelismo Red de Gas en ruta CH-257.</p>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: JUNJI.	
CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PASTORCITOS, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	59.611.152.-
Estado	En ejecución.
Descripción	<p>Se contempla realizar la reparación y conservación del jardín infantil Pastorcitos, ampliando algunos espacios, instalando pisos nuevos acordes a requerimientos y normativas existentes, accesibilidad universal, modificación de sala de caldera, instalación de generador de respaldo con su tablero de transferencia, ampliación de bodegas, salas, patio interior, traslado de baño de manipuladoras, entre otras obras, de manera de dejar el jardín de acuerdo a la normativa vigente y los requerimientos para el reconocimiento oficial.</p>



Fotos





FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

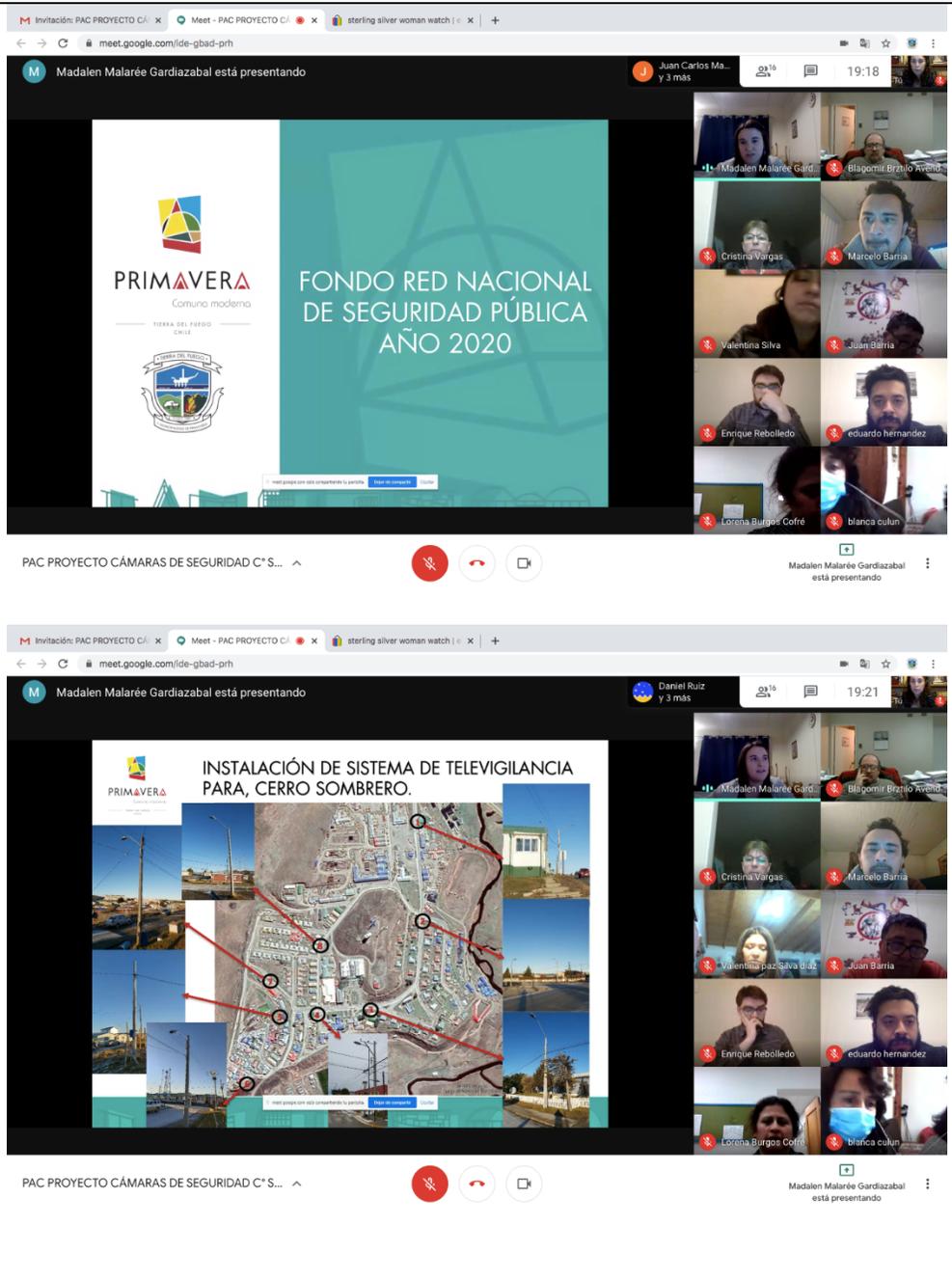
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA CERRO SOMBRERO.

Monto (\$)	40.000.000.-
Estado	Con financiamiento próximo a ejecutar
Descripción	<p>El proyecto se basa en la puesta en marcha de un plan de seguridad pública con la instalación de un sistema de cámaras de televigilancia en diversos puntos del poblado de Cerro Sombrero. Se contempla la participación conjunta entre el municipio de Primavera y Carabineros de Chile. Acuerdo tomado en virtud del lamentable crecimiento de hechos delictivos ocurridos en el poblado, como robos, destrucción del mobiliario y de espacios públicos e infracciones a la ley respecto del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos abiertos, además del daño medioambiental generado por los desperdicios que se encuentran en los espacios más desprotegidos.</p> <p>El proyecto contempla la instalación de este mecanismo avanzado de cámaras que será dirigido y supervisado por la Tenencia Fronteriza de Carabineros de Chile que se ubica en Cerro Sombrero, esto con el objeto de contribuir al adecuado manejo del sistema de televigilancia.</p>



Las etapas de ejecución constan de la implementación de los equipos necesarios para tales fines, previo análisis de espacios considerados “más vulnerables” en términos de seguridad. Capacitación para el uso de la tecnología e inauguración con puesta en marcha del proyecto, con participación de las autoridades vinculadas con tal iniciativa.

Fotos





FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	
Descripción	<p>La iniciativa se enmarca en el Llamado N°30 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se postularon y adjudicaron para la pavimentación de las calles que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fernando Salas/ Eduardo Simian – Alejo Marcou.- Jorge Pacheco/ Arturo Prat – Acceso Cerro Sombrero.- Prolongación Magallanes/ Varios.- Ponderosa/ Arturo Prat – Acceso Cerro Sombrero.- 29 de Diciembre/ Bernardo O’Higgins.- Calle Plaza/ Bernardo O’Higgins.- Carlos Chacón/ Jorge Pacheco – Calle sin salida.
Monto(\$)	2.954.919.000
Fotos	



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FNDR SUBTITULO 24.03.110, MUNICIPALIDADES APLICACIÓN LETRA A, NUMERAL 2.3 DE LA GLOSA 02 COMUN COVID-19 AÑO 2020.

MANTENCIÓN Y SANITIZACIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE PRIMAVERA

Monto (\$) 13.009.000.-



Estado	En ejecución.
Descripción	<p>El objetivo de la iniciativa es mejorar las condiciones de salud pública de la comuna de Primavera, mediante la implementación de medidas que permitan prevenir el contagio por COVID-19 a través de la mantención adecuada y sanitización de áreas, plazas de juegos y espacios públicos. El municipio no tiene el servicio externalizado para la mantención de áreas verdes, por ende se cuenta con funcionarios municipales a cargo de actividades de sanitización que se plantean realizar más seguido, ya que a la fecha la Brigada de Bomberos ha prestado la ayuda para este trabajo de manera regular.</p>
Fotos	 <p>Una fotografía que muestra a tres bomberos de la Brigada de Bomberos plantando plantas verdes en un espacio público. Los bomberos están vestidos con uniformes azules y cascos. Están arrodillados y están colocando plantas en un lecho de tierra negra que se encuentra a lo largo de una pared blanca. La pared tiene inscripciones que indican que se trata de un espacio público de la Comuna de Primavera. En el fondo se puede ver un edificio moderno y un cielo azul.</p>





FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FNDR	
CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA	
Monto (\$)	1.074.800.000.-
Estado	Postulación Admisible, Código BIP 40007825-0
Descripción	<p>En la actualidad todos los recursos de la brigada se encuentran dispersos en distintos recintos de propiedad municipal, entre los cuales el más importante es el llamado cuartel municipal, ubicado en calle Eduardo Frei s/n del sector Campamento de la localidad de Cerro Sombrero, que es un pequeño edificio de apenas 90 m², que cumple funciones de bodega, oficina y de resguardo a uno de los carro bomba y material menor. Esta dependencia no cumple con ningún estándar de uso adecuado a las funciones de protección civil definidas para bomberos de Chile.</p> <p>El futuro Cuartel de Bomberos de Cerro Sombrero, estará emplazado en un terreno municipal urbanizado de aproximadamente 4.322,5 m², ubicado en calle Fagnano S/N, en el cual se proyecta construir un recinto de aproximadamente 420,29 m². Esta localización asegura una buena accesibilidad a cualquier punto de la localidad de Cerro Sombrero de aproximadamente 47 hectáreas de superficie, del nuevo proyecto habitacional Los Pioneros y excelente conectividad con la amplia red de caminos de la comuna. Este emplazamiento se encuentra en Zona B2-A, sub zona equipamiento de seguridad del nuevo Plan Regulador, lo que es plenamente coherente con su uso.</p>
Fotos	





FNDR-SECTORIAL

CONSERVACION RUTINARIA AERÓDROMO FRANCO BIANCO DE CERRO SOMBRERO, TIERRA DEL FUEGO, ETAPA I

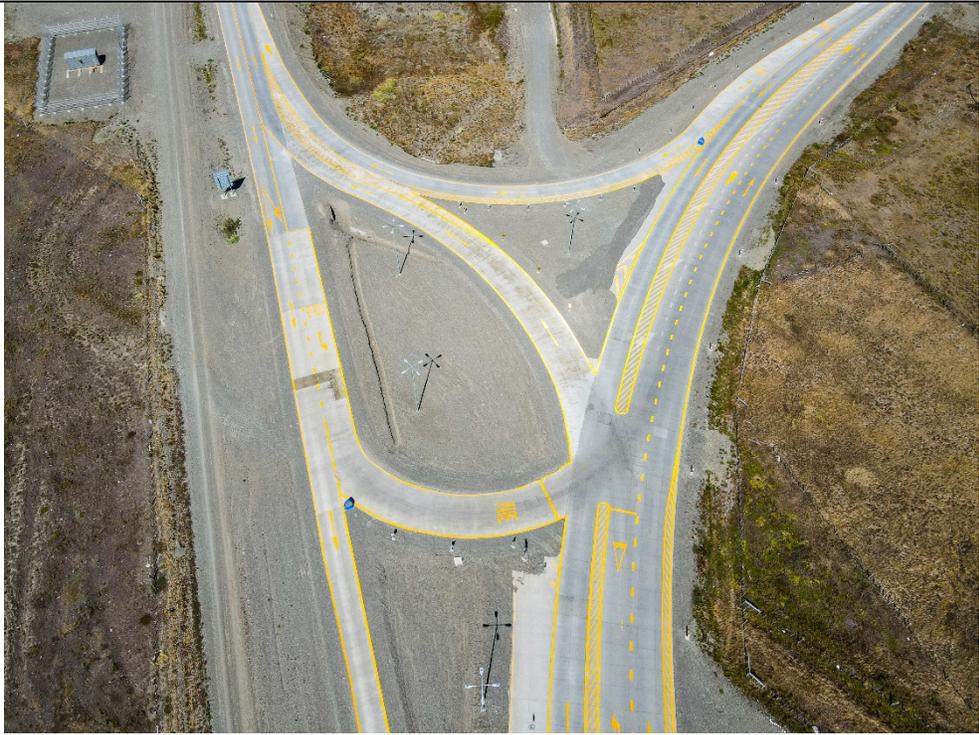
Monto (\$)	1.187.704.621.-
Estado	Ejecutado.
Descripción	Cabe destacar el trabajo en conjunto con la Dirección de Aeropuertos Regional donde debemos destacar la realización de un proyecto tan anhelado por todos los que vivimos en esta comuna, permitiendo a futuro tener una conectividad aérea desde el Aeródromo Franco Bianco, entre los principales trabajos que considera el presente contrato, destacan el perfilado de franja de toda la pista principal; reemplazo de carpeta granular de 800 metros de pista, rodajes y plataforma. Una vez finalizados estos trabajos, se pasaría a una segunda etapa que involucraría el reemplazo de la carpeta granular de los 400 metros restantes en pista principal y posterior tratamiento asfáltico y pintura en toda la pista, rodajes y plataforma.

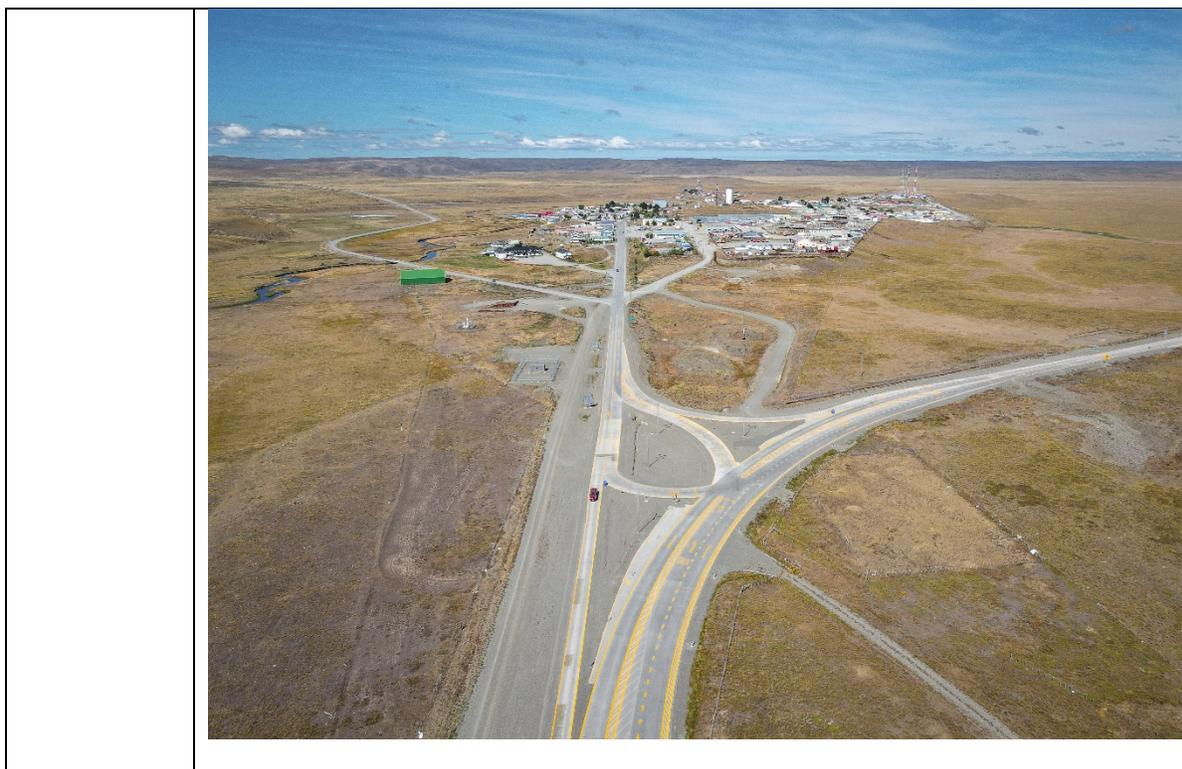


Fotos





FNDR-SECTORIAL	
CONSERVACION DE SEGURIDAD VIAL PASADA ZONAS URBANAS RUTA 257-CH, KM5 AL 59, COMUNA DE PRIMAVERA	
Monto (\$)	602.029.226.-
Estado	Ejecutado.
Descripción	Se consideró el mejoramiento integral del acceso a la localidad de Cerro Sombrero, incorporando iluminación vial con ERNC, pintura y adecuación de los accesos, señal ética de tránsito.
Fotos	



ACTUALIZACIÓN, PROSECUCCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE PRIMAVERA

Monto (\$)	80.000.000.-
Estado	Ejecutado, a la espera de aprobación por Contraloría
Descripción	<p>En relación a los proyectos que hemos trabajado con la Seremi de Vivienda y Urbanismo y el Serviu Regional, cabe destacar el Programa "HOGAR MEJOR" (mejoramiento de techumbre) en el cual a través de nuestra EGR, postulamos a 7 vecinos y vecinas que se nos acercaron cuando se realizó la convocatoria a la postulación, de los cuales los 7 fueron elegidos como beneficiarios de este programa y que nos encontramos en el proceso de la adquisición de materiales para que luego puedan cambiar sus techumbres y mejorar la calidad de vida de sus hogares y familias.</p> <p>Además, llevamos desde el año 2018 con la "ACTUALIZACIÓN, PROSECUCCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE PRIMAVERA", en el cual hemos cumplido con todos los procesos y nos encontramos en la revisión por Contraloría para su posterior aprobación, lo cual sería un gran avance para nuestra comuna después de tantos años trabajando.</p>



2. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

GENERADOR A GAS NATURAL BAHÍA AZUL	
Monto (\$)	16.636.200.-
Estado	Ejecutado.
Descripción	Adquisición de generadora gas para las instalaciones del Complejo Municipal ubicado en Bahía Azul.
Fotos	 



OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CASA UBICADA EN MANANTIALES 390, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	6.500.000.-
Estado	Ejecutado.
Descripción	Mejoramiento de piso, pintura interior, cambio de puerta, instalación de chapas, instalación eléctrica nueva.
Fotos	

TOTAL DE RECURSOS EN PROYECTOS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN O A LA ESPERA DE RECURSOS EN EL AÑO 2020 \$6.845.070.667.-



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



La Dirección tiene como principal objetivo en velar que las obras que se ejecuten en la Comuna de Primavera cumplan con las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas tanto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Consejo de Monumentos Nacionales y Ordenanzas locales o municipales vigentes, en todo lo relacionado a normas urbanísticas, habitabilidad, construcción, arquitectura, seguridad, entre otros, y a la vez que estas obras contribuyan al progreso comunal. Dentro de estos objetivos generales están:

- La regularización de los predios, y de las construcciones que se ejecutan en la Comuna.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos para el crecimiento de la Comuna.
- Procurar en todas sus acciones la conservación y armonía arquitectónica de la comuna, tanto general, por su condición de Monumento Nacional en las categorías de Zonta Típica y Pintoresca, y parte de edificios que constituyen el centro cívico como Monumentos Históricos.
- Regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna, hasta el cierre de los pozos.
- Mantener un catastro actualizado de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, como también de las extracciones de áridos que se realizan en ésta.
- Desarrollar Participaciones Ciudadanas, generar y participar de instancias de comunicar, difundir e informar a la comunidad.
- Dar asesoría a la comunidad, recomendando soluciones y procedimientos del proceso de construcción, desde el cambio de uso de suelo, permiso de edificación, su ejecución, hasta la recepción de las obras, tanto de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, etc., y en caso de que sea necesario, coordinar en lo posible estas acciones con las organizaciones gremiales, profesionales independientes y/o empresas de la construcción.

En base a lo descrito anteriormente, se presenta a continuación el balance de ingresos en el periodo 2020.



1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN.

La Dirección de Obras Municipales emitió 2 permisos de Obra Nueva, con un ingreso total de **\$414.547.-**

PERMISOS DE EDIFICACIÓN								
N° DE SOLICITUD	FECHA INGRESO	PROFESIONAL	DESTINO EDIFICACIÓN	TIPO DE PERMISO	N° DE PERMISO	FECHA DE PERMISO	MTS2	TOTAL DE DERECHOS
01.20	01.04.2020	JOSE PONCE AEDO	Estación de Servicios PETROBRAS, Cullen	OBRA NUEVA	SE DEVUELVEN LOS ANTECEDENTES POR SUPERAR EL PLAZO DE SUBSANACION DE OBS.			
02.20	01.04.2020	JOSE PONCE AEDO	Estación de Servicios PETROBRAS, Cerro Sombrero	OBRA NUEVA	SE DEVUELVEN LOS ANTECEDENTES POR SUPERAR EL PLAZO DE SUBSANACION DE OBS.			
03.20	02.12.2020	CARLA VILLARROEL	CENTRO ARTESANAL, CERRO SOMBRERO	OBRA NUEVA	N°01.20	10.12.2020	98,4	\$ 197.969
04.20	04.12.2020	CARLA VILLARROEL	BAÑOS PUBLICOS CAMPING MUNICIPAL	OBRA NUEVA	N°02.20	10.12.2020	107,65	\$ 216.578

La Dirección de Obras Municipales emitió 6 permisos de Obra Menor, con un ingreso total de **\$723.850.-**

PERMISOS DE OBRA MENOR								
N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	PROFESIONAL	EDIFICACIÓN	TIPO PERMISO	N° DE PERMISO	FECHA DE PERMISO	MTS2	TOTAL DE DERECHOS
03.19	19.11.2019	DANTE BAERISWYL	CASA N°10 EDUARDO SIMIAN	ANT. 1959	N°01.20	11.02.2020	189,79	\$ 248.475
04.19	19.11.2019	DANTE BAERISWYL	CASA N°8 EDUARDO SIMIAN	ANT. 1959	N°02.20	11.02.2020	89,26	\$ 116.860
01.20	05.03.2020	DANTE BAERISWYL	CASA EDUARDO FREI N°1062-B	ANT. 1959	N°03.20	25.05.2020	109,87	\$ 145.142
02.20	05.03.2020	DANTE BAERISWYL	CASA MANANTIALES N°1082-B	ANT. 1959	N°04.20	25.05.2020	109,84	\$ 145.103
03.20		SEBASTIAN PONCE CERDA	JARDIN INFANTIL PASTORCITOS	AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	N°05.20	30.12.2020	18,56	\$ 24.894
04.20	04.12.2020	CARLA VILLARROEL	ALBERGUE COMEDOR	AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	N°06.20	14.12.2020	32,34	\$ 43.376

La Dirección de Obras Municipales emitió 7 Recepciones Definitivas.



RECEPCION DEFINITIVA							
N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	PROFESIONAL	EDIFICACIÓN	N° DE PERMISO	MTS2	FECHA RECEPCION	N° DE CERTIFICADO
01.20	30.01.2020	JUAN CARLOS FAURE	CONTAINER	02.19	29,64	FEBRERO	12.20
02.20	10.06.2020	DANTE BAERISWYL	CASA EDUARDO FREI 1062-B	03.20	109,87	JULIO	68.20
03.20	10.06.2020	DANTE BAERISWYL	MANANTIALES 1082-B	04.20	109,84	JULIO	69.20
04.20	10.06.2020	DANTE BAERISWYL	CASA EDUARDO SIMIAN N°10	01.20	189,79	JULIO	70.20
05.20	10.06.2020	DANTE BAERISWYL	CASA EDUARDO SIMIAN N°8	02.20	89,26	JULIO	71.20
06.20	06.07.2020	PABLO PARANCAN	ODILA SIGDMAN 460	06.17	169,96	SEPTIEMBRE	85.20
07.20	07.10.2020	CARLOS VIAL ERCILLA	ESTACION DE SERVICIOS COPEC CS.	06.19	106,53	DICIEMBRE	156.20

2. CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS Y/O RURALIDAD.

Se emitieron 10 Certificados de Informaciones Previas y/o Ruralidad, con un ingreso total de **\$50.511.-**

N° Solicitud	Fecha Ingreso (Reingreso)	Persona Natural o Jurídica	Observaciones	N° Certificado	TOTAL DERECHOS
1	13.02.2020	PB CAMPAMENTO Y PLANTA CULLEN/ENAP	SIN OBS.	53	\$ 5.022
2	13.02.2020	CARMELITA LOTE 14/ENAP	SIN OBS.	54	\$ 5.022
3	13.02.2020	ESTANCIA BIOBIO/ENAP	SIN OBS.	55	\$ 5.022
4	03.06.2020	SWANHOUSE S.A. /MATADERO/KM 58 RUTA 257-CH	SIN OBS.	63	\$ 5.037
5	13.10.2020	ALBERGUE COMEDOR/ MONICA HENRIQUEZ	SIN OBS.	119	\$ 5.067
6	13.10.2020	BAÑOS CAMPING/ MONICA HENRIQUEZ	SIN OBS.	120	\$ 5.067
7	13.10.2020	CENTRO ARTESANAL/ MONICA HENRIQUEZ	SIN OBS.	121	\$ 5.067
8	13.10.2020	GALPÓN RECICLAJE/ HECTOR ITURRA	SIN OBS.	101	\$ 5.037
9	05.11.2020	SWANHOUSE S.A. /ESTANCIA CHILLANEJA/KM 15 RUTA Y-665	SIN OBS.	117	\$ 5.067
10	18.12.2020	VIVIENDA EDUCACION SECTOR LOTE B / INCOSUR SPA.	SIN OBS.	160	\$ 5.103



3. CERTIFICADOS DE NO EXPROPIACIÓN.

Se emitieron 7 Certificados de No Expropiación, con un ingreso total de **\$35.259.-**

N° Solicitud	Fecha Ingreso (Reingreso)	Persona Natural o Jurídica	Observaciones	N° Certificado	TOTAL DERECHOS
1	14-10-2020	WELLFIELD SERVICES LTDA	SIN OBS.	53	\$ 5.037
2	14-10-2020	WELLFIELD SERVICES LTDA	SIN OBS.	54	\$ 5.037
3	14-10-2020	WELLFIELD SERVICES LTDA	SIN OBS.	55	\$ 5.037
4	14-10-2020	WELLFIELD SERVICES LTDA	SIN OBS.	63	\$ 5.037
5	14-10-2020	WELLFIELD SERVICES LTDA	SIN OBS.	119	\$ 5.037
6	14-10-2020	WELLFIELD SERVICES LTDA	SIN OBS.	120	\$ 5.037
7	14-10-2020	WELLFIELD SERVICES LTDA	SIN OBS.	121	\$ 5.037

4. FISCALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Fiscalizaciones de Inspección que tienen como principal objetivo en velar, regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna.

Estas salidas a terreno de carácter de fiscalización se realizan durante el proceso de extracción de áridos y cierre de pozos. De esta manera se verifican en terreno los procesos en sus distintas etapas, las respectivas autorizaciones por parte de la Municipalidad, su ubicación y área de influencia a las condiciones de medio ambiente, los periodos y mts³ de extracción, los equipos y maquinarias, entre otros de acuerdo a los Planes de Manejo ingresados por las empresas. Para posteriormente en el proceso de cierre de pozos, verificar en terreno, el trabajo de taludes con pendientes similares a las existentes en el entorno inmediato, permitiendo el tránsito de ganado, el cubrir con suelo orgánico toda el área intervenida, la regeneración de la cobertura vegetal, y el retiro de cualquier vestigio de ocupación. Y de esta manera ir actualizando la base de datos de la Municipalidad.





5. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL / EXTRACCIÓN DE ARIDOS.

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizo y regularizo la situación de 4 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de **\$61.854.300.-**

N°	EMPRESA	POZO	M3	MES SOLICITUD	MONTO	PAGADO
1.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	RIO DEL ORO CC-ZGD	9.000	OCTUBRE 2019	\$ 7.150.000	PAGADO FEBRERO
2.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	PAD PUNTA PIEDRA OESTE ZG-C	19.600	FEBRERO	\$ 15.680.000	PAGADO MARZO
3.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	PAD CABAÑA OESTE 1-B	29.400	MAYO	\$ 23.696.400	PAGADO JUNIO
4.	CONSTRUCTORA VILICIC	PAD ESTANCIA RITA	18.900	OCTUBRE	\$ 15.327.900	PAGADO NOVIEMBRE

TOTAL DE INGRESOS DOM AÑO 2020 \$ 63.078.467.-



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



ENTIDAD GESTORA RURAL



La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local entorno al ámbito de vivienda y asegurar el progreso habitacional, mejorando la calidad de vida y condiciones de habitabilidad de los vecinos. Es por esto que se conformó el Equipo Técnico de Vivienda y la Entidad Gestora Rural, conformada por asesores profesionales, técnicos y administrativos municipales de diversos ámbitos, tanto de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento Jurídico, Dirección de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y de la Dirección de Obras Municipales (DOM) quienes se relacionaran con la SEREMI y/o SERVIU de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Entre los compromisos con la comunidad, se encuentran el asesorar y trabajar en conjunto a diferentes organizaciones de la localidad, como comités de viviendas, junta de vecinos, entre otros, y así poder regularizar la situación tanto de sus predios como de las viviendas. Ejemplo claro es el trabajo de postulación a fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para mejorar la calidad de las viviendas y así la calidad de vida de nuestros habitantes.

Actualmente se encuentra en desarrollo la siguiente iniciativa:

CONSTRUCCIÓN CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS, COMUNA DE PRIMAVERA TIERRA DEL FUEGO

1. A través de las votaciones que se llevaron a cabo el 03 de enero de 2020, se pudo conformar el "Comité Habitacional Pioneros", organización funcional sin fines de lucro, según el certificado de vigencia de personalidad jurídica N°312913 de fecha 06-01-2020.





2. Aprobación técnica a través del ORD. N°204 de fecha 24 de enero 2020 del proyecto Loteo Pioneros, para la postulación a Programa Habitacional Rural D.S N°10, a la espera de un llamado regional o Nacional.



ORD.: 204 /

ANT.: Su carta de fecha 20 de enero de 2020. Ingreso corrección de antecedentes proyecto habitacional "Pioneros" de la comuna de Primavera.

MAT.: Informa estado en su tercera Pre-revisión al Proyecto Habitacional "Pioneros" de la comuna de Primavera.

EN PUNTA ARENAS, 24 ENE 2020

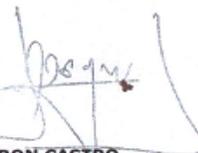
A : SR. MIGUEL ANGEL GARCIA CARO
ARQUITECTO CONSULTOR PROYECTO PIONEROS DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.

DE : SR. JORGE NEGRON CASTRO.
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Junto con saludarlo cordialmente y en respuesta al ingreso de las correcciones dadas para el Proyecto habitacional "Loteo Pioneros Rural, Comuna de Primavera" del programa de Habitabilidad Rural D.S. Nro. 10, se informa a usted que:

- A) Antecedentes técnicos: Sin observaciones
- B) Antecedentes económicos: Falta indicar la fuente de financiamiento para aportes adicionales o complementarios del proyecto, debe venir con carta compromiso por parte de la unidad financiadora.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.



JORGE NEGRON CASTRO
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN.
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.



JM/ JGC / soo

INT.: 51 / 24.01.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Consultor Miguel Ángel García Caro; Dirección: Subida Slavik Nro. 08161, Barranco Amarillo.
- Ilustre municipalidad de Primavera
- Departamento de Operaciones Habitacionales.
- Departamento de Programación y Control
- Departamento Técnico
 - o Sr. Sebastián O. Oyarzo Ojeda
- Oficina de Partes.



3. Ord N°531 de fecha 18 de mayo de 2020, donde el Intendente se compromete que una vez que la iniciativa esté recomendada concurrir con los recursos vía FNDR, de acuerdo al valor que arroje el componente urbanización, el cual deberá estar visado por el SERVIU.



Servicio Gobierno Regional
Magallanes y de la Antártica Chilena

ORD. N° 531,

ANT.: Su Ord. N° 870/17, de fecha 15.12.2017

MAT.: Compromiso de apoyo presupuestario por parte del Gobierno Regional.

PUNTA ARENAS, 18 MAY 2020

DE : INTENDENTE REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

A : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SR. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

De acuerdo a lo planteado en documento del Ant., sobre proyecto habitacional Rural, para la Comuna de Primavera, el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, se compromete que una vez la iniciativa esté recomendada, concurrir con los recursos vía Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que se requieran, de acuerdo al valor que arroje el proyecto en su componente urbanización, el cual deberá estar visado por el SERVIU.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



JOSÉ FERNÁNDEZ DÜBROCK
INTENDENTE REGIONAL
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

JAFD/JAM/rsa

Distribución:

1. Sr. Alcalde Il. Municipalidad de Primavera
2. Sr. Director Regional del SERVIU
3. Sr. Jefe DIPIR
4. Gabinete Regional
5. Oficina de Partes

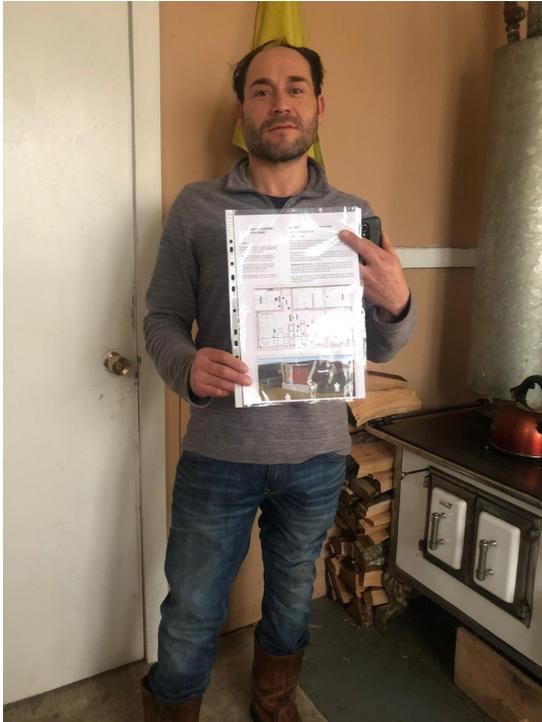


4. Como una actividad de fortalecimiento de la convivencia entre los y las vecinas/os del Comité Habitacional, la Directiva ha realizado diversas actividades sociales, todas en conjunto con la Entidad Gestora Rural del Municipio, este apoyo surge de la voluntad de liderar una estrategia social cercana que va más allá de la satisfacción de una necesidad puntual.

Entre algunas de las gestiones realizadas se pueden mencionar:

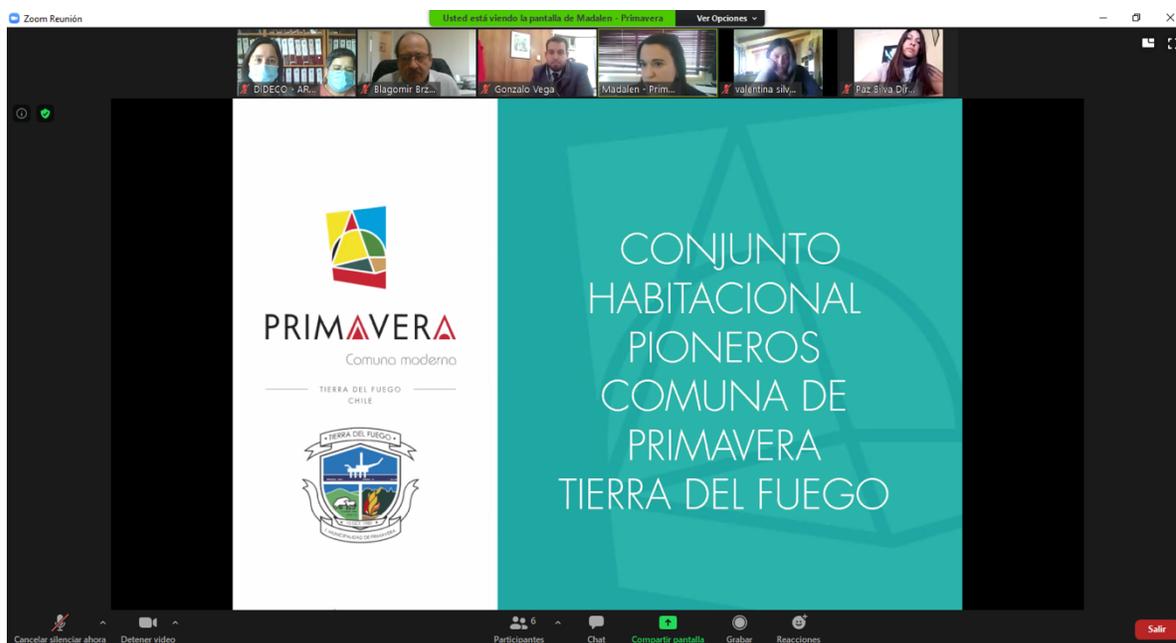
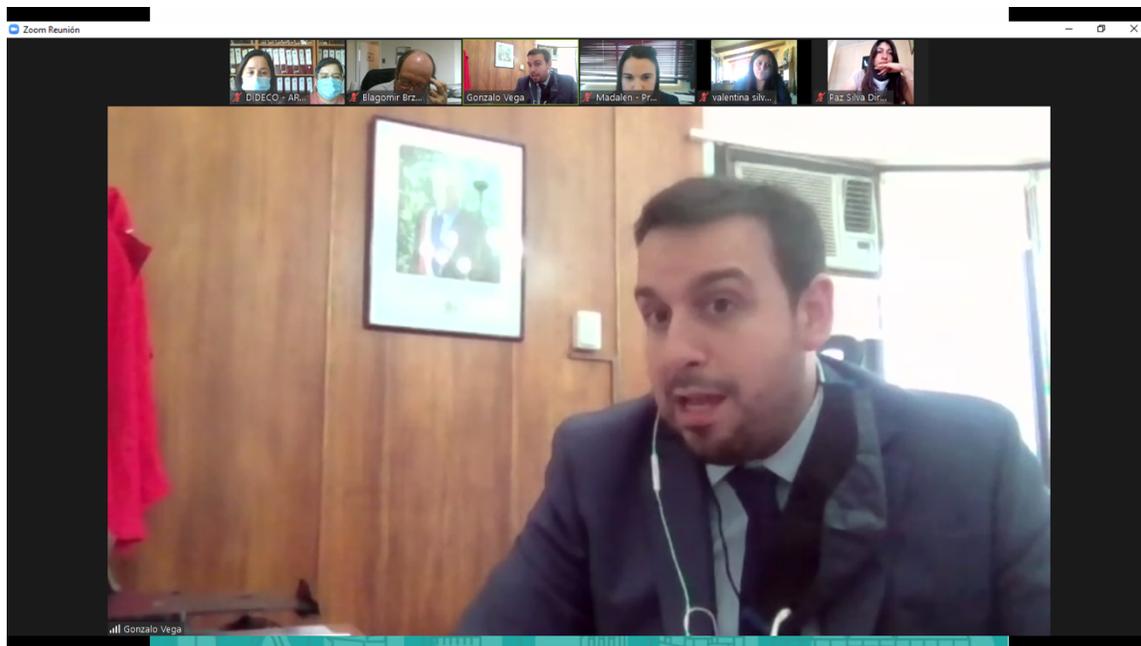
- La actividad para reunir fondos para socios y socias en la festividad del ovejero año 2020.
- Actividad social y participativa de rifa de fin de año.
- Actividad de visitas a socios y socias del comité que viven en el campo.
- Actividad de una navidad con sentido, donde se visitaron a los socios y socias para entregar un saludo afectuoso de buena ventura.







5. Presentación y reunión online el día 02 de diciembre de 2020, con Gonzalo Vega Moreira, Jefe de Gabinete del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Entidad Gestora Rural y Comité de Vivienda, luego de que se solicitó audiencia con el ministro en Santiago y por condiciones de la actual pandemia por COVID-19 se no convocó a esta reunión, donde se presentó el proyecto que está aprobado por el Serviu para solicitar el llamado regional del DS. N°10.





Zoom Reunión

FINANCIAMIENTO

PRIMAVERA \$29.036,92 Valor UF 01-12-2020

RESUMEN POR ÍTEM CON G.G. + UTILIDADES + IVA	MONTO \$	MONTO UF	MONTO ACUMULADO UF	PARTIDAS	ENTIDAD
TOTAL OBRAS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS	\$ 43.262.803	1.489,92	90.333,41	VIVIENDA	SERVIU
TOTAL OBRA GRUESA	\$ 945.698.475	32.568,83			
TOTAL OBRAS DE TERMINACIÓN	\$ 1.390.962.266	47.903,23	134.671,10	HABITACION TERRENO, VIALIDAD Y SERVICIOS BASICOS	FNDR
TOTAL OBRAS DE INSTALACIONES	\$ 128.519.548	8.371,42			
TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1.577.278.223	54.319,75	12.631,70	ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO	
TOTAL OBRAS DE HABITACIÓN DE TERRENO	\$ 2.199.968.398	75.764,52			
TOTAL ALCANTARILLADO	\$ 86.457.974	3.470,93			
TOTAL AGUA POTABLE	\$ 280.327.734	1.115,90			
TOTAL SALA MULTUSO	\$ 100.785.131	2.977,52			
TOTAL ÁREAS VERDES Y RECREACIONALES	\$ 32.402.199	9.654,18			
TOTAL OBRAS LOTEO PIONEROS	\$ 6.785.662.751	237.636,20			

% FINANCIAMIENTO

- VIVIENDA 38%
- HABITACIÓN TERRENO, VIALIDAD Y SERVICIOS BASICOS 57%
- ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO 5%

FINANCIAMIENTO

PRIMAVERA \$29.036,92 Valor UF 01-12-2020

PARTIDAS	MONTO \$	MONTO UF	%	ACUMULADO %	ENTIDAD
SUBSIDIO BASE	1.501.178.502	51.720	22	34	SERVIU
SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS	815.356.716,6	28.080	12		
AHORRO	21.342.136,2	735	1	1	Beneficiario
FNDR	4.387.513.456	151.101,20	65	65	GORE
TOTAL	6.725.390.811	237.636,20	100	100	

% FINANCIAMIENTO

- Subsidio base 22%
- Subsidio complementario 12%
- FNDR 65%
- Ahorro 1%

Ahorro: Resolución Exenta N° 1642 de fecha 12-11-2020, número 11.



FAMILIAS Y BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIOS TITULARES

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
30	30	60

TRAMOS DE CALIFICACIÓN SOCIOECONOMICA SEGÚN RSH NOVIEMBRE 2020

CANTIDAD	TRAMOS RSH					TOTAL
	40 %	41-60%	61-80%	90%	100%	
TITULAR	22	15	14	7	2	60
LISTA DE ESPERA	1	1				2

EDADES DE BENEFICIARIOS TITULARES

	20-30	31-40	41-50	51-60	60 y mas	TOTAL
HOMBRE	3	3	12	3	9	30
MUJER	7	11	4	6	2	30
TOTAL	10	14	16	9	11	60

COMPOSICIÓN FAMILIAR

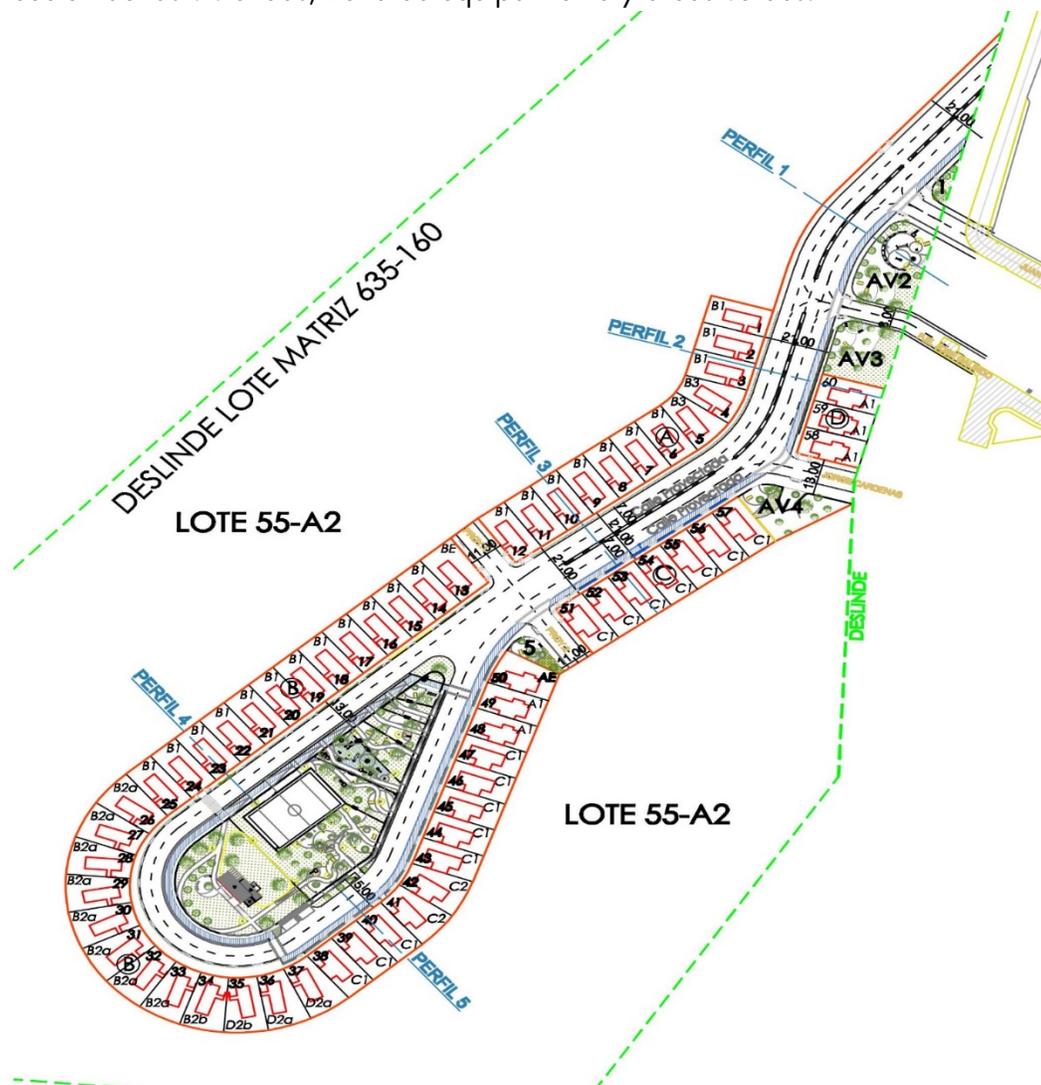
HOMBRE	MUJER	TOTAL
56	50	106

HIJOS E HIJAS	TRAMOS RSH						TOTAL
	1-5 AÑOS	6-8 AÑOS	9-11 AÑOS	12-14 AÑOS	15-18 AÑOS	18 Y MAS	
MUJERES	4	5	-	1	6	1	17
HOMBRES	4	5	3	5	3	1	21





El diseño actualmente se encuentra APROBADO por el Serviu, contando con los permisos de edificación correspondientes y la aprobación por parte de la EGR. Abajo aparece un plano de la distribución de las viviendas, zona de equipamiento y áreas verdes.



El proyecto se compone de 4 tipologías de edificios principales: cuatro modelos de casas que corresponden a: tipo A, de 2 dormitorios y 65,49 m² en un nivel, destinada a adultos mayores; tipo B y D, de 2 dormitorios y 65,91 m² en 3 niveles (acceso a media altura) y una ampliación futura de 9,87 m²; y tipo C, de 3 dormitorios y 75,78 m² en 3 niveles (uno a media altura).

Las viviendas se proyectan en estructura mixta de madera y albañilería armada en los muros inferiores a la cota de acceso a las mismas, así como en los muros de adosamiento que involucran envolvente habitacional, como materiales predominantes.



Se detalla a continuación las superficies de cada una:

Sup. Etapa 1	Sup. Ampliación	Sup. total
VIVIENDA A 65,49		65,49
VIVIENDA B 65,91	9,87	75,78
VIVIENDA C 75,78		75,78
VIVIENDA D 65,91	9,87	75,78



Imagen de las viviendas proyectadas.





Imagen de las viviendas proyectadas.

PROGRAMA "HOGAR MEJOR" CAMBIO DE TECHUMBRE

1. En el mes de mayo se realiza llamado a las familias de la comuna para postular al fondo Programa Hogar Mejor, para el cambio de techumbre. Recibiendo 7 postulantes.
2. A través de Res. N° 1129 de fecha 27 de julio de 2020, se informan los 7 beneficiarios que tiene la comuna de Primavera.

Programa de Protección del Patrimonio Familiar	
D.S N° 255 (V. Y U.)	
DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTOS INDIVIDUALES
CODIGO PROYECTO	
NUMERO INTEGRANTES	7
E.P.	ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TITULO	TÍTULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, BANCO DE MATERIALES, REPARACIÓN DE LA CUBIERTA
NOMINA DE BENEFICIARIOS/ AS	
NOMBRE	RUT
JOSEFINA DEL CARMEN ILNAO BÓRQUEZ	8.721.353-6
MARÍA MIRIAM RUIZ CARCAMO	8.148.372-8
VÍCTOR ELADIO VELÁSQUEZ ARTEAGA	8.795.266-5
MARÍA ZOILA PAREDES ULLOA	4.562.556-7
YENY YENIT MUÑOZ GONZÁLEZ	20.747.803-2
JOSÉ ARSENIO CULÚN GUALA	8.706.924-9
TERESA DE JESÚS HERNANDEZ SOTO	7.066.038-5

3. Posterior a esto se firman los convenios con los beneficiarios, para realizar los proyectos como EGR. Se visitan las casas y levantan las necesidades de los beneficiarios, trabajando en conjunto con las familias para realizar los proyectos de cambio de techumbre. Logrando la aprobación por parte del Serviu entre noviembre y diciembre.



4. En el mes de marzo se comienza con la activación y entrega de tarjetas a los beneficiarios y además se está a la espera del cambio de beneficio de Josefina Ilanao a su conyugue por fallecimiento, trabajo que se ha realizado en compañía de la familia.





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



ACCIONES RELEVANTES ASESORIA JURIDICA



HECHOS RELEVANTES:

En mi calidad de Asesor Jurídico de la Municipalidad de Primavera, durante el año 2020 me ha tocado participar en la redacción, revisión y tramitación de una serie de documentos de relevancia para la gestión y el desarrollo municipal, de los cuales destacan los siguientes:

1. JUICIOS EN QUE EL MUNICIPIO HA SIDO PARTE:

La Municipalidad de Primavera durante el año 2020 no ha sido parte en ningún litigio, en calidad de demandante o demandado. No obstante, lo anterior, se han ingresado dos demandas en contra de la Municipalidad, que, a la fecha de la presente cuenta, se encuentran pendientes de notificación, por lo que solo se mantiene vigilancia a su respecto.

2. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS:

Una investigación sumaria, concluida y un sumario administrativo pendiente de término.

3. NUEVAS CUENTAS CORRIENTES:

Tramitación ante contraloría y de apertura de dos nuevas cuentas corrientes bancarias en el Banco Estado. Estas cuentas bancarias son de carácter exclusivo para el ingreso de los siguientes fondos:

- Ingreso de aportes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, necesarios para el desarrollo del proyecto de mejoramiento del Jardín Infantil Pastorcitos de nuestra comuna.
- Ingreso de aportes de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior a proyectos de seguridad ciudadana.

4. CONVENIOS SUSCRITOS:

Municipalidad de Primavera – Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecutar el Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, Año 2020.

Municipalidad de Primavera – Centro de Formación Técnica Porvenir: Convenio de relevancia para los habitantes de la comuna de Primavera, que permite aranceles rebajados en las carreras que imparte, entre otros importantes beneficios.

Municipalidad de Primavera – Junta Nacional de Jardines Infantiles: Convenio cuyo objetivo fue la transferencia de recursos a la Municipalidad de Primavera para el desarrollo del proyecto de mejoramiento del Jardín Infantil Pastorcitos de nuestra comuna, con la finalidad de cumplir con la normativa vigente.

5. INSTRUMENTOS PÚBLICOS SUSCRITOS:

- **Contrato de Comodato entre Municipalidad de Primavera y Enap:** Redacción de contrato y trámites notariales, por medio del cual se acuerda la entrega en comodato a la Municipalidad de Primavera el inmueble en que funciona el Jardín Infantil Pastorcitos por el plazo de diez años. Este Instrumento público fue inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Porvenir.



- **Contrato de Concesión Gratuita de largo plazo celebrado entre Municipalidad de Primavera y Ministerio de Bienes Nacionales:** Redacción de contrato y trámites notariales, por medio del cual el Fisco de Chile entrega a la Municipalidad la concesión del inmueble fiscal ubicado en el Lote 1-B Sector Bahía Azul, por el plazo de 10 años. Instrumento ingresado al Conservador de Bienes Raíces de Porvenir para su inscripción.

6. NÚMERO DE INFORMES Y OFICIO REMITIDOS A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: 9

Destaca entre ellos el Oficio Ordinario N°613, en que se solicita a la Contraloría General de la República una interpretación normativa, respecto a la aplicación de la Ley N° 20.922 en relación con el DL N° 3063. Esta respuesta es indispensable para la implementación de la Salud Pública en la Comuna de Primavera, debido a la eventual colisión normativa de las señaladas leyes de igual rango, que permitirá determinar las atribuciones o facultades que el Alcalde tendría o no para crear una unidad de salud o, en su defecto, entregárselas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en razón de los argumentos enunciados en el señalado oficio.

Este oficio a la fecha de la presente cuenta se encuentra pendiente de respuesta por parte del órgano contralor.

7. NÚMERO DE OFICIOS REMITIDOS A OTRAS INSTITUCIONES: 6

8. NÚMERO DE CONTRATOS, ANEXOS Y MODIFICACIONES REDACTADOS: 84



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



La Política de Recursos Humanos, encuentra su aplicación legal en la Ley N°18.833 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” y la Ley N°20.922 “Modifica las Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”.

La Política de Recursos Humanos será guía para la dirección, administración y coordinación de la gestión de personas que trabajan en la I. Municipalidad de Primavera, vale decir, establecerá las bases para el ingreso, mantenimiento y desarrollo de los funcionarios municipales.

La nueva Planta Municipal, que fue trabajada en conjunto con la Asociación de Funcionarios Municipales y el Comité Bipartito, comenzó a regir a contar del 1° de enero de 2020, y vino a dar respuesta a las legítimas demandas de los funcionarios y a potenciar la gestión municipal con una nueva estructura, que a continuación se detalla.

PLANTA

CARGO	GRADO	PLANTA
Alcalde	5°	Planta
Administradora Municipal	7°	Planta
Secretaria Municipal	7°	Planta
Director de Control	7°	Planta
Director de Administración y Finanzas	7°	Planta
Director de Desarrollo Comunitario	7°	Planta
Directora de Secretaría Comunal de Planificación	7°	Planta
Director de Obras Municipales	9°	Planta

CARGO	GRADO	CALIDAD
Profesional	10°	Planta
Jefe de Adquisiciones	11°	Planta
Jefe de Recursos Humanos	11°	Planta
Jefatura Tesorero Municipal	12°	Planta
Administrativo	11°	Planta
Administrativo	12°	Planta
Administrativo	13°	Planta
Administrativo	13°	Planta
Administrativo	16°	Planta (Vacante)
Auxiliar	14°	Planta
Auxiliar	16°	Planta



CONTRATA

CARGO	GRADO	CALIDAD
Asesor Jurídico	10°	Contrata
Administrativo	14°	Contrata
Auxiliar	16°	Contrata

Es importante destacar que, en el año 2020, se contó además con 23 funcionarios contratados en calidad de honorarios, cumpliendo funciones en las diferentes Unidades y Direcciones de la Municipalidad, aportando en forma positiva al desarrollo de la gestión.